

ACTA TAQUIGRÁFICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE
POLÍTICAS SOCIALES Y SISTEMA DE CUIDADOS
COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
SESIÓN N.º 5 , CELEBRADA EL VIERNES 5 DE JUNIO DE 2020

Orden del día:

COMPARECENCIAS:

—ANATOLIO DÍEZ MERINO, SECRETARIO GENERAL DE UGT-UJP. (Número de expediente 219/000074).

— CARLOS BRAVO FERNÁNDEZ, SECRETARIO CONFEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE CC.OO. (Número de expediente 219/000075).

—JAIME PALOMERA, PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES. (Número de expediente 219/000076).

— FRANCISCO MOROTE VIDAL, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA (PAH). (Número de expediente 219/000077).

— JOSÉ MANUEL RAMÍREZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES. (Número de expediente 219/000078).

— EMILIANA VICENTE GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL. (Número de expediente 219/000078).

— LUIS CAYO PÉREZ BUENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI). (Número de expediente 219/000080).

ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS EN RELACIÓN CON POSIBLES COMPARECENCIAS.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS EN RELACIÓN CON POSIBLES COMPARECENCIAS.

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Buenos días. Bienvenidos a todas y a todos.

Abrimos la sesión de esta reunión para comparecencias del Grupo de Trabajo de Políticas Sociales de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social. En el orden del día estaban incluidas, como sabrán, las siguientes comparecencias: don Anatolio Díez Merino, secretario general de Pensionistas de UGT-UJP; don Carlos Bravo Fernández, secretario confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria de Pensionistas de Comisiones Obreras; don Jaime Palomera Zaidel, portavoz del Sindicat de Llogateres; don Francisco Morote Vidal, presidente de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca; don José Manuel Ramírez Navarro, presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales; doña Emiliana Vicente González, presidenta del Consejo General del Trabajo Social, y don Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, todas ellas comparecencias que vamos a ir realizando agrupadamente, como conocen.

Sin embargo, antes de comenzar debo indicar que ha sido trasladada una solicitud de modificación del orden del día, suscrita por un número suficiente de grupos parlamentarios, en el sentido de incluir un último punto en el orden del día relativo a la ordenación de los trabajos, en relación con posibles comparecencias. Como saben, esta modificación del orden del día debe ser aprobada por mayoría en este momento y de ser así este punto se debatiría al final. ¿Se puede entender aprobado por asentimiento? **(Asentimiento).**

En consecuencia, queda aprobado por asentimiento la inclusión de este 5.º punto en el orden del día. Muchas gracias.

CELEBRACIÓN CONJUNTA DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— **DON ANATOLIO DíEZ MERINO, SECRETARIO GENERAL DE UGT-UJP. AUTOR: COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 219/000074).**

— **DON CARLOS BRAVO FERNÁNDEZ, SECRETARIO CONFEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE CC. OO. AUTOR: COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 219/000075).**

El señor **COORDINADOR:** A continuación, pasamos a celebrar las comparecencias. En primer lugar, celebraremos la comparecencia conjunta de los representantes de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Hago hacer saber a sus señorías que las

comparecencias comienzan con una primera intervención de cada uno de ustedes, por el orden que entiendan, de diez minutos cada uno; a continuación, intervendrán los distintos portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo de cuatro minutos cada uno; posteriormente, intervendrán de nuevo los comparecientes para responder a las cuestiones planteadas por los intervinientes. Les recuerdo que la sesión es pública y se conduce con arreglo al Reglamento de la Cámara para los debates en sede parlamentaria. Por tanto, tiene la palabra don Anatolio Díez, si no me equivoco, perteneciente al sindicato UGT de pensionistas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT-UJP** (Díez Merino): Buenos días, señor presidente y resto de miembros de la Mesa. Buenos días, señoras y señores diputados.

Quiero agradecerles inicialmente la invitación para comparecer ante esta Comisión parlamentaria para la Reconstrucción Económica. Antes de iniciar mi comparecencia, me gustaría tener un recuerdo hacia las personas que han perdido la vida durante la pandemia y especialmente hacia las personas mayores que durante años han reivindicado la necesidad de una sanidad y unas pensiones públicas. Mi recuerdo, como decía, para ellos. También quiero mandar un abrazo cariñoso a sus familias. Quiero, de la misma forma, agradecer el trabajo profesional y solidario de todos los trabajadores de la sanidad de nuestro país y aprovecho para sumarme a sus justas reivindicaciones.

Señorías, la profunda crisis económica mundial desatada tras el *crack* financiero en 2008 y el ataque que desde entonces dirigen las élites económicas y políticas contra las conquistas del mundo del trabajo para resolverla, han otorgado mayor pertinencia, si cabe, a la pregunta ya clásica y conocida por todos de: ¿cómo es posible que el continuo desarrollo científico técnico logrado por la humanidad, capaz de conquistar el espacio,

robotizar la producción o extender las comunicaciones y la información a todos los rincones de nuestra aldea global pueda convivir de un lado a otro del planeta con una creciente polarización social, con el hambre y la pobreza extrema, con el desempleo, la precariedad laboral y la pérdida de derechos sociales, o con crisis cada vez más graves como las guerras imperiales y las destrucciones medioambientales? Más allá de la respuesta que podamos dar a lo que se nos presenta como una enorme paradoja, lo que sí parece del todo evidente es que desarrollo científico técnico, por un lado, y barbarie social, por otro, constituyen las dos tendencias que mejor definen la esencia profundamente contradictoria de nuestro tiempo, y desgraciadamente ha llegado esta pandemia para recordárnoslo

Hoy las personas mayores representamos un colectivo que crece vertiginosamente. Estamos cerca de ser el 20 % del padrón del país, por tanto más del 20 % del censo electoral. El envejecimiento y el incremento de la longevidad representan, sin duda, uno de los mayores retos a los que debemos enfrentarnos en las actuaciones necesarias para la transformación social, económica y política de nuestro tiempo. Las personas mayores contribuimos desde diferentes ámbitos al desarrollo económico y social de la nación, pero a pesar de ello seguimos siendo discriminadas y excluidas de la sociedad, como esta pandemia ha vuelto a demostrar. Debemos superar definitivamente el edadismo, superar prejuicios para obtener una población más activa social y económicamente; una sociedad que se sienta protegida y que le permita envejecer de la forma más saludable posible. La Constitución española en su título preliminar destaca en el artículo 1 lo siguiente: «España se constituyen un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Si analizamos este artículo primero, podemos determinar que el Estado social —Estado de bienestar— y democrático de derecho tiene un principio en el que confluyen referentes

económicos, jurídicos, sociales y políticos como punto de referencia en torno al cual debe articularse todo un modelo de sociedad en el que las leyes de la economía se sometan al Estado de derecho para conseguir una democracia social material. El elemento constitutivo fundamental de nuestro Estado de bienestar, de nuestra democracia social, lo debe constituir la ciudadanía exigiendo la realización de una política de bienestar y de servicios sociales basados en la idea de que es preciso garantizar un mínimo de bienestar y una existencia digna de todos los ciudadanos y, en especial, de los más débiles. Para lo cual, es necesario que se interfiera en el funcionamiento del mercado libre, prestando servicios y realizando políticas de redistribución de rentas para alcanzar una real y efectiva integración social.

En definitiva, el Estado del bienestar podemos definirlo como un contrato social comprometido entre las diversas instituciones públicas que conforman el Estado y los ciudadanos. Este compromiso debe garantizar una serie de derechos sociales de cobertura universal desarrollados a través de políticas y programas de carácter redistributivo y basados en la solidaridad intergeneracional. Pero, desgraciadamente, este contrato social se ha visto reducido por los años marcados por la austeridad y los recortes fundamentalmente sociales, años marcados por las políticas neoliberales impuestas por los Gobiernos de la derecha. Esta crisis generada por el coronavirus ha mostrado el fracaso y los nefastos efectos generados por las recetas económicas neoliberales: privatización de la sanidad, privatización de los servicios públicos y precarización del empleo. En definitiva, podemos concluir que durante los últimos años el capitalismo más feroz ha cuestionado nuestro Estado del bienestar recortando derechos y servicios, gravando nuestro sistema de salud con tasas injustas, poniendo en riesgo nuestro sistema de pensiones, precarizando al mercado laboral y atentando contra el futuro de nuestros hijos y nietos. Con sus actuaciones han creado pobreza, marginación y exclusión social y laboral, por lo que es necesaria y

prioritaria nuestra aportación y nuestra reivindicación en defensa de la consolidación y mejora del Estado del bienestar.

Hoy en esta Comisión para la Reconstrucción Social y Económica toca recomponer y blindar el contrato social, que lo vivido en crisis anteriores no vuelva a ocurrir. La reconstrucción social y económica debe sustentarse —ese es nuestro criterio— y construirse firmemente, debe adquirir sentido de la realidad y para ello es necesario edificarla sobre cuatro pilares que nosotros consideramos imprescindibles: reducir las desigualdades, luchar contra la pobreza, ofrecer seguridad económica y blindar nuestros servicios públicos. La desigualdad sigue generando una brecha cada vez más amplia, no solo entre los ciudadanos de nuestro país sino también con respecto a los estándares europeos y se incrementa de forma peligrosa. La tasa Arope de España es 4,2 puntos porcentuales superior a la media europea y la séptima más alta de todos los países miembros. La posición de España con respecto a la tasa de riesgo de pobreza es aún más extrema. Así, España ocupa el tercer lugar en la lista como un 21,5 %, cifra que es 4,5 puntos porcentuales superior a los países de su conjunto, por debajo incluso de Lituania o Letonia. En la encuesta de condiciones de vida realizadas por el INE la tasa Arope de exclusión social se situó en el 26,1 % de la población residente en España. Al hilo de la encuesta, se encuentran datos preocupantes. Por un lado, la tasa de carencia material severa ha aumentado en el último año en tres décimas, y por otro lado —y esto incide directamente en nuestro colectivo—, las personas mayores hemos incrementado el índice Arope en cuanto al riesgo de pobreza pasando del 14,5 % al 15,6 %; es decir, cada día que pasa somos más desiguales, somos más pobres.

Por tanto, es momento de tomar decisiones y nosotros creemos que estas deberían de pasar por modificar nuestro sistema fiscal actual y reformarlo por otro que sea más igualitario y progresivo, que permita una redistribución equitativa, justa y solidaria de la riqueza que genera nuestro

país; por cambiar el modelo productivo, pasando del actual, ya que solo es capaz de generar empleos mezquinos, temporales y estacionarios, por otro que genere valor, que ponga al género humano como centralidad y utilice las enormes cualidades que posee nuestra ciudadanía.

En nuestro país el riesgo de pobreza y exclusión social supera los 12 millones de personas, siendo los más afectados las mujeres y los niños, con un aumento, en los últimos años, de los jubilados, como hemos visto anteriormente. Estamos detectando que la recuperación económica no ha llegado a buena parte de la población española. Los ingresos del 1 % más rico crecieron un 24 %, mientras que el 99 % restante subieron solamente un 2 %. Y vemos cómo la pobreza se está cronificando, es estructural y, desgraciadamente, trae consigo un incremento de la pobreza severa. La pandemia nos ha traído otra imagen que se identifica perfectamente con estos comentarios: las colas del hambre cada día más extensas en cada una de nuestras ciudades. Estamos asistiendo a un cambio importante de la percepción que hasta ahora teníamos de la pobreza como indigencia y miseria y que ahora se encuentra en personas con estudios y con trabajo, lo que nos confirma que tener un empleo no nos garantiza salir de la pobreza.

Necesitamos una estrategia transversal orientada a salir de la crisis del desempleo masivo que nos conduzca hacia una sociedad más igualitaria. Para eso necesitamos voluntad política e incremento de recursos para luchar contra el fraude fiscal, la desaparición de los paraísos fiscales, una nueva fiscalidad para las Sicav, la elusión y evasión de impuestos; en definitiva, todas estas formas ilegales de generar riqueza son fuentes inagotables de financiación que deberían servir para generar el diseño de planes que acaben definitivamente con la desigualdad. Hay que modificar nuestro mercado laboral, acabando definitivamente con la reforma laboral, que solo nos ha traído empleos precarios, con una continua ampliación de la brecha de

género. Con salarios de miseria solo conseguiremos cotizaciones de miseria y futuras pensiones de miseria, en definitiva, más pobreza.

Decía que el tercer pilar para nosotros era la seguridad jurídica. Señorías, los jubilados veíamos antes de la llegada del COVID-19 una luz al final del túnel, prácticamente se había alcanzado un consenso en la Comisión del Pacto de Toledo que finalmente fracasó, pero dejó bases importantes para superar el dislate que han vivido las pensiones desde el año 2013. La AIREF como entidad independiente, precisamente bajo la dirección de quien es hoy el ministro responsable de la misma, elaboró un informe con mayor y mejor documentación técnica, y mostró al Gobierno que las pensiones públicas no tienen un problema de sostenibilidad ni hay por qué castigar a los pensionistas con pérdidas permanentes de su poder adquisitivo. Su planteamiento es, en primer lugar, que los problemas provienen del déficit entre ingresos y gastos ocasionado por la caída tremenda del empleo durante la pasada crisis económica, y que la solución pasa por eliminar este déficit, por sacarlo de la Seguridad Social y por hacer que sea la Administración del Estado, que es la que tiene capacidad para reducir el déficit, la que regule las cuentas. La pensión media tiene un componente de brecha de género importante entre mujeres, que perciben 789 euros, por ejemplo, frente a los 1209 euros de los hombres. En cuanto a la jubilación, la protección media es para las mujeres de 860 euros y para los hombres de 1314. La pensión media de viudedad está en 654 euros, siendo en este caso mayor la percibida por las mujeres, es obvio y no creo que necesite mucha explicación.

El análisis de las medidas conlleva parejo un problema, permítame que use un ejemplo manido pero esclarecedor: dos personas tienen dos pollos y una sola persona se come los dos pollos; la media nos dice que se ha comido un pollo cada una. En ocasiones, los cálculos de las medias que se utilizan no nos dejan percibir la realidad del país, y esta es la cruel situación de muchas personas mayores, ya que la realidad apunta a que más de 6 millones

perciben menos de 1000 euros y más de 3,2 millones perciben menos de 650 euros. No observar esta realidad es el origen del incremento de la desigualdad y de la pobreza de nuestro colectivo.

Durante la pasada crisis y escudándose en ella, el Partido Popular en el Gobierno inició el desmantelamiento del sistema público de pensiones con el único fin de favorecer la iniciativa de los fondos privados de pensiones, que debemos decir que son absolutamente irrentables, como lo demuestra la cifra de Inverco: los planes individuales, un menos 4,48 %; los de empleo y asociados, un menos 3,19 %. Su rentabilidad a cinco años de media es del 1,81 % y del 2,05 % a veinte años, réstenle la inflación, y debemos dinero; en definitiva, más pobres aún.

La entrada en vigor de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del Sistema Público de la Seguridad Social, trajo como consecuencia la pérdida de poder adquisitivo de los actuales y futuros pensionistas. A ello debemos unir también el desmantelamiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para poder hacer frente al déficit cada vez más reciente del sistema y recordar la incapacidad del Pacto de Toledo para construir un ambiente proclive al entendimiento. Únicamente las movilizaciones fueron capaces de revertir temporalmente la situación, alcanzando un acuerdo de revalorización de nuestras pensiones durante los años 2018 y 2019, nuevamente con el IPC y el incremento de la base reguladora de las pensiones de viudedad, con la puesta en vigor del acuerdo regulado por la Ley 27/2011.

La UGT, nosotros, creemos en lo público, creemos en el actual sistema de pensiones y en el actual sistema de reparto; creemos que es justo, solidario y que no marca diferencias. Por tanto, combatiremos cualquier pretensión de modificar o de tratar de implantar cualquier otro modelo diferente, o lo diré más claramente: no vamos a aceptar que se nos trate de imponer otro tipo de sistema que no sea el que tenemos actualmente.

El señor **COORDINADOR:** Perdona, señor Díez Merino, ha excedido su tiempo. No hay problema, pero para que usted lo sepa. Con tranquilidad, pero vaya terminando. Gracias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT-UJP** (Díez Merino):
Termino con este capítulo.

Proponemos, sobre la base de esto: la necesidad de la derogación de la reforma de las pensiones, la Ley 23/2013 que hunde a nuestros pensionistas en la pobreza; un compromiso político que implique recuperar la centralidad del Pacto de Toledo como expresión de un mejor consenso básico en la defensa del mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, basándonos en el trabajo anterior de dicha Comisión y apostamos por la continuidad de la misma desde el mismo punto donde finalizó; corregir el actual desequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social sin merma en los derechos de los jubilados, jubiladas y pensionistas, que pasará por una ampliación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social para incrementar los recursos del sistema, y también se debe variar la contabilización de los gastos impropios —subvenciones del empleo, sostenimiento de la Administración, etcétera—, pasando estos a formar parte de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual supone un ahorro, según la propia AIREF, de entre 11 000 y 13 000 millones de euros para las arcas del sistema público de pensiones y además introduciría la racionalidad entre lo que corresponde a la Seguridad Social y al Estado iliquidando la mayor parte del déficit en materia de pensiones. Pedimos también, o proponemos, la revalorización de nuestras pensiones en función del IPC real manteniendo así el poder adquisitivo de los pensionistas; suprimir los coeficientes reductores de los supuestos de jubilación obligatoria como consecuencia de ERE, despidos improcedentes o cualquier otra causa ajena a la voluntad del

trabajador. Por último, se debe trabajar en una cuestión de justicia social, en la revalorización de las pensiones mínimas hasta que estas superen el umbral de la pobreza, que se enmarca dentro del índice Arope en el 60 % del salario mediano, dando un plazo suficiente y progresivo de unos años para poder llevarlo a cabo como se hizo con las pensiones de viudedad. En consecuencia, creemos que son absolutamente necesarias e imprescindibles estas medidas para, de alguna forma, reponer la deuda que los pensionistas creemos que el Estado tiene con nosotros.

Si me permite el presidente, solo quería hacer una alusión a las residencias. Simplemente comentar respecto al tema de los servicios públicos, y fundamentalmente en el de las residencias, que el informe del Defensor del Pueblo de 2019 hablaba claramente de la necesidad que tenía este país de modificar el comportamiento y la situación de las propias residencias. Lo que nos ha pasado últimamente creemos que ha sido un escándalo, no es posible que se acepte como normal el funcionamiento en esta situación. Creo que al final las residencias se han convertido, por la situación en que nos ha tocado vivir o, de alguna manera, por la negligencia de algunos gobernantes, en gigantes ataúdes, en espacios de muerte; las personas no han tenido atención, han muerto sin prevención, han muerto en soledad y, sin duda, no era esta la forma que hubieran elegido ellos para morir. Por tanto, lo que pretendemos es que ya, de una vez por todas, se haga caso a lo que venimos diciendo desde el sindicato: que es necesario aplicar políticas comunes en todos los territorios, inspecciones y planes de actuación, ofertar más plazas públicas, acabar con las listas de espera, contratar a más personal, mejor formado y retribuido, y medicalizar adecuadamente a los centros para mayores.

Voy a terminar aquí, aunque quedan otros aspectos importantes como pueden ser la soledad, el maltrato, la vivienda y alguna otra cuestión más

que, lógicamente, si durante el debate se puede plantear lo haríamos, y si no, muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Díez Merino. No se preocupe porque, en todo caso, tendrán luego un turno cuando concluyan las intervenciones de los distintos grupos.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Bravo Fernández, del sindicato Comisiones Obreras.

El señor **SECRETARIO CONFEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE CC. OO.** (Bravo Fernández): Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer la invitación a Comisiones Obreras, en esta ocasión a través de nuestra Federación de pensionistas y jubilados, cuyo secretario general, Julián Gutiérrez, me acompaña y que vamos a canalizar a través de mi presencia como responsable confederal de políticas públicas y protección social en esta materia.

Voy a intentar hacer una intervención que toque el conjunto de la Seguridad Social; el sistema de pensiones, por supuesto, pero no solo. Lo primero que quiero hacer es una mención a la importancia que está teniendo en la Seguridad Social las múltiples medidas que se están abordando en relación con la lucha contra la pandemia; múltiples medidas que están suponiendo un esfuerzo muy grande por parte de las administraciones públicas para dar cobertura a 3,4 millones de personas con prestaciones por desempleo vía ERTE, a casi 1,5 millones de autónomos, permitiendo una exención de cuota a más de tres millones de personas por su parte y, además, asumiendo aplazamientos y moratorias en tributación o en otras medidas, un impacto que está siendo soportado fundamentalmente por el sistema de

Seguridad Social en todo lo que tiene que ver con el incremento de prestaciones y con la pérdida de ingresos en esta materia.

Quiero lanzar una primera idea y es que ante una situación extraordinaria, donde la Seguridad Social está volviendo a ser, como siempre, una pieza fundamental, un pilar fundamental, para responder a ella es necesario una financiación extraordinaria; una financiación extraordinaria que se debe canalizar con aportaciones desde el presupuesto del Estado que permitan que la situación del conjunto de la Seguridad Social no se vea afectada por una situación como la que estamos viviendo en este en este momento. Creo que esa financiación extraordinaria, financiada con deuda, no queda más remedio —hablaré al final de mi intervención de la participación europea y española en esa materia—, debe plantearse en el menor plazo posible. De momento hemos tenido una transferencia adicional de 30 000 millones, pero una vez más la mitad de ese dinero en forma de préstamo junto a los 13 800. Estamos hablando de cuarenta y tantos mil millones de euros este año que se están canalizando, pero creando una situación ficticia de deuda de la Seguridad Social o del Tesoro público que tiene que corregirse. Se lo hemos dicho a los sucesivos Gobiernos, se lo hemos vuelto a insistir a este y nos dice que está de acuerdo, pero es algo que debe concretarse en el menor plazo posible.

Ciñéndonos al sistema de pensiones, me gustaría situar el debate en una primera idea fuerza y es que la situación del sistema de pensiones en España no se ha modificado con motivo de la pandemia. Igual que en otras materias hay un impacto evidente a través de una crisis económica, con un impacto en el empleo que se está sujetando, al menos temporalmente, a través de los ERTE y de las medidas que se están planteando, en materia de pensiones no hay un cambio sustancial en relación con los retos que el sistema ya tenía; retos que tienen que ver con la suficiencia de las prestaciones y con el reto demográfico, fundamentalmente derivado de la

llegada a la jubilación de la generación del *baby boom*. No es la longevidad, el incremento de la esperanza de vida, la clave de la exigencia mayor de nuestro sistema de pensiones, sino la presión que va a suponer evidentemente la entrada de una de las generaciones más numerosas de la historia de nuestro país en la edad de jubilación. Eso significa que vamos a tener que abordar ese reto para tratar de manera comparable a diferentes generaciones, con diferente número de integrantes en las mismas, durante un período acotado de tiempo. Esos son los retos que teníamos, esos son los retos que tenemos y es ahí donde tenemos que situar el asunto.

Lo ha dicho mi compañero —no insistiré en ello—: necesitamos recuperar la senda de acuerdo, de consenso político y social, en el marco del Pacto de Toledo. Eso significa retrotraer la situación al último acuerdo alcanzado en ese seno, que es el del año 2011. La Comisión parlamentaria ya concluyó con un acuerdo prácticamente unánime: que no tenía el apoyo social suficiente la reforma de 2013, e incluso de los partidos que aprobaron esas conclusiones provisionales que no llegaron a aprobarse en la Comisión parlamentaria. Creemos, sinceramente, que es momento de abordar más pronto que tarde volver a la senda del año 2011 e intentar emprender las conclusiones de la Comisión parlamentaria, pero tenemos que abordar en los próximos meses, antes de finalizar el año, dos cuestiones claves: la primera, derogar la reforma del año 2013 y volver a la situación del año 2011, y la segunda, tomar medidas que nos permitan equilibrar financieramente la situación de la Seguridad Social. Esos dos elementos son determinantes y para ello hay que abordar una doble actuación en materia de ingresos, una actuación que refuerce los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social. Voy a dar dos pinceladas y luego me extenderé más, si es posible. No puede ocurrir que un sistema de Seguridad Social que se basa, como una de sus principales fuentes de financiación —la más importante, pero no la única—, en las cotizaciones a la Seguridad Social tenga a una cuarta parte de sus

integrantes que no cotizan por sus ingresos reales. No puede ser. Esa no cotización por sus ingresos reales en una parte significativa de ellos significa también no tributación por esos ingresos reales, lo cual tiene un impacto evidente en términos fiscales, en términos de ingresos a la Seguridad Social y —¡ojo!— en términos de protección social a esas personas cuando llegan las situaciones de necesidad. La no cotización por ingresos reales del conjunto del régimen del trabajo autónomo, del sistema de empleadas de hogar, del sistema especial agrario en buena medida o de aquellas personas que tienen topada su base máxima de cotización significa un impacto en los ingresos del sistema, pero también en muchísimos casos una menor protección social de esas personas.

El sistema de Seguridad Social tiene, por tanto, diferentes elementos sobre los que actuar. Hay que equiparar también el comportamiento de cotización de las empresas de este país. Hay que acabar con situaciones como que haya sectores completos de actividad —estoy hablando ahora del sector agrario— que tienen una cotización a la Seguridad Social inferior al resto de empresas de este país. Si se quiere apoyar al sector agrario —y es una política pública, una política sectorial que yo no discuto—, se tiene que hacer con financiación presupuestaria. No se puede hacer concediendo un régimen especial a las cotizaciones empresariales a ese sistema de la Seguridad Social, porque eso se traslada en problemas de desequilibrio y contaminación entre unos colectivos y otros, y el sistema de Seguridad Social es un sistema de seguro universal para el conjunto de la ciudadanía en este país. Por tanto, por ahí tenemos que avanzar de una manera evidente y, por supuesto, acabar con la economía sumergida y con todo tipo de situaciones de este ámbito.

No creo que el sistema de Seguridad Social se vaya a resolver, con los retos que tiene —que son perfectamente asumibles y perfectamente gobernables, aunque sean exigentes; no hay que negarlo—, con fórmulas mágicas. No lo van a resolver ni las cuentas nacionales ni lo va resolver la

sustitución del sistema público de pensiones por un sistema complementario de capitalización individual. Hay que acabar con la lógica que tantas veces se les presenta a ustedes y se nos presenta a nosotros de analizar los sistemas de Seguridad Social públicos de reparto como si fueran sistemas de capitalización individual. No lo son. Hay miles de ejemplos dentro del sistema para acreditar que no lo son, que esto no es una mochila individual que va construyendo nadie, que no se puede comparar el nivel de aportaciones con el nivel de prestaciones, porque es un sistema de aseguramiento colectivo y conjunto que, además, tiene un componente de solidaridad a través de todo el sistema asistencial, que es donde tenemos mayores necesidades de mejora y de equiparación para combatir la pobreza, como se ha dicho anteriormente. Por tanto, tenemos necesidad de mejorar la situación del sistema, pero tenemos que analizar también las cuestiones que el sistema ha tenido. Ahí tienen ustedes un cuadro con lo que ha ocurrido manteniendo los tipos de cotización con las cotizaciones empresariales al sistema de Seguridad Social. Vemos como en la crisis, hasta el año 2016, —son datos de la memoria de los presupuestos del año pasado— las aportaciones empresariales han disminuido como consecuencia de las actuaciones sobre el mercado de trabajo, como consecuencia de la destrucción de empleo en la anterior crisis por encima de la caída del propio producto interior bruto y del impacto que eso tiene en esta materia y como consecuencia también de las políticas sectoriales de reducciones de cotizaciones o de bonificaciones de manera inadecuada que tienen que ser también revisadas. Los tipos de cotización han disminuido en casi 4 puntos en los últimos treinta años, casi 4 puntos, todos ellos concentrados de manera muy intensa en las cotizaciones empresariales. Son elementos que también deben ser objeto de revisión en una idea fuerza, que es que las sucesivas reformas de pensiones que en la historia democrática reciente española se han abordado tienen una división muy clara. Las que se han abordado en el

marco del Pacto de Toledo y del consenso político y social han tenido una actuación equilibrada sobre ingresos, gastos y comportamientos de cotización, y las que se han hecho al margen del consenso político y social se han centrado fundamentalmente en el ajuste del gasto. Me parece una idea fundamental para recuperar la necesidad de los ámbitos de consenso político y social. Ojalá la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo nos pueda dar recomendaciones en breve. Si no lo hace de manera inmediata, si se demora unos meses —ese es un itinerario que conocen ustedes mucho mejor que yo—, el ámbito del diálogo social, el ámbito del diálogo con el Gobierno y el ámbito de lo que debe hacerse en el ejercicio 2020 implican que hay que corregir la reforma de 2013 y que hay que equilibrar la situación financiera de la Seguridad Social con medidas de alcance a medio y largo plazo.

Pero la Seguridad Social no es solamente pensiones. Hemos tenido recientemente la aprobación del real decreto-ley que regula el nuevo ingreso mínimo vital. Nosotros saludamos la aprobación de esa medida. Creemos que es una medida positiva y que viene a dar cobertura a uno de los vacíos que tiene nuestro sistema de protección social, el de las personas sin recursos, en situación de pobreza o en exclusión social. Nos parece que es una medida adecuada. No ponemos en cuestión la capacidad del Estado para regular en el ámbito de la Seguridad Social una medida como esta, pero sí tengo que decir que tenemos serias dudas sobre el diseño competencial que se ha planteado, que tenemos dudas también en relación con los elementos de gobernanza que se han planteado en torno al sistema y que creemos que hay cuestiones que, quizás por la premura con la que se ha aprobado ese real decreto-ley, deben ser corregidas. Por citar una, las disposiciones transitorias primera y tercera del real decreto-ley que aprueba el ingreso mínimo vital establecen un régimen transitorio para acceder a la prestación al que haya entrado en vulnerabilidad en 2020, excluyendo a los perceptores de subsidios por desempleo. Sinceramente, no lo entendemos. Significa que además

muchos perceptores de subsidios por desempleo con cargas familiares, que además en un porcentaje relevante tienen prestaciones a tiempo parcial porque proceden de trabajos a tiempo parcial, no se van a poder acoger a una medida de complemento que permite una cobertura superior. Sí es posible complementar los subsidios por desempleo de manera ordinaria en el proyecto de ley, no lo es aparentemente en el régimen transitorio en el año 2020. Yo espero que esto se corrija en esta casa una vez que se plantee, como espero que se corrija —y hablo de otro espacio de Seguridad Social que quiero trasladarles a ustedes porque es una novedad de las últimas horas— la interpretación que se está haciendo —todavía no sabemos el origen de la misma— para que la nueva cobertura por accidente de trabajo que se le ha querido dar al personal sanitario y sociosanitario no afecte solamente a las personas que hayan causado baja a partir del 28 de mayo. Y me explico. Hay comunidades autónomas que están dando instrucciones a sus servicios de salud para considerar en el reconocimiento de prestaciones que es accidente de trabajo quien ha causado baja después del 28 de mayo y no quien haya causado baja antes del 28 de mayo, es decir, y no la inmensa mayoría de profesionales sanitarios que se han infectado. Esto es un disparate. Todavía no hemos conseguido tener respuesta —lo hemos intentado ayer durante toda la tarde— del Ministerio de Inclusión Social y Migraciones sobre dónde está el origen. Es verdad que alguna comunidad autónoma habla de una aclaración de instrucciones del ministerio del día 28 de mayo. No la tengo, no puedo decir que esa sea la causa, pero lo que sí sé, porque me consta y tengo la documentación, es que las comunidades autónomas, amparándose en esa supuesta referencia, están diciendo que se va a dar un tratamiento distinto a los sanitarios que hayan tenido una infección o que se hayan visto afectados por la pandemia antes del 28 de mayo dejándolos en enfermedad común y los de después pasando a accidente de trabajo. Eso no puede ser, es

incomprensible y es inaceptable, lo digo aquí y lo vamos a mantener en los próximos días en cuanto consigamos determinar adecuadamente esto.

Y, por último —y termino ya—, digo que el ingreso mínimo vital nos ha permitido cubrir un vacío de cobertura, pero no es el único. El sistema de protección por desempleo tiene vacíos de cobertura más que evidentes. Con el ingreso mínimo vital se va a cubrir una parte de ellos, porque hay personas en las que concurre la misma circunstancia, ser demandantes de empleo y estar en situación de pobreza, pero el ingreso mínimo vital no cubre la totalidad de ese asunto. Ahí tienen ustedes un cuadro con los ingresos por cotizaciones, el gasto en prestaciones contributivas y asistenciales, y políticas activas de empleo desde principios de siglo, donde se ve claramente que, si llevamos al sistema de protección por desempleo el régimen de separación de fuentes que tiene el sistema de pensiones, las cotizaciones son muy superiores a las prestaciones contributivas. O, dicho de otra manera, estamos pagando con cotizaciones a la Seguridad Social prestaciones asistenciales y políticas activas de empleo. Conviene que este debate lo tengamos también, y conviene que desarrollamos y cubramos los vacíos de cobertura en protección por desempleo. Tienen ustedes una iniciativa legislativa popular en esta Cámara para volver a abordarse en esta legislatura. No se puede demorar más, hay que complementar el ingreso mínimo vital con esa medida, y para ello, señorías —y termino con esto— necesitamos una estructura de ingresos que nos permita, en ese pacto por la reconstrucción que este grupo de trabajo y esta Comisión tienen que abordar, una estructura de ingresos que nos permita abordar los retos que tenemos por delante. Hoy me he limitado a reseñar algunos en materia de protección social.

La respuesta europea —esto no puede ser una respuesta nacional— es determinante. Es importante la que está dando la Comisión Europea, pero es insuficiente, como se ha demostrado con la propia medida que ayer ampliaba

el Banco Central Europeo. Necesitamos más medidas por parte de Europa y necesitamos más medidas por parte de España. La estructura fiscal de nuestro país es uno de los retos pendientes que hay que abordar. Ahí tienen ustedes los datos sobre ingresos fiscales en comparación con los países de nuestro entorno. Demuestran que tenemos que pedir a Europa un apoyo solidario y una mutualización de deuda para tener un proyecto común, pero nosotros también tenemos que tener aquí una estructura fiscal comparable con los retos que tenemos que abordar.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Bravo.

A continuación, es el turno de los distintos grupos parlamentarios. Lo iniciamos con la portavoz del Grupo Euskal Herria Bildu, señora Pozueta. Como sabe, su tiempo es de cuatro minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Buenos días. Muchas gracias por sus exposiciones.

Hace justo una semana otros ponentes hablaron también del tema de las pensiones, y escuchar hoy otras exposiciones diferentes nos ayuda a ir elaborando nuestras opiniones y nuestros planteamientos. En su momento comentamos los retos que tenemos. Veíamos lo que ha supuesto, y sigue suponiendo, el neoliberalismo para la vida de las personas con diferentes edades, y es cierto que cumplir años parece que fuera delito en esta sociedad. La pobreza, la precariedad y la desigualdad ya se sufrían antes de la llegada del COVID. Ahora tenemos que elegir entre el reto de transformar o volver a lo que teníamos antes. Tenemos la posibilidad de transformar, porque volver a lo de antes es volver al neoliberalismo y sus consecuencias.

Se ha hablado del sistema fiscal, de la necesidad de que sea progresivo y de la necesidad de que haya un cambio. Compartimos totalmente ese

planteamiento. También se ha hablado de maneras diferentes de sostener la Seguridad Social. Euskal Herria Bildu plantea que una sociedad avanzada y solidaria tiene que cuidar a sus mayores. Tenemos que garantizar los recursos suficientes para una vida digna y el derecho a percibir tales ingresos. Es fundamental dotarnos de un sistema colectivo y organizado basado en parámetros redistributivos y de solidaridad. Lo tenemos muy claro. También pensamos que, como se ha planteado aquí, es necesario, vía presupuestos generales, corregir los desajustes financieros en relación con las pensiones en la parte contributiva. Euskal Herria Bildu es una fuerza soberanista y tenemos muy claro que nosotras vamos a defender un sistema propio de pensiones social y solidario, y no porque nos queramos olvidar del resto de los pueblos del Estado, también deseamos un sistema de pensiones que sea justo para el resto de las personas, para la ciudadanía del Estado, pero optamos por un sistema que pueda corregir lo antes posible nuestra capacidad legislativa y de ejecución en esta materia.

Para finalizar, tengo varias preguntas que me han surgido a la vista de lo que hemos escuchado. Por una parte, me gustaría conocer qué opinión tienen con respecto al pacto al que llegó Euskal Herria Bildu con Unidas Podemos y el PSOE con respecto a la reforma laboral. ¿Qué puede aportar esta reforma laboral para el bien de las pensiones? Por otra parte, se ha abordado el tema de la brecha en las pensiones, una realidad muy sangrante para las mujeres y, sobre todo, para las mujeres viudas, tema que también abordamos el otro día. ¿Qué caminos podrían plantear para que se corrija esta brecha de cara al futuro? También se ha dicho que las movilizaciones han arrancado avances durante estos años en el planteamiento de las pensiones. Euskal Herria, o la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, han sido un referente en las movilizaciones de los pensionistas —Vizcaya ha tenido su peso— y ya han comenzado las movilizaciones después del COVID; las pensionistas y los pensionistas vuelven a salir a la calle. Me

gustaría saber, porque, como digo, vemos que en Euskal Herria están en la calle, qué perspectiva tienen para el futuro cercano en cuanto a las movilizaciones y cómo valoran las movilizaciones desde el ámbito de las y los pensionistas.

Agradezco sus aportaciones y gustosamente escucharé lo que me puedan responder.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARÁN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bravo y señor Díez, muchas gracias por sus exposiciones. Señor Bravo ya nos conocemos; señor Díez no nos conocíamos, pero igualmente ha sido muy agradable haberle escuchado.

Son varias las cuestiones que han planteado y, por empezar a centrarlas, voy a partir de una afirmación que ha hecho el señor Bravo, que la situación de las pensiones no ha cambiado como consecuencia de la crisis del COVID. Quiero convalidar esa reflexión en el sentido de que los déficits, las modificaciones —algunas no ya tanto estructurales pero sí básicas— que hay que realizar y sobre todo las reflexiones que ya se han realizado hasta el momento siguen siendo igualmente válidas antes y después del COVID. Y eso nos sitúa en un plano determinado, y voy a centrarme en el ámbito de pensiones, tanto porque yo estoy en el Pacto de Toledo como porque el objeto de esta reflexión hoy era sobre el ámbito de pensiones.

Hasta la fecha, el Pacto de Toledo había conseguido avanzar en determinados elementos en forma de recomendaciones, que habían obtenido

un amplio consenso. Además, habíamos concluido que había dos elementos en los que prácticamente existía unanimidad y que, por desgracia, en el último momento no se aprobaron en el año 2018, la separación de fuentes y la actualización de pensiones. Esos elementos son los que —permítanme decirlo así— estructuran el avance y el desarrollo que, a futuro, debe tener el sistema de pensiones, al margen de otras que circundan esas dos reflexiones principales. Pues bien, estando ya adelantadas, como están, no parece adecuado ni sensato que nos retrotraigamos al año 2011, salvo a efectos de que el acuerdo que hubo en el año 2011 se puede replicar. Pero sería bueno que, desde la representación social, coincidieran con mucha parte de la representación política en que aquel consenso que estuvo a punto de obtenerse en el año 2018 conviene que se reedite cuanto antes, por cuanto prácticamente ya todas las cuestiones que centraban la reflexión sobre el sistema de pensiones estaban ya efectuadas.

Metiéndome ya en ámbitos concretos, me gustaría pedir una ampliación de una reflexión sobre una cuestión que ha expuesto el señor Díez, pero que creo que también podrían entrar los dos. Ha tocado el tema de las pensiones mínimas —lo comentaba la portavoz de EH Bildu hace un momento— en el sentido de que hay una reivindicación acerca de que las pensiones mínimas alcancen un grado determinado de garantía y de dignidad que suponga que la población afectada por ello pueda vivir en unas condiciones adecuadas. Sin embargo, y vuelvo otra vez al ámbito del Pacto de Toledo, más allá de que haya que garantizar que las pensiones permitan un modo de vida digno, también es cierto que llevar las pensiones a un ámbito del 60 % de un salario mediano supone un esfuerzo —y entiéndanme lo que quiero decir— que no sé si es muy justo que se cargue sobre la espalda de los trabajadores. Es decir, a pesar de lo que señalaba el señor Bravo, el sistema de cotización también está dotado de un carácter, que es el de la contributividad. Es decir, estamos pagando a los trabajadores, a través de las

cotizaciones, lo que van a percibir los pensionistas en estos momentos; ese es el carácter del sistema de reparto. Y, sin embargo, el incremento hasta esas cuantías de un salario mínimo que suponga el 60 % del salario medio supone elevar la carga del sostenimiento financiero de esas cantidades a un lugar concreto, que es el de las cotizaciones de los trabajadores. Mi pregunta es, ¿ustedes entienden que eso también debería formar parte, dentro de la reflexión del ámbito de la separación de fuentes, que ese incremento lo deben soportar los trabajadores a través de su sistema de cotizaciones? Esa es otra cuestión sobre la que me gustaría oírlos.

El refuerzo de cotizaciones, que lo ha mencionado el señor Bravo y se ha metido en un berenjenal bastante potente, por decirlo de alguna manera. Habla de ese cuarto de población que no cotiza por lo que se supone que gana —por decirlo de alguna manera— y está haciendo referencia clarísimamente al ámbito de los autónomos. **(El señor secretario Confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria de Comisiones Obreras, Bravo Fernández, hace gestos negativos)**. ¿No? ¿A cuál está haciendo referencia? Eso es lo que no he entendido de forma suficiente y por eso quería pedirle algún tipo de aclaración. Y, finalmente, respecto al ingreso mínimo vital, entiendo, como todos ustedes, que es una garantía de supervivencia para ámbitos más desfavorecidos.

Le prometo, señor Bravo, que miro esa interpretación que ha hecho sobre la cuestión de los accidentes de trabajo. No se la he entendido en un principio pero ahora voy a volverlo a mirar. En todo caso, es una experiencia de la que ya disponemos en Euskadi, es una fórmula que ha sido de éxito también en Euskadi. No creo que sea excesivamente acertado en esa situación hacer una reflexión sobre las dudas respecto al diseño competencial en relación con el ingreso mínimo vital cuando, además, está asociada a otra cuestión que es básica y que no se está explicando de forma suficiente. Para poder redireccionar de alguna manera el ingreso mínimo vital hace falta

también tener información fiscal, y esa información fiscal es consecuencia de que en este país existen cinco haciendas, la estatal, la guipuzcoana, la vizcaína, la alavesa y la navarra. Esa es la clave también respecto de la que hay que partir. Simplemente esa es la reflexión.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Barandiaran.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Muchas gracias, coordinador. Buenos días.

Muchísimas gracias por sus explicaciones y las presentaciones que han realizado. En lo primero que coincido con ustedes es en la necesidad de retomar el Pacto de Toledo y tratar nuestras pensiones desde el punto de vista del consenso, no desde posturas unilaterales, y dejarnos de utilizarlas como arma arrojadiza, ya que en muchas ocasiones hemos visto ese tipo de disposición. Así que sí creemos que es una de las importantes cuestiones a poner en marcha.

Desde el punto de vista de las pensiones, compartimos bastante el punto de vista del informe de la AIREF como punto de partida en lo que es el sistema de pensiones del Estado español y creemos que hay dos cuestiones a comentar, que además creo que han salido a sus intervenciones: a corto plazo, cerrar el déficit estructural que tiene el sistema en este momento actual y, a largo plazo, garantizar la sostenibilidad. Esos serían los dos focos de intervención donde creemos que es importante trabajar. En el corto plazo tenemos que valorar —y comparto con ustedes distintas posibilidades u opciones— el proceso de separación de las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social. Creemos que es crucial que se complete ese

proceso de separación. No tiene sentido que se paguen con cotizaciones gastos en prestaciones que no tienen naturaleza contributiva, y eso es algo que está sucediendo de manera habitual: mínimos en prestaciones que no están articuladas como complementos y se pagan a cargo de las cotizaciones, reducciones en cotizaciones por supuestos especiales que deberían articularse como bonificaciones, son algunos ejemplos.

Igualmente, respecto a la jubilación debemos hablar de la brecha que existe entre la edad legal y la edad real. Sería algo en lo que también deberíamos trabajar. No puede ser que estemos aumentando progresivamente la edad de jubilación mientras la edad real está por debajo de los sesenta y cinco años. Entonces, creemos desde nuestro grupo que tenemos que avanzar en esas medidas de equiparación de ambas magnitudes: eliminar incentivos perversos y reforzar los beneficios de quienes demoran voluntariamente la edad de jubilación. Creemos que se debería permitir la plena compatibilidad de la pensión con el trabajo, o por cuenta propia o por parte de trabajadores que cumplan todos los requisitos para acceder a la jubilación, como medida para promover el envejecimiento activo y permitir al mismo tiempo fuentes adicionales de contribución al sistema.

Me gustaría saber qué reformas plantean en el ámbito del déficit de las pensiones en el corto plazo —han expuesto algunas ideas, pero por concretarlo un poquito más—, y luego si consideran necesario completar la separación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, como se viene reclamando desde hace tiempo. Igualmente, me gustaría saber qué opinan respecto a avanzar en la equiparación de la edad real y la edad legal de jubilación y qué reformas podríamos hacer en este sentido, así como conocer su opinión respecto a la compatibilidad entre la pensión y el trabajo en el ámbito de la jubilación.

Igualmente, en el largo plazo tenemos que cuestionarnos la situación de la política demográfica, que es fundamental en nuestro país para poder

hacer reformas estructurales porque tenemos problemas demográficos y problemas de natalidad. Hay que contar también con el papel de la migración en esta materia para hacer una pirámide demográfica sostenible y que nos ayude a ese incremento de la natalidad, incluso teniendo en cuenta también la inmigración ordenada y selectiva.

Además, está la precariedad laboral. Cuando hablamos de todo nuestro sistema, y ustedes también lo han estado comentando, hablamos sobre cuál es la situación de sostenibilidad que tenemos y de que realmente no tenemos empleos dignos, por lo que deberíamos avanzar hacia un modelo de reforma laboral del siglo XXI. Por tanto, me gustaría conocer qué reformas estructurales consideran necesario acometer para asegurar la sostenibilidad de las pensiones a largo plazo y, ante una eventual derogación del IRPF y del factor de sostenibilidad, qué reformas alternativas son las que plantean para mantener la sostenibilidad de las pensiones. Y si hablan de complementar la financiación del sistema por vía tributaria sería dedicando de manera estable la recaudación de determinados impuestos existentes a otros nuevos para asegurar la sostenibilidad del sistema, por eso les pregunto si no creen que esto rompe el principio de contributividad.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Republicano la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Buenos días y gracias por sus intervenciones.

Las pensiones de jubilación son necesarias para garantizar una vida digna. Cobrarse cuando se debe y que tengan la cuantía que corresponde son dos condiciones imprescindibles para garantizar la vida digna, como

decíamos. Es difícil estar en desacuerdo con estas afirmaciones, ¿verdad? Para los fanáticos de la Constitución española, entre los que, como supondrán, no me cuento, garantizar unas pensiones dignas no es únicamente una obligación moral sino un mandato constitucional. El artículo 50 de la Constitución afirma: “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”. Así, tanto por razones morales como jurídicas, nos parece indiscutible que debemos tener claro el qué y entrar a discutir únicamente el cómo. Es decir, debemos partir de la base de que cualquier persona trabajadora debe tener garantizada una prestación vitalicia cuando por sus circunstancias físicas se encuentre imposibilitada para hacer su trabajo. Las prestaciones de las pensiones deberán garantizar como mínimo la cobertura de las necesidades básicas: vivienda digna, cuidados, atenciones a la dependencia, comida y movilidad y, a partir de aquí, solo deberíamos tener que discutir el cómo: cómo podemos garantizar que los mayores, después de una vida de esfuerzo, no se vean obligados a trabajar para sobrevivir, cómo podemos definir una cuantía económica que dé respuesta a todas estas necesidades y cómo podemos financiar estas prestaciones. En un Estado del bienestar, la defensa de los derechos sociales de las personas es una prioridad absoluta y no debe estar sujeta a la conveniencia egoísta de ninguna élite. Es intolerable que se mercadee con la edad de jubilación o la duración de las pensiones porque son la garantía de una vida digna para las personas mayores y porque nos negamos a la injusticia de que solo los ricos, los privilegiados, tengan derecho a una tercera edad digna.

En el año 2013 se modificó el sistema de pensiones de jubilación desvinculando su cuantía de la revalorización de índice de precios al consumo o, lo que es lo mismo, vimos cómo los jubilados, después de cotizar toda una vida, pagaron la incapacidad política de sus gobernantes y esto por

la vía de la pérdida del poder adquisitivo. Si las pensiones no suben al mismo ritmo que el coste de la vida, en la práctica, implica que están bajando las pensiones, es decir, empobreciendo a los pensionistas y especialmente -esto es lo grave- a las pensionistas. En el mismo 2013 subió la edad de jubilación hasta los sesenta y siete años, obligando a los mayores a trabajar mientras teníamos un paro juvenil rondando el 30 % e imposibilitando el acceso a un mercado de trabajo excluyente. Estos dos ejemplos son muestra de las políticas de regresión en derechos sociales que ha aplicado el régimen de 1978 durante los últimos años en contra de las clases trabajadoras, al lado de las reformas laborales, la infrafinanciación de la Ley de Dependencia, etcétera. Hay que revertir todas estas decisiones políticas que han actuado a favor de los poderosos y en contra de los desfavorecidos.

En el ámbito de las pensiones existen retos e incertidumbres: el déficit del sistema de pensiones rozando los 19 000 millones de euros, el cercano acceso a las pensiones de jubilación de la llamada generación del *baby boom*, el aumento de la esperanza de vida, etcétera. No decimos que estas cuestiones sean de fácil solución, pero sí decimos que tenemos muy claro que la respuesta a estas amenazas económicas y demográficas se debe afrontar siendo garantistas con los más débiles, nuestros mayores. No nos podemos dejar llevar por aquellos privilegiados que saben que por derecho de nacimiento van a tener una vida asegurada. No podemos repercutir a nuestros jubilados las fallas de un sistema injusto, y al que le queda mucho campo por recorrer en la progresividad de sus recaudaciones.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Bassa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, coordinador.

En primer lugar, quiero agradecer la participación aquí hoy de los representantes de los pensionistas. Es un gusto escuchar a personas que defienden el sistema público de pensiones, porque yo creo que en el arco parlamentario todas debemos pensar que la defensa de ese sistema público de pensiones es una base fundamental de nuestro Estado del bienestar. Aprovecharé aquí la presencia de ustedes para poner en valor el movimiento de los pensionistas. Creo que merece atención el esfuerzo y el ejemplo que nos han dado durante estos últimos dos años todo el movimiento de pensionistas, pero especialmente el movimiento de pensionistas de Euskadi, del País Vasco, que ha protagonizado en estos dos largos años movilizaciones multitudinarias modélicas. Durante estos dos últimos años la lucha de los pensionistas en Euskadi ha sido capaz de conformar un poderoso y singular movimiento social lleno de unidad y lleno de pluralidad. Se han convertido realmente en un gran movimiento social, en un gran grupo de presión que ha hecho su trabajo sobre cada uno de los Gobiernos para conseguir su objetivo, que era ese sistema público de pensiones. Ha sido un movimiento social capaz de impulsar grandes movilizaciones como la que se dio el 17 de marzo de 2018, en Bilbao. Por tanto, reclamar pensiones públicas dignas y suficientes es algo que tenemos que atender todas las personas que estamos en las instituciones, pero no solo porque sea de justicia, sino porque es la propia Constitución la que reconoce ese derecho, y por tanto realiza un mandato hacia aquellas que estamos en las instituciones para hacerlo realidad. Salvaguardar el sistema público de pensiones debe comprometer a cualquier Gobierno y a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Como decía, la lucha de nuestros mayores estos últimos años ha sido un referente para toda la ciudadanía. Al final yo creo que ustedes mejor que

nadie saben que la conquista de derechos tiene que ver con el trabajo parlamentario y con la negociación institucional, pero sobre todo tiene que ver con combinar eso con una gran presión social, que es la que al final permite realizar determinados avances. Así ha sido, estas movilizaciones han conseguido algunos avances, como lo que tiene que ver con el poder adquisitivo o con algunas pequeñas mejoras en las pensiones más bajas. En todo caso, como ustedes han contado, quedan muchas cosas por hacer y mucho que trabajar en el ámbito institucional para conseguir esas pensiones públicas suficientes para todas las personas.

En el ámbito en el que nos encontramos, en este grupo de trabajo de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica, nuestro objetivo es tener la mirada un poquito larga y ser capaces de establecer las bases de un nuevo contrato social, que en Unidas Podemos pensamos que debe tener varias premisas, que tienen que ver con la recuperación y la actualización del Estado del bienestar, con empezar a caminar hacia una sociedad más igualitaria y más justa para todas las personas, y con acabar con ese modelo que ustedes describían de carácter neoliberal que ha hecho que, finalmente, sobre todo la parte social de la Constitución se haya vaciado. Realmente hoy la Constitución española no cumple su función principal, que es ordenar la vida social y política de este país, por varias razones en las que no vamos a entrar. Tendríamos que hablar de la Unión Europea y de las políticas austericidas, pero eso es así. Por lo tanto, mirada larga y paso corto para caminar hacia la conformación de ese nuevo modelo de Estado del bienestar. En ese trabajo creo que es imprescindible contar y escuchar a los agentes sociales, a los sindicatos; si hablamos de pensionistas, también a los movimientos sociales, al movimiento de pensionistas; a esos pensionistas que, nada más y nada menos, suponen alrededor de nueve millones de personas y que conforman, igual que el sistema público de pensiones, un movimiento solidario, intergeneracional e interterritorial. Por lo tanto, otra

vez quiero poner en valor todo el trabajo que están haciendo, porque también —y quiero recordarlo— en la crisis de 2008 fueron ellos, fueron los pensionistas y las pensionistas los que, a veces con unas pensiones muy pequeñas, tuvieron que abrazar otra vez a su familia y hacer que sus hijos e hijas, sus nietos y nietas sufrieran las menores penurias posibles. Por eso vaya por delante el agradecimiento a esos nueve millones de jubilados y jubiladas que, con su trabajo, hicieron en su momento que este país fuera un poco más próspero, y en los últimos años nos han dado un ejemplo de que son casi lo mejor que tiene esta sociedad.

Acabo ya haciendo referencia a una consigna muy certera de ese movimiento, que dice: gobierne quien gobierne, las pensiones públicas se defienden. Con eso es con lo que nos tenemos que quedar. Haría dos pequeñas preguntas. Sé que lo han comentado en sus intervenciones, pero, ¿qué opinan de los sistemas privados de pensiones? Ha hablado de ello, pero si puede añadir alguna cosa más, lo agradecería porque es algo que nos interesa mucho, y también en Euskadi es algo a discutir. Y también quería preguntarle por la brecha no salarial, sino la brecha de pensiones. Las mujeres cobran más o menos un 35 % menos; son pensiones que no llevan dignidad y que están dirigidas a aquellas personas que han trabajado toda la vida, seguramente dentro y fuera del hogar. Por lo tanto, creo que es un reto pendiente asegurar que las mujeres tengan también pensiones dignas.

Gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Garrido.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** Muchas gracias, señor coordinador.

Muchas gracias a los comparecientes por su presencia y por la documentación que nos han aportado. Me gustaría comenzar hablando y recordando que el número de desempleados en el año 2011, tras dos legislaturas de Gobierno socialista, era de 5,2 millones. Al cierre de 2019 el número era de 3,1 millones; un descenso bastante importante. Nosotros consideramos —y creo que en este punto estamos todos de acuerdo— que la primera política social es el trabajo. Con el empleo aumentan las cotizaciones sociales, aumenta la recaudación por IRPF, por IVA, aumentan los ingresos del Estado, y con mayores ingresos del Estado se puede hacer frente a mayores gastos. ¿Ustedes creen que la reforma laboral vigente ha ayudado al descenso del número de desempleados? ¿Ustedes creen que en España, que es uno de los países de la Unión Europea con un nivel más elevado de cotizaciones sociales por parte de la empresa, es recomendable subir las cotizaciones sociales? ¿Es recomendable aumentar la carga impositiva al trabajo, que no son más que eso las cotizaciones sociales? ¿Cómo afectaría un aumento de las cotizaciones sociales al empleo?

Estamos viendo en numerosas comparecencias cómo hay partidos que están proponiendo aumentar las cotizaciones sociales. Creo que estamos hablando de un país en el que tenemos una de las tasas de paro más altas de la Unión Europea, estamos hablando de un 14,8 % cuando la media de la zona euro es de un 7,3 %. La ministra de Economía, en el programa enviado a la Unión Europea, está hablando de que vamos a terminar el año en un 19 % y el Banco de España lo eleva al 20 %. Creo que es importante conocer cuál es la posición de Comisiones Obreras y de UGT acerca de los impuestos al trabajo. También si ese aumento de las cotizaciones sociales aumentará o disminuirá la confianza de las empresas para invertir en España, porque creo que es importantísimo aumentar el índice de confianza empresarial para que las empresas inviertan, crezcan, creen empleo y creen riqueza.

También me gustaría conocer su opinión acerca de si es un compromiso social —lo ha mencionado con estas palabras— lo que el presidente Zapatero llevó a cabo en el año 2010, que fue un recorte de 15 000 millones de euros de gasto público. Entre esas medidas se contemplaba la congelación de las pensiones y un recorte de las retribuciones de los empleados públicos del 5 %. Me gustaría conocer su opinión sobre si este tipo de medidas también son medidas de compromiso social, y si consideran que puede ser posible que nos encontremos a finales de este año o principios del que viene con estas medidas también, sabiendo que se espera un déficit público al cierre de 2020 de un 10,3 % —lo eleva también el Banco de España— y de una deuda pública a niveles del 115,5 % del PIB. Cuando hablamos del 115,5 % del PIB estamos hablando de 117 400 millones de euros, que es una barbaridad. Estamos oyendo de vez en cuando que nos proponen subidas de impuestos que cubren 1000 o 1200 millones de euros, pero estamos hablando de un déficit que puede ser, al cierre de 2020, de 117 400 millones de euros.

Hablan también de que no van a aceptar que se trate de imponer otro tipo de sistema de pensiones. Aquí nadie impone, aquí se trata de debatir y en el Pacto de Toledo se trata de debatir. Espero que al menos ustedes admitan que se pueda debatir la propuesta de otros tipos de mejoras o de complementos al sistema de pensiones actual, que nadie quiere sustituir. Eso sí, me gustaría saber su opinión, sabiendo los datos que le he dado de déficit público y de deuda pública que existen en España, y si UGT y Comisiones Obreras consideran que se debería recortar otro tipo de gastos dentro de las administraciones públicas para poder hacer frente a las pensiones. Porque recordemos que —por mucho que nos neguemos— el déficit de las cuentas de la Seguridad Social —son datos oficiales, no son datos que tenga yo— en el año 2012 era de 6365 millones, y acabamos 2019 con 16 793, déficit continuado durante todos estos años. No consideremos la Seguridad Social

como una isla, sino analicémosla junto con el resto de las administraciones públicas: déficit de las administraciones públicas en el año 2019, año de crecimiento después de varios años —algunos por encima del 3 % del PIB—, más de 36 000 millones de euros. Vuelvo a recordar: cierre estimado de 2020, 117 000 millones de euros. Por favor, cuando estamos hablando de propuestas hay que hablarlas desde la responsabilidad, y la responsabilidad significa conocer el punto de partida, conocer dónde estamos para poder poner soluciones o para poder hacer propuestas; propuestas que siempre debemos cuantificar, o al menos esta es la opinión del grupo parlamentario del cual yo formo parte.

El señor **COORDINADOR**: Señor Sáez, ha excedido su tiempo en un minuto. Acabe cuando pueda, por favor.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Me voy a saltar la propuesta que nosotros tenemos sobre el sistema, que la puedo hacer llegar y que luego comentaré en la Comisión del Pacto de Toledo. Evidentemente, estamos hablando de un pilar complementario, nunca de sustituir el sistema de reparto, sino simplemente mejorarlo y complementarlo.

Me gustaría conocer qué piensan del traspaso de las pensiones de las clases pasivas al ministerio desde la Seguridad Social, si han sido consultados ustedes y también otros sindicatos. Qué piensan acerca de que las pensiones queden exentas de tributar por IRPF, medida que llevamos en el programa electoral de VOX y que seguimos manteniendo. También qué piensan sobre la deducibilidad hasta 8000 euros de las aportaciones a planes de pensiones en el IRPF, si dentro de sus medidas estaría quitarlas y si eso lo han consultado con colectivos, porque creo que hay muchísima gente que está ahorrando parte de sus ingresos en este tipo de planes.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, les doy la bienvenida esta mañana a los dos representantes de UGT y CCOO a este grupo de trabajo, dependiente de la Comisión de Reconstrucción, una Comisión muy importante y a la que desde el Grupo Popular damos muchísima importancia; creemos en ella y, sobre todo, creemos en la importancia de escuchar a la sociedad civil, a expertos y a representantes. Esa es, de hecho, la propuesta que hizo mi partido y mi presidente, el señor Casado, para que se pusiera en marcha esta Comisión aquí precisamente, en el Congreso de los Diputados. Hoy, hablar de jubilados y pensionistas es hablar del colectivo al que más debemos y en el que más debemos volcarnos, sin ninguna duda, en una crisis como la que estamos, ya que en esta pandemia hemos visto que han sido los más perjudicados y los más vulnerables. Hay datos escalofriantes de los mayores que han fallecido por el COVID en nuestro país, y digo datos, no el número, porque como saben no tenemos el dato oficial por parte del Gobierno de España de cuál es la realidad del número de fallecidos en este país. En concreto, cuando hacían referencia a las residencias de mayores, tampoco tenemos el dato de cuántos mayores han fallecido en las residencias de mayores, donde, efectivamente, se ha vivido una tragedia. Las residencias de mayores son centros de asistencia social, no centros sanitarios y, desde luego, no se ha dado la respuesta ni se han puesto las medidas por parte del Gobierno de España que se necesitaban. Soy de Castilla-La Mancha, y en esa comunidad autónoma se ha vivido una tragedia.

En el mes de mayo ha habido 38 000 pensiones menos, por primera vez en la serie histórica, y es un dato más que llamativo. Ahora de lo que se trata es de que en esta crisis económica no vuelvan a ser los pagadores de las consecuencias negativas de la mala gestión de esta crisis económica. Ya lo vivimos en el 2008, cuando en mayo de 2010, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, se aprobó el recorte más importante de la historia en materia de pensiones, congelando las pensiones y con una pérdida de 70 000 millones de ingresos de cotizantes, que es la fuente fundamental para el mantenimiento y el sostenimiento de nuestro sistema. Nos tocó a un Gobierno del Partido Popular sacar a España de la crisis, nos tocó a un Gobierno del Partido Popular pelearnos en Europa por que España no fuera rescatada y para que no nos pasara lo que les pasó a otros países, por ejemplo, Grecia, donde se recortaron las pensiones en un 40 %. Un ejemplo de lo que pasó en aquel momento fue el déficit que nos encontramos, los -ya se ha hablado aquí, lo han dicho otros representantes- datos de paro -más de 5 millones de desempleados que nos encontramos-, casi un 10 % de déficit, un endeudamiento insostenible, evidentemente poniendo en peligro el sistema de pensiones. Desde luego, si un compromiso vuelve a adquirir hoy aquí en esta Comisión de la Reconstrucción el Partido Popular es nuestro firme compromiso de proteger nuestro sistema público de pensiones, que es el patrimonio social más importante que tiene nuestro país. Es el mejor ejemplo de solidaridad y es el mejor ejemplo de solidaridad intergeneracional.

Tenemos retos por delante importantes, que efectivamente se han dicho aquí: la población envejecida, la bajísima tasa de natalidad. Son retos a los que hay que hacer frente, a los que también hay que dar respuesta, porque, evidentemente, hacen falta medidas de apoyo también para la familia. En estos días conocíamos que, en Alemania, en ese paquete de medidas que han aprobado para el impulso de la economía, se han aprobado ayudas a la natalidad de 300 euros. En este país hacen falta ayudas de verdad,

reales, a la familia, a la conciliación, a la corresponsabilidad, que no recaiga el peso sobre la mujer ni la decisión de tener una carrera profesional, trabajar, o tener hijos. Ese es el drama que tenemos en este momento. Y, por supuesto, el impacto negativo de esta crisis sanitaria que estamos viendo en la destrucción de empleo. La creación de empleo es la clave del mantenimiento de nuestro sistema de pensiones, sin ninguna duda, y, por supuesto, nosotros somos defensores de la reforma laboral, que ha traído la creación de tres millones de empleos. Nos preocupa enormemente pensar que esa reforma laboral se pueda derogar cuando hoy hay tres millones de personas protegidas en la figura de los ERTES, gracias también a esta reforma laboral. Esta reforma laboral ha dado sus frutos y se demuestra con datos como estos. También fue un Gobierno del Partido Popular el que aprobó esa Ley de Revalorización de las Pensiones en el año 1997, basándose en el índice de precios al consumo del año, y creando el Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones. Eso lo hizo un Gobierno del Partido Popular. Ahora lo que se necesita más que nunca son medidas para proteger el empleo.

Noticias como el cierre de Nissan y como el cierre de Alcoa, que van a afectar a más de 23 000 trabajadores, que son 133 000 empresas las que se han cerrado desde el inicio de esta crisis, son un drama; cómo y de qué manera vamos a mantener las pensiones, cómo vamos a ser capaces de poder darles tranquilidad, que es muy importante dar tranquilidad y seguridad a nuestros pensionistas, a los de hoy y a los del futuro. Ese es el compromiso que tenemos que adquirir aquí todos. Por eso yo quiero hacerle alguna pregunta.

El señor **COORDINADOR**: Señora Romero, lleva minuto y medio excedido. Tendría que acabar.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Hago de forma breve las preguntas. En primer lugar, me gustaría conocer qué piensan de los dos créditos extraordinarios que ha aprobado el Estado para la Seguridad Social para hacer frente a la pérdida de ingresos, 30 500 millones de euros. Me gustaría también preguntarle al representante de Comisiones Obreras qué valoración hace sobre las palabras que pronunció el ministro Escrivá al inicio de la legislatura, sobre el acuerdo alcanzado con el Gobierno vasco para transferir determinadas materias relacionadas con la Seguridad Social, en su gestión, a la Comunidad Autónoma vasca, con lo que eso significaría de ruptura del principio de la caja única. También me gustaría preguntarle al representante de UGT qué le parece el ingreso mínimo vital. Se habla de 3000 millones y la ILP que ustedes presentaron hablaba de cerca de 12 000 millones de euros, que era lo que se necesitaba, y nace con un presupuesto en torno a 3000 millones. Y por supuesto también quisiera preguntarle su opinión en cuanto a ese acuerdo que se alcanzaba en febrero de 2019, muy importante, en el seno del Pacto de Toledo, y Podemos fue quien se levantó de ese acuerdo.

El señor **COORDINADOR**: Por favor, ya lleva casi tres minutos excedidos.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Sin ninguna duda, hablar de las pensiones es hablar de que tiene que ser en el marco del Pacto de Toledo donde se tome cualquier tipo de decisión y, desde luego, nosotros ahí vamos a estar siempre.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincera tristeza por las personas que han fallecido a sus familiares, y también por aquellas personas que hoy están angustiados, los jóvenes.

Gracias por comparecer a la Federación de Pensionistas de UGT, representada por Anatolio Díez Merino, igual que al señor Julián Gutiérrez, a los pensionistas que ustedes simbolizan hoy, y a las reivindicaciones que a lo largo de tres o cuatro años han estado haciendo para revertir reformas que ni habían sido consensuadas ni garantizaban un sistema de pensiones digno. Y lo digo así porque, efectivamente, las movilizaciones hoy y las reivindicaciones de la ciudadanía piden que lleguemos a acuerdos. Y yo creo, señorías, que uno de los mejores réditos de esta Comisión de Reconstrucción es que seamos capaces de llegar a acuerdos para generar confianza. No tengo muy claro si algunas intervenciones van por ahí, pero sí la del Partido Socialista. El Grupo Socialista tiene muy claro que de esta Comisión de Reconstrucción tienen que salir acuerdos, acuerdos para generar confianza. En primer lugar, porque, si vuelve a haber crisis de la entidad de esta deberemos ser capaces de blindarnos para que no nos vuelvan a golpear con la misma fuerza y, en segundo lugar, hay que generar confianza para que se genere tranquilidad y confianza en las instituciones. Es muy importante llegar a acuerdos en sanidad, servicios sociales y pensiones, que deben salir fortalecidos de esta crisis y, por supuesto, para que nadie quede atrás.

Ya decía una compañera que necesitamos un pacto para volver a reivindicar un nuevo contrato social, en el que, de verdad, la solidaridad, la justicia social y la igualdad sean la base del futuro pacto intergeneracional, y vuelvo a nombrar a los jóvenes, porque son clave; esa alianza

intergeneracional que asegure el presente y el futuro del sistema público de pensiones y también del sistema de protección social. Es cierto, señor Bravo, que hoy esta crisis ha demostrado que hay unas lagunas en el sistema de protección social que hemos de ser capaces de revertir para precisamente proteger a los más vulnerables. En este sentido quiero alzar una bandera en favor del sistema de protección social. El sistema de protección social con esta crisis ha demostrado una fortaleza que creo que todos tenemos que reconocer. Desde luego esta fortaleza la tendremos que blindar en un acuerdo, y tendremos que volver a la centralidad del Pacto de Toledo.

Se han planteado cuestiones aquí que ya el Pacto de Toledo tiene resueltas en sus recomendaciones y en sus trabajos realizados a lo largo de esta legislatura, y quería formular una cuestión al señor Bravo y al señor Díez, y es que los trabajos que se realizaron a lo largo de la XII Legislatura, y que no acabaron de fraguar por lo que fuera, lo cierto es que actualizan la sociedad de 2011 a la actual. No tendría sentido volver a 2011 cuando somos tan diferentes y estamos además en una situación económica y productiva tan diversa. Desde luego el Grupo Socialista cree que hemos de volver al Pacto de Toledo para acometer reformas inmediatas, hemos de permitir al Gobierno y al legislador hacer reformas inmediatas. En el futuro inmediato por el *baby boom* —y lo han dicho el señor Bravo y también el señor Díez— y desde luego de forma mediata para dar cobertura a nuevas realidades emergentes que esta crisis nos ha vuelto a poner de manifiesto.

La acción del Gobierno, dirigida a proteger primero a la salud de las personas y a la sanidad pública y también a la actividad productiva, situándola en hibernación, ha permitido que ahora esta actividad productiva vuelva a relanzarse de una forma más sólida. Me refiero a los datos publicados ayer de afiliación; el incremento de la afiliación confirma este camino. Por tanto, quiero destacar la política expansiva del Gobierno de Pedro Sánchez, del Gobierno de coalición, su política para proteger la

actividad productiva, a trabajadores, a autónomos y a empresas. También quiero reconocer el papel clave del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, porque ha dado fortaleza e ímpetu para resolver la crisis con los ERTE —y lo decía el señor Bravo—. Ha sido una piedra angular el diálogo social. Y aquí queremos felicitarlos, porque realmente es el acuerdo el que pone en valor la lucha de forma unívoca hacia los mismos objetivos. Igualmente hay que reconocer al Ministerio de Inclusión, por las prestaciones extraordinarias para proteger a los trabajadores, las facilidades a las empresas y ahora el ingreso mínimo vital, que es la clave de bóveda del sistema de protección social. Siento mucho orgullo —y creo que nos tenemos que enorgullecer todos en este Congreso en esta legislatura— de que el ingreso mínimo vital se haya puesto en marcha, creo que es una de las mejores cosas que va a conseguir esta legislatura, una de esas cosas que demuestran que el sistema de protección social es básico.

Por tanto, centralidad del Pacto de Toledo, volvamos a recuperar el Pacto de Toledo. Los trabajos señalan punto por punto todas aquellas cuestiones que ustedes han planteado aquí. También la compañera de Ciudadanos sabe perfectamente que el Pacto de Toledo en las recomendaciones ya trabajadas así lo expresa. Y tenemos que adoptar medidas para apoyar a corto, medio y largo plazo la sostenibilidad económica del sistema y la garantía del poder adquisitivo.

El señor **COORDINADOR**: Ya tiene que ir concluyendo, por favor, en cuanto pueda.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Voy acabando.

En estos dos años del Gobierno de Pedro Sánchez, y ahora de coalición, el incremento de las mejoras —del 8 % por ejemplo a lo largo de 2019— y de los ingresos de la Seguridad Social indican que es el camino

para revertir el déficit de la Seguridad Social. Tendremos que adoptar más medidas, pero yo creo que ese es el camino: la subida de las bases mínimas de cotización, del salario mínimo interprofesional —un 22 %—, de las bases máximas —el 7 %—, el subsidio para mayores de cincuenta y dos años...

El señor **COORDINADOR**: Lleva dos minutos excedidos del tiempo. Tiene que concluir ya.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Sí, voy acabando.

Era —y hablo del ingreso mínimo vital como clave de bóveda del sistema de protección social— una exigencia del Consejo Europeo, era un compromiso del Gobierno de coalición. Desde 2015 el Partido Socialista Obrero Español, gracias a María Luisa Carcedo, ha estado trabajando en su diseño y así lo presentó Pedro Sánchez en julio de 2015, y ahora, insisto, el ingreso mínimo vital merece el reconocimiento español e internacional de este país.

Pregunto, señores Díez y Bravo, ¿están de acuerdo en que lo ocurrido en esta crisis merece el blindaje del sistema de protección social para hacer una sociedad solidaria, protegida, sólida, avanzada y progresista, como seña de identidad, en la que nadie quede atrás?

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias.

Una vez concluidos los turnos de intervenciones de los distintos portavoces, cada uno de ustedes tiene un turno de cinco minutos. Me ha pedido el señor Barandiaran que les indicara que, por motivo de otras tareas parlamentarias, ha tenido que ausentarse y que intentaría llegar ahora.

Tiene la palabra, el señor Bravo.

El señor **SECRETARIO CONFEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE CC. OO.**

(Bravo Fernández): Muchas gracias.

Son muchas cuestiones muy interesantes y muy sugerentes para el debate. Voy a intentar ser muy telegráfico pero planteando con claridad algunas de ellas. Primero, yo no planteo retrotraernos a 2011 por nostalgia cronológica. Hablo de volver al ámbito del acuerdo político y social; de eso estoy hablando. Y el último acuerdo político y social en esta materia fue ese año. Claro que estamos en 2020, pero tenemos que volver a aquel acuerdo y eso significa superar el 2013, que es un recorrido que han hecho ustedes ya, porque lo han manifestado públicamente. Bien, pues ese es el ámbito al que me refería. Por tanto, en eso no me voy a extender mucho más.

Seleccionaré algunas de las cuestiones que me están planteando. Comparto la idea de que el empleo es la prioridad, el empleo y la predistribución de la renta. Ahí es donde están las cuestiones importantes. Más empleo, de mejor calidad y más estable financia mejores sistemas de protección social, financia mejor nuestro sistema tributario y permite proteger mejor a las personas y establecer mecanismos de redistribución a través del sistema fiscal. En esto nos vamos a poner todos de acuerdo muy rápidamente. El asunto es cómo se consigue eso, ¿con más flexibilidad interna o externa? ¿Reforzando el equilibrio entre los interlocutores sociales, en la negociación colectiva entre empresarios y trabajadores o aumentando el poder de dirección empresarial y fortaleciendo medidas de flexibilidad externa que llevan como consecuencia que cada vez que hay una crisis en España haya una destrucción masiva de empleo? Esto no es de ahora, no es imputable a un gobierno o a otro; en los últimos cuarenta años, cada vez que hay una crisis hay una destrucción masiva de empleo. Ese es el problema y es lo que hay que abordar. Y eso se hace reequilibrando la posición negociadora entre empresa y trabajadores, y se hace intentando reforzar el

empleo en este país, la permanencia en el empleo y la no destrucción de empleo como alternativa a las crisis. Las políticas que se están desarrollando en esta pandemia como consecuencia de los acuerdos en el diálogo social y del acuerdo político posterior mayoritario, están siendo un ejemplo, pero todos sabemos que, una vez que acaben estas políticas de rentas y de apoyo, va a venir una situación más dura, donde va a volver a discutirse cómo se distribuye la renta entre capital y trabajo en el ámbito de la negociación colectiva y cómo se redistribuye en el ámbito del sistema fiscal. Bueno, pues hay que equilibrar esos elementos porque se desequilibraron profundamente en la reforma del año 2012, también en la de 2010 con las comisiones *ad hoc*, que nos han llevado a que ese desequilibrio y aumento del poder de dirección empresarial refuerce algo que no es nuevo —que lleva en la política española mucho tiempo—, que son las medidas externas de ajuste de empleo que se producen cada vez que hay una crisis. Ese es el reto y, por tanto, eso es lo que tenemos que abordar de una manera clara.

Se preguntaba qué opinión tenemos sobre las medidas de congelación de pensiones, por ejemplo, en el año 2010. Lo dijimos ya entonces: negativa; como la no actualización del primer año de Gobierno del Partido Popular, cuando no se mantiene el poder adquisitivo; como hemos rechazado la reforma de 2013, porque supone una merma del poder adquisitivo de las pensiones y significa garantizar la sostenibilidad a costa de la suficiencia. Por tanto, nosotros tenemos una opinión bastante constante en esta materia, sea cual sea el Gobierno que haya, y, en ese sentido, creo que no tiene mucho sentido darle más vueltas. Sí me parece relevante que se hable de si somos conscientes o no de la situación económica que tiene el país. ¡Claro que lo somos! Pero todos sabemos que lo que el país está teniendo que abordar en este momento requiere un esfuerzo —no en España, en todo el mundo— que se financia con emisión de deuda. Por eso es tan importante que la prima de riesgo baje, que los costes financieros no suban y que esos 20 puntos de

incremento de deuda sobre el PIB que vamos a tener que asumir —porque es la única manera de abordar esto— no nos lleven a un desequilibrio mayor en el déficit. Me parece que lanzar la idea del 10 % de déficit este año —que es evidente— no es el meollo del debate. El meollo del debate es que salgamos de aquí con 20 puntos más de deuda pero con una baja en el coste de financiación de esa deuda —para eso el papel de Europa es determinante y lo que hagamos aquí también— y que el déficit del año siguiente se sitúe en la senda en la que estábamos para poder tener un control presupuestario adecuado. Pero lanzar una cifra coyuntural como si fuera un elemento de..., sinceramente creo que no nos aporta mucho, y es muy evidente —muy evidente— que ese es un asunto que hay que abordar, que se aborda con deuda y que tenemos que financiarlo, y aquí la estructura europea y el sistema fiscal español son determinantes. No se puede pretender sorber y soplar al mismo tiempo porque es difícil; inténtenlo, es difícil; yo nunca lo he conseguido, pero, bueno, será una limitación que puedo tener al respecto.

Se ha planteado también el tema del envejecimiento de la población y de la baja natalidad. Vamos a llamar a las cosas por su nombre: aunque consigamos tener una tasa de natalidad equiparable a los únicos tres países europeos que tienen tasa de reposición del 2 o 2,1, que son Irlanda, Suecia y Francia —no hay más—, aunque consigamos eso, nosotros no vamos a equilibrar nuestra población; estamos en 1,23. Por tanto, además de las políticas de natalidad —y nosotros creemos que las políticas de apoyo a la infancia y a la familia tienen mucho recorrido en nuestro país, porque lo tienen—, para equilibrar la población, nosotros, Europa entera, un continente que envejece, necesita la aportación migratoria. Esto es así y es la única manera, porque es la historia de la humanidad. Los desequilibrios demográficos se reequilibran con los tres elementos básicos de una evolución demográfica: fallecimientos, nacimientos y gente moviéndose en el mundo. Y eso significa políticas migratorias que nos permitan equilibrar el conjunto

de la población, en España y en el conjunto de Europa; lo digo como lo veo. Voy muy deprisa porque son muchas cuestiones.

Se ha planteado el tema de la contributividad y las pensiones, y esto es muy relevante. Yo les diría —en la Comisión del Pacto de Toledo es algo que lo manejan muy bien, estoy seguro de que todos ustedes también— que la Seguridad Social no se financia solo con cotizaciones. La Seguridad Social —y no hay más que darle una vuelta al artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social— tiene dos grandes vías: financiaciones y aportación presupuestarias. La separación de fuentes en España se acordó hace ya muchos años, lo decía la portavoz del Grupo Popular. Es decir, en el año 1995 el Pacto de Toledo se hace con un Gobierno socialista, el primer acuerdo de diálogo social de 1996 se hace con un Gobierno del Partido Popular, la revalorización de 1997 se hace con ese Gobierno consecuencia del acuerdo de diálogo social de 1996 y del pacto de 1995, y en 2001, otro pacto de diálogo social genera el Fondo de Reserva del año 2002. Ha habido cuatro acuerdos en el diálogo social, ha habido tres conclusiones y recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo. Entre 1995 y 2011 se ha producido un ejemplo modélico que lo explicamos por ahí fuera todos los que nos dedicamos a esto, nos piden que lo expliquemos fuera de España. Necesitamos recuperar ese modelo. Pero ese modelo no es patrimonio de nadie, ese modelo es patrimonio de todos, porque esa es la clave de este asunto, y por tanto, sinceramente creo que ese es el elemento en el que se tiene que abordar esta materia.

Se ha hablado de la brecha de género en pensiones. El sistema de pensiones es un reflejo del mercado de trabajo, lo decía la portavoz de Bildu y lo han planteado después algunos otros portavoces también; es un reflejo del mercado de trabajo, refleja una imagen. En materia de pensiones, hemos llegado a pactos en el ámbito del diálogo social y con sucesivos Gobiernos, que han mitigado algo, solo algo, la brecha que procede del mercado de

trabajo y de la sociedad, porque el impacto del tiempo parcial en el empleo femenino, el impacto de la rotación y la precariedad en el empleo femenino, la diferencia entre tasa de actividad masculina y femenina y entre tasa de empleo masculina y femenina, hace que ese sea el mercado de trabajo que se refleja en el sistema de pensiones. Hay medidas que compensan eso parcialmente en el sistema de pensiones, pero la manera que hay de abordarlo vuelve a estar en el mercado de trabajo, en las políticas de igualdad, en las políticas de conciliación y en la corresponsabilidad familiar; por tanto, hay que abordar medidas sociales y laborales.

Y termino porque no me da tiempo a más. Los sistemas de pensiones mínimas necesitan mejoras. Las pensiones mínimas, se ha dicho por parte de algún portavoz, no se financian con los complementos a mínimos de pensiones y las pensiones no contributivas, que son muy bajas, extremadamente bajas. El sistema de pensiones es prácticamente universal en cobertura, pero no en suficiencia. Los sistemas de ingreso mínimo vital y protección por desempleo necesitan cubrir a gente que está sin cubrir. El sistema de pensiones cubre a todo el mundo, pero a alguna gente la cubre con muy poco dinero. La separación de fuentes ya está, eso se financia con impuestos, pero, desgraciadamente, hay todavía una vía enorme de exclusión de obligaciones de cotización. Quiero aclarar una cosa que se ha dicho antes: cuando hablo de cotizar y tributar por ingresos reales no hablo solo del colectivo de autónomos. En el colectivo de autónomos hay un 85 %, algo menos de 3 millones de personas, que cotizan por bases mínimas; muchos de ellos necesitarían cotizar por menos, porque no lo ganan, y otros muchos deberían cotizar por más, porque lo ganan. Pero no estoy hablando solo de eso, estoy hablando de 1 200 000 personas que tienen salarios superiores a 49 000 euros y que cotizan por 49 000 euros; estoy hablando del sistema especial de empleadas de hogar que tiene todavía bases tarifadas; estoy hablando de exenciones de cotización en el sistema especial agrario. Cuando

hablo de un 25 % no hablo solo de autónomos, estoy hablando de otras muchas cosas.

Para terminar, simplemente decirles que el sistema de pensiones tiene fortalezas enormes, tiene retos evidentes y hay mecanismos para abordarlos. El diálogo social tiene el compromiso, y los interlocutores sociales, Comisiones Obreras, desde luego, y UGT, estamos en disposición de abordarlo, pero necesitamos que ese diálogo social funcione. En algunas cuestiones como el ingreso mínimo vital no ha funcionado todo lo bien que debiera —en la última fase un poco—; aunque estamos muy satisfechos de la medida, seguramente podríamos haber contribuido más a que tuviera éxito. En materia de protección por desempleo, el reto está encima de la mesa y ustedes tienen aquí una iniciativa legislativa popular para concretarlo.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias.

Perdonen que sea tan insistente pero es que tenemos cuatro comparecencias esta mañana y el tiempo es limitado. Les pediría que, por supuesto, pongan sobre la mesa todas sus propuestas y conclusiones, pero que intenten ser concisos, si fuera posible. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Díez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT-UJP** (Díez Merino): Yo voy a ser más breve porque creo que ya se ha dicho lo importante en cuanto a las cuestiones básicas; además, en unos temas en los que los dos sindicatos estamos yendo de la mano en todas las mesas de negociación, difícilmente va a haber diferencias en cuanto a los planteamientos que pueda haber por una parte o por otra.

No obstante, quisiera hacer una salvedad o una aclaración —no sé muy bien cómo definirlo—: da la sensación de que por algunas de sus señorías se

ha interpretado que las propuestas que se estaban haciendo desde esta parte no se hacían con la responsabilidad suficiente como para valorarlas o llevarlas a la práctica. Me refiero en este caso concreto al señor Sáez, de VOX. Nos ha echado en cara que tenemos que ser más responsables con las propuestas que estamos haciendo y creo que hemos sido suficientemente rigurosos en los planteamientos y hemos puesto encima de la mesa aquellas cuestiones que nosotros consideramos básicas e imprescindibles en el ámbito de lo que tiene que ser el sistema público de pensiones y, lógicamente, lo que supone también el factor de sostenibilidad.

Yo decía que no íbamos a aceptar otro tipo de sistema y lo vuelvo a decir otra vez más: creemos que el sistema que tenemos actualmente es el más justo y pensamos que es el que además se puede mantener sin ningún tipo de dificultades. Lo único que hay que hacer es poner cada cosa en su sitio: que la Seguridad Social no pague lo que no tiene que pagar y que cobre lo que tiene que cobrar. Fundamentalmente, son esas dos cuestiones. Si colocamos cada cosa en su sitio, el sistema público de pensiones de este país es perfectamente sostenible y si encima somos capaces de derogar la reforma laboral del 2012 y empezamos a generar empleo en condiciones, con unos salarios dignos y con unas cotizaciones lo suficientemente importantes como para empezar ya a hacer más sostenible el sistema de pensiones, seguro que redondeamos el círculo y lo tenemos perfectamente definido. Por tanto, aquí no estamos hablando de cualquier cuestión, estamos hablando fundamentalmente de colocar cada cosa en su sitio y de que, al final, hagamos sostenible un sistema en el que creemos, porque pensamos que es justo, que es solidario. Además, embarcarnos en otro tipo de cuestiones nos llevaría a una situación, creo yo, difícil. Por consiguiente, las propuestas las hacemos con toda la responsabilidad, con todos los pros y contras. También lo decía Carlos: nosotros somos partidarios de destapar en este país, que cada uno pague por lo que cobra en realidad, eso es lo más justo, lo más solidario

para con todos; cada uno que empiece a pagar de verdad. Eso supondría que estaríamos hablando en torno a 30 000 o 40 000 millones que en este momento se están cobrando y que no se están pagando en este país. Vamos a empezar a colocar cada cosa en su sitio y ya verán cómo el sistema público de pensiones es perfectamente sostenible y no tiene ningún problema en el futuro. Lógicamente, si lo llevamos al terreno actual, está claro que tendremos muchas dificultades. Ustedes mismo reconocían que la situación actual es tremendamente complicada, pero no tanto como hubiera sido si se hubieran aplicado los mismos criterios que se aplicaron en 2008, por ejemplo. Hubiera sido totalmente diferente, pero esta vez nos encontramos ante una situación más favorable para aportar soluciones.

Quiero matizar, no contestándole a usted, sino respondiendo a la pregunta que me han hecho sobre el tema de las pensiones mínimas. Nosotros creemos que no tiene que haber ninguna pensión mínima por debajo del umbral que marca la tasa Arope. Eso es lo más justo, es necesario y nos permitirá vivir en unas condiciones dignas a los jubilados y a los pensionistas de este país, porque si no, al final entraremos en la dinámica que comentábamos antes. Estamos hablando de pensiones de 500, de 550 y de 600 euros. Ustedes mismos van a poder ver que eso no es suficiente para vivir. Es necesario, pues, articular mecanismos y nosotros hemos hecho propuestas muy parecidas a las que se hicieron con el tema de las pensiones de viudedad. En el año 2011 se fijó un periodo transitorio de ocho años, en el que paulatinamente las pensiones de viudedad pasarían del 52 al 60 %. Bueno, pues aquí también se pueden plantear esas condiciones y yo pido a sus señorías que, en todo caso, lo valoren, que se vea la posibilidad de que en un periodo transitorio de tiempo las pensiones mínimas lleguen a un salario por encima del umbral de la pobreza. Es fundamental y, en todo caso, lo más digno para poder dar respuesta a esa situación.

Y contestando a la representante del PSOE, quiero decirle que estamos de acuerdo, por supuesto, con que nadie se quede atrás. Absolutamente nadie se tiene que quedar atrás en este proceso. ¡Faltaría más! En ese sentido, nosotros, lógicamente, tenemos poco que plantear.

En cuanto a la pregunta sobre los créditos extraordinarios, no estamos de acuerdo con los créditos extraordinarios a la Seguridad Social. Venimos repitiéndolo sucesivamente. Nosotros abogamos por las transferencias del Estado. Yo creo que es lo más justo, porque al final lo que se está haciendo es endeudar más a la Seguridad Social, poner más en peligro su situación, cuando no es verdad. Queremos que haya transferencias del Estado -eso es lo verdaderamente importante- y que sean los propios Presupuestos Generales del Estado los que aporten lo suficiente para equilibrar el sistema en esa situación. Por tanto, no habría nada que hacer. Y creo que no me queda nada más que contestar.

El señor **COORDINADOR:** Muy amable, señor Díez. Muchísimas gracias.

Damos por concluida esta comparecencia y hacemos un breve receso para que se incorporen los nuevos comparecientes. Por si no lo saben, les informo de que a las doce se ha convocado un minuto de silencio en la puerta del Congreso de los Diputados, con lo cual vamos a hacer un esfuerzo para avanzar al máximo la próxima comparecencia y, si es posible, concluirla a las doce. **(Pausa).**

CELEBRACIÓN CONJUNTA DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— **DON JAIME PALOMERA, PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES. (Número de expediente 219/000076).**

— **DON FRANCISCO MOROTE VIDAL, REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA (PAH).** (Número de expediente 219/000077).

El señor **COORDINADOR**: Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia conjunta de don Jaime Palomera, portavoz del Sindicato de Inquilinos de Llogateres, y don Francisco Morote Vidal, presidente de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Por un problema técnico, ya que no han podido todavía concurrir los servicios de limpieza de la Cámara, de momento se va a sentar al lado de la Presidencia solo don Jaime Palomera, en el sitio que no ha sido ocupado hasta este momento para que vayamos avanzando y no perdamos tiempo

Como ya saben, cada uno de los comparecientes interviene por un tiempo de diez minutos y, a continuación, intervienen los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo de cuatro minutos, tras lo cual tendrán ustedes una nueva intervención.

Tiene usted la palabra.

El señor **REPRESENTANTE DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Gracias por la invitación. Antes de nada, quiero decir que mi presencia aquí no tiene interés por mí mismo (**rumores**), sino porque soy una de las caras visibles de un movimiento ciudadano que implica a miles de personas en todo el Estado, que nació hace...

El señor **COORDINADOR**: Un poquito de silencio, por favor. Estamos en una sesión de comparecencia.

El señor **REPRESENTANTE DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Decía que mi presencia aquí no es por mí, yo soy más que nada una de las caras visibles de un movimiento ciudadano que no ha dejado de crecer en los últimos tres años, que implica a miles de personas afiliadas y que, además, ya está en más de veinte ciudades en todo el Estado español, en España, pero también en Europa, pues cada vez hay más sindicato de inquilinas e inquilinos en Europa. ¿Por qué? Porque en realidad somos la consecuencia de una serie de leyes nefastas, de una serie de políticas de vivienda nefastas que se llevan haciendo e implementando desde hace décadas. Políticas que han convertido el alquiler, el vivir de alquiler, en un sinónimo de precariedad, en un sinónimo de no saber qué va a pasar con tu vida en cuanto se te termina el contrato del alquiler.

Los derechos de la población que vive de alquiler, que en España son millones, se han ido cercenando desde hace décadas; esto no es algo nuevo, no es algo particular de la pandemia o del Covid. Ahora bien, es verdad que con el Covid la situación de miles, millones de familias que viven de alquiler se ha agravado de forma muy exagerada. Nosotros somos consecuencia de este problema y también de que cada vez más gente decimos basta frente a esta falta de derechos, derechos que también limitan nuestras libertades. Es verdad que aquí ustedes nos invitan a la Comisión, al grupo de trabajo de políticas sociales pero, como saben, el problema de la vivienda no es un problema social, es un problema estructural de modelo económico. Ahora mismo lo que se está produciendo es un expolio, es un saqueo; hay miles, miles de familias que están teniendo que elegir entre dar de comer a sus hijos o pagar el alquiler. Y esto tiene que ver con que la vivienda en este país sigue siendo antes que nada un activo financiero, una inversión de primera magnitud, en lugar de lo que debería ser y lo que es, un derecho fundamental, porque hablamos de un bien de primera necesidad. Parece mentira que, después de doce años, tras la última crisis, sigamos donde estábamos. Es

increíble que, después de doce años, después de la última gran crisis, volvamos al punto cero.

Voy a hacer, lo más rápido que pueda, un poco de recapitulación y, así, explicar de dónde venimos. En 2012, mientras la ciudadanía luchaba contra una Ley Hipotecaria injusta, el Gobierno no solo no cambiaba esa ley, sino que cambiaba toda una serie de leyes por la puerta de atrás, fundamentalmente para poner alfombra roja a fondos de inversión privada, que en muy pocos años han acaparado miles de viviendas a precios bajísimos, básicamente con el objetivo de reactivar el ciclo de la especulación. Es decir, la prioridad ha sido que la vivienda siga siendo un activo financiero, una inversión con la que especular. Hemos visto, por un lado, que se han concedido privilegios fiscales a las socimis, las sociedades de los fondos buitres, para que pudieran entrar en el mercado del alquiler con todos los privilegios, y, por otro lado, se les han arrebatado garantías a miles de inquilinos. El Gobierno del Partido Popular lo primero que hizo fue reducir los contratos de alquiler a tres años. Y no solo eso, sino que también nos encontramos con que la capacidad de defensa de una persona que vive de alquiler, a la que le llega un burofax diciéndole que se tiene que ir de casa y se ve sometida a un proceso de expulsión, es prácticamente nula.

Lo que demuestra la actual crisis de la vivienda, que es terrible, es que las políticas de desregulación que se han venido implementando en los últimos años han sido un fracaso absoluto. El precio del alquiler se ha disparado un 40 %. Ya tenemos el dudoso honor de ser el lugar de toda Europa donde el alquiler se come más sueldo. Los desahucios se han venido disparando hasta el estallido de la pandemia y se han puesto al nivel de los peores años de la última crisis. Es verdaderamente asombroso que se repita la historia. Eso sí, hay unos pocos que han hecho un enorme negocio con esto. En pocos años, estos fondos buitres que han acaparado miles de viviendas han adquirido casas por 50 000 o 60 000 euros y, al cabo de poco

tiempo, las ponían a 250 000 euros. Hablamos de rentabilidades del 300 %. Hablamos, además, de que estos fondos han tenido unos beneficios históricos hasta hace dos días, y en lugar de decirles que ahora les toca arrimar el hombro, como se le dice a todo el mundo, que les toca ser solidarios, etcétera, siguen en la misma situación, siguen pudiendo expulsar a sus inquilinos con todas las facilidades y, además, gozando de enormes privilegios fiscales.

Frente a esto, la ciudadanía está haciendo lo que, teóricamente, le tocaría a la Administración. Por ejemplo, las organizaciones ciudadanas, frente a una Ley de arrendamientos injusta, que permite una subida del alquiler del 300 % o que permite una expulsión totalmente injustificada de alguien que ha cumplido con sus obligaciones, hacemos desobediencia civil. Es lo que venimos haciendo en los últimos dos años. Cuando una familia que ha cumplido con todas sus obligaciones se encuentra con un fondo que le dice que tiene un mes para elegir entre pagar el doble de lo que pagaba o irse de su casa, abandonar el barrio y sacar a los niños de la escuela, nosotros les decimos a las familias que contesten esto: La ley a usted, fondo buitres, le permite hacerme esto, pero yo me planto, como otros conciudadanos que están haciendo exactamente lo mismo, porque las leyes injustas están para desobedecerlas. Ahora la ciudadanía ya no solo paramos desahucios en este país —la ciudadanía, lamentablemente, no la Administración—, sino que también estamos abriendo un espacio de derechos que no existían, como el derecho a la negociación colectiva frente a todos estos grandes fondos que están colonizando el sistema de vivienda. En los últimos años, hemos conseguido miles de alquileres asequibles gracias no a la Administración, no a ustedes, señorías, sino a que la ciudadanía se ha organizado, ha tenido que plantarse y desobedecer estas leyes. No ha sido gracias a que en el Congreso se legislara para amparar y proteger el derecho a la vivienda.

Sin embargo, el saqueo y la angustia se han agravado con la pandemia; esto no se le escapa a nadie. Nos encontramos con la situación

increíble de que la ciudadanía se está comportando de manera ejemplar confinada en sus casas, mientras estos fondos buitres y otros rentistas están esquilmandoles. Es decir, durante estos meses se nos ha dicho: nos tenemos que quedar en casa, pero usted me tiene que seguir pagando el mismo alquiler o usted se va a enfrentar a una expulsión cuando pase la pandemia. Esto está pasando. Si los alquileres ya eran abusivos; si lo que hacían los fondos ya era abusivo, ahora, literalmente, es criminal; es un comportamiento mafioso estar extorsionando a las familias que ven cómo sus ingresos están cayendo en picado y decirles: ustedes tienen que decirnos ahora mismo, durante la pandemia, si van a aceptar esta subida del alquiler o se tienen que ir de casa. Aquí el problema, otra vez, es la responsabilidad que tienen ustedes. Ustedes tienen que decidir si permiten que estos comportamientos sean legales o si se ponen del lado de la ciudadanía.

El Gobierno ha considerado, dentro de su paquete de medidas, que había que mantener los precios de los alquileres. Esta ha sido la prioridad de la política económica y social del Gobierno. Es cierto que hemos conseguido —y hemos tenido que hacer mucha presión social— que el Gobierno paralice los desahucios durante seis meses para las personas afectadas por la pandemia. Hemos conseguido crear una prórroga del alquiler durante el contexto del COVID, pero el problema de la política económica es que ha seguido primando que el precio del alquiler se mantenga a un nivel absolutamente artificial, altísimo, como si no hubiera una crisis, como si los ingresos de las familias no estuvieran cayendo en picado. Se le está diciendo a la gente: usted tiene que seguir pagando lo mismo que pagaba antes de la pandemia.

En realidad, ustedes, el Gobierno y el conjunto de los diputados, están llevando a miles de familias a la huelga, porque entre pagar el alquiler y dar de comer a los hijos, la gente elige lo segundo. Y, nosotros, desde los sindicatos de inquilinos y desde otras organizaciones, hemos decidido que

debíamos tener la responsabilidad colectiva que no está teniendo el Gobierno, que no están teniendo las administraciones. Hemos tenido que volver a hacer el papel de la Administración y decirle a la gente: Usted deje de pagar el alquiler porque lo importante es comer. No me diga usted que yo tengo que aprender a vivir con el hambre, porque es lo que está diciendo la gente en las calles. La gente nos está diciendo: Tengo que aprender a vivir con el hambre. Y nosotros les decimos: No puede aceptar esto; usted deje de pagar el alquiler. Lo primero es el techo y los bienes de primera necesidad, y esto no se negocia.

El señor **COORDINADOR:** Perdón, Jaume, han transcurrido los diez minutos, van casi once, para que vayas acabando.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Me habían dicho entre quince y veinte.

El señor **COORDINADOR:** No, no, es que es conjunto. Lo he dicho al principio de la intervención. Somos muy comprensivos y abiertos en los turnos de intervención, muchas veces nos excedemos el doble, pero intenta, por favor, ir terminando, más que nada porque hay más comparencias luego, para que intentemos ir concretando lo más importante.

Gracias.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Ahora mismo hay fondos buitres que se están dedicando a enviar miles de cartas a miles de familias para decirles que van a subirles el alquiler o que se tienen que ir de casa. En plena pandemia, durante el mes de abril, el fondo buitres Azora, dirigido por Concha Osácar —porque hay que decir los nombres y los apellidos, detrás de esta crisis— les dice a las

familias que deberán dejar libre la vivienda el 1 de junio, ¡en pleno estado de alarma!, antes de que termine el estado de alarma. Esto no es abusivo, sino que directamente es un comportamiento mafioso. Con la legislación actual, un contrato de alquiler no es un contrato firmado libremente entre las partes, es un contrato de: o aceptas estas condiciones, o lo tomas o lo dejas. No hay libertad para miles, millones, de inquilinos.

Voy concluyendo. Obviamente, nosotros tenemos muchas propuestas; se las hemos hecho llegar y las tienen sobre la mesa. Pero nosotros realmente no hemos venido a que ustedes nos hagan las preguntas a nosotros, sino que nosotros queremos hacerles las preguntas a ustedes. Es decir, en primer lugar, a los miles de huelguistas que ahora mismo están en una situación de angustia tremenda, luchando, pero con una angustia tremenda, que suponemos —según los datos que tenemos— que ya llegan al 20 % del inquilinato, ¿qué les van a decir cuando no les lleguen las ayudas, que se endeuden? Nosotros seguimos diciendo que la solución es la suspensión y la reducción de los alquileres, esa es la mejor fórmula. Todos tenemos que arrimar el hombro y los arrendadores, muchísimos de los cuales no necesitan el alquiler para llegar a fin de mes, tienen que aceptar o suspensiones o reducciones en el cobro.

¿Qué van a hacer con los cientos de miles de viviendas desviadas al turismo en ciudades donde hay un terrible déficit de vivienda? ¿Qué van a hacer con los miles de viviendas que se hacen pasar ahora mismo por alquileres de temporada de forma fraudulenta? Nosotros consideramos que es hora de tomar medidas valientes para evitar esta forma de especulación salvaje. Las viviendas desviadas al turismo tienen que ser alquileres estables y no especulativos para la ciudadanía. ¿Qué les van a decir a esos centenares de miles de inquilinos, de familias que tienen como casero a un fondo buitre o a un rentista y que se enfrentan ahora, aun hoy, a alquileres abusivos que ya son impagables, inhumanos? Es urgente hacer lo que ya se hace en media

Europa, que es regular los precios, por un lado, para vincularlos a los ingresos, y por otro, acabar con una lacra, una anomalía que no se entiende en el resto de Europa, y es que te puedan echar de casa sin ningún tipo de justificación aunque hayas cumplido tus obligaciones con el mero objetivo de subir el precio, de especular con un bien de primera necesidad.

Ustedes nos invitan a una Comisión de Reconstrucción, pero la pregunta es qué pretenden reconstruir, es decir, a qué normalidad quieren volver ustedes, ¿a la del millón de familias desahuciadas en los últimos diez años? ¿Es esa su normalidad? Yo les digo una cosa —para ir terminando— en una sociedad justa no es normal que la señora Botín pretenda, como está pretendiendo, que los jóvenes de este país se vuelvan a endeudar al cien por cien para acceder a una vivienda. ¿En serio? ¿Es que no hemos aprendido nada? No es normal que doce años más tarde sigamos en la misma crisis de siempre; no es normal que Concha Osácar y otros propietarios directivos de fondos buitres pretendan doblar el precio del alquiler en plena pandemia; no es normal que las socimis y los fondos buitres de este país no paguen el impuesto sobre sociedades que pagamos el resto de ciudadanos, cualquier pequeño empresario, y no es normal tampoco que las familias, miles de familias, tengan pesadillas por la noche por culpa de ese maldito burofax que les obliga a elegir entre dar de comer a los hijos o pagar un alquiler abusivo.

¿Cuál debería ser la normalidad en una sociedad justa? En primer lugar, que las personas afectadas por el COVID no tengan que pagar sus alquileres durante la pandemia o que se les haga una rebaja considerable. ¿Qué es normal, que sería lo normal, como dice Naciones Unidas? Que la gente no destine más del 30 % de sus ingresos a pagar una vivienda. Por lo tanto, los precios tienen que empezar a bajar y esto debe ser impulsado desde el Congreso, desde el Gobierno; son ustedes quienes tienen que ayudar a que los precios bajen. En definitiva, ustedes tienen que decidir cuál es la prioridad, si la prioridad son los fondos buitres o la gente, si es la especulación

o los derechos fundamentales, un derecho fundamental como es el derecho a la vivienda. No admite este problema medias tintas.

El señor **COORDINADOR:** Por favor, señor Palomera, tiene usted que acabar.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Tienen ustedes que decidir, decidir si van a dar luz verde de nuevo a una ola de desahucios terrible, incluso peor que la que vivimos en 2008, o si esta vez van a priorizar los derechos de las familias trabajadoras. Nosotros nos vamos a encargar de estar encima de ustedes. Les garantizo que, si desde el Congreso no se toman medidas, si nosotros no podemos dormir, no les podremos dejar dormir a ustedes.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Francisco Morote Vidal, presidente de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas. Sabe que tiene diez minutos. Somos generosos, pero en principio intente ceñirse a su tiempo.

El señor **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, PAH,** (Morote Vidal): Gracias por el ascenso, pero en realidad solo soy portavoz de la plataforma, no soy presidente.

Gracias por darme la oportunidad de poder venir aquí a exigirles y a informarles de algo que por fuerza ya ustedes conocen. En España, el derecho a la vivienda es un derecho que está constreñido exclusivamente al nivel de renta. Si se dispone del nivel de renta suficiente, se podrá comprar,

alquilar o acceder de alguna forma a una vivienda; si no se dispone de renta, no hay posibilidad de acceso a una vivienda porque en este país no existe la vivienda pública. En este país, el parque público de vivienda apenas roza el 2 %, ¡el 2 %!, del total de vivienda existente, mientras que en países de nuestro entorno como Francia, Reino Unido, Alemania, Austria u otros, ese parque ronda una media del 20 %. Por tanto, ese déficit, importantísimo, estructural de nuestro país es consecuencia directa de las políticas de vivienda que se han ido aplicando y es el que impide que cientos de miles de personas, de familias, no puedan tener acceso a una vivienda porque no existe esa vivienda.

En definitiva, podemos decir que el derecho a la vivienda en España es un derecho de pago. Si lo comparamos, por ejemplo, con el derecho a la sanidad, basta con que una persona pague sus impuestos o, incluso, no los pague si no tiene ingresos que sí tiene derecho a la sanidad. Sin embargo, para acceder a una vivienda en este país es necesario, en primer lugar, pagar los impuestos, porque hay que tener rentas, y luego, poder pagar la casa. Es decir, se exige un doble requisito para el ejercicio de un derecho que para nosotros es tan fundamental como el derecho a la sanidad o como el derecho a la educación. Y lo hemos visto cuando hemos tenido que confinarnos en viviendas, lo hemos visto cuando había cientos de miles de personas que no tenían esa vivienda donde confinarse y hemos visto como no había salida para esas familias.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca somos un movimiento social con once años de historia que surgimos como respuesta popular a la anterior crisis, a la pandemia financiera. Esa pandemia financiera de 2008 en adelante provocó más de 1 020 000 desahucios y un número incalculable también de suicidios, dramas y un sufrimiento enorme. A fuerza de ser criminalizados, a fuerza de lucha, de tenacidad, de tesón, de multas y de mucho esfuerzo conseguimos demostrar que se podían hacer cosas

diferentes. Conseguimos demostrar que era posible conseguir daciones en pago, que era posible conseguir alquileres sociales y conseguimos también demostrar que el sistema jurídico español en materia hipotecaria era una mera estafa, una puñetera estafa, que las hipotecas estaban preñadas de estafa. Pero a nosotros no nos creísteis, no nos creyeron y tuvo que venir el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a tumbar el procedimiento de ejecución hipotecaria español, a hablar del incumplimiento de las medidas en materia de derechos de los consumidores por el incumplimiento de una directiva, ni más ni menos, del año 1993, y que, a día de hoy, sigue sin estar implementada, que es la Directiva 93/13/CEE. Y no solo nos tuvimos que enfrentar entonces a la banca, sino también a las autoridades, y esperamos que en esta ocasión no tenga que ser así.

Es cierto que en la crisis actual se han adoptado medidas sin precedentes, hay que reconocer que se han adoptado medidas de mejora, medidas de protección, pero son medidas, desde nuestro punto de vista, muy insuficientes. Son medidas que dejan fuera de la protección, que dejan atrás a cientos de miles de familias. Para empezar, las medidas son eficaces si se aplican sobre las personas que han devenido en una situación de vulnerabilidad como consecuencia del COVID, pero es que hay cientos de miles de familias que ya venían vulnerables de casa, que ya eran vulnerables de antes y no están protegidas por el conjunto de medidas que aquí se toman y que ahora se han adoptado, que son positivas pero insuficientes. En materia de hipotecas, se ha planteado una moratoria que es exigua, que es muy cortita y que además lo único que hace es aplazar pagos durante tres meses. Eso, con el nivel de exigencia de requisitos, ha dejado a más de 75 000 familias, según diferentes operadores, organizaciones de consumidores, medios de comunicación y nosotros, fuera de esa cobertura, y también en el tema de alquileres.

Nosotros no hemos olvidado, pero no solo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, sino el conjunto de la sociedad no ha olvidado los 65 000 millones que sirvieron para rescatar a la banca en la crisis anterior. No lo hemos olvidado, y no damos por perdidos, como el Banco de España, 60 000 de esos 65 000 millones. Les aseguro que ni la sociedad ni la plataforma los damos por perdidos. Creemos que este es el momento de empezar a cobrar esos 60 000 millones; por una parte, en forma de vivienda de su inmenso parque para ser utilizadas como parque público temporal, por otra parte, en forma de exoneración del pago de las hipotecas mientras dure la crisis y en forma de la exoneración del pago de alquileres en manos de grandes propietarios, porque no nos olvidamos de que ese enorme parque del que disponen para el alquiler los fondos buitres, en primer lugar, está gestionado por socimis, que son paraísos fiscales en España. Ya los propios fondos están radicados en paraísos fiscales, pero es que sus socimis son paraísos fiscales en España. Además de eso, gran parte de ese parque proviene de 1 020 000 desahucios, de 1 020 000 tragedias de gente a la que se ha puesto en la calle. Son viviendas que han adquirido a precios de risa y con las que están especulando. Por eso planteamos que es el momento de empezar a cobrar esa deuda.

Nosotros somos un movimiento no solamente de resistencia frente a la injusticia, de lucha por el derecho a la vivienda, somos también un movimiento propositivo. En este sentido, hemos hecho unas proposiciones que creo que deben obrar en su poder, que hemos trasladado al conjunto de grupos parlamentarios, que son un documento de enmiendas para el trámite como proyecto de ley del Real Decreto 11/2020. Son un bloque de enmiendas que abarca el conjunto de las medidas que tienen como consecuencia la mejora del derecho a la vivienda. Estamos planteando la exoneración, como ya he dicho, de los pagos, estamos planteando una mejora de la moratoria y estamos planteando una duración de todas estas medidas

hasta el 31 de diciembre de 2021, porque la situación que viene o que ya tenemos va a ser lo suficientemente dura como para que la gente no tenga que estar pensando en pagar su hipoteca, en pagar su alquiler o en garantizarse los suministros durante un tiempo. La gente tiene que enfocar cómo se reactiva su vida, y en la medida en que les liberemos de esos problemas podrán hacerlo de mejor manera.

Estamos planteando también mejoras en las ayudas para el alquiler, estamos planteando cómo disponer de vivienda pública para un parque provisional, para la utilización temporal, y también la suspensión de todos los desahucios. Ahora mismo solamente están suspendidos los que provienen de la LAU, los que provienen de alquiler, pero solamente durante seis meses, que por cierto empiezan a contar a partir del próximo día 22. Por eso quiero exigirles, quiero pedirles, que dejen de ir aprobando prórrogas sucesivas para el trámite como proyecto de ley de este real decreto, porque lo que están haciendo es retrasar las soluciones.

Estamos también exigiendo el cumplimiento por parte del Estado español, por parte de España, de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos. España suscribió el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, España ratificó el protocolo facultativo de este pacto internacional, pero España sigue acumulando condenas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Son condenas precisamente por vulnerar el derecho a la vivienda. También planteamos modificaciones legislativas para que se establezca el juicio de proporcionalidad necesario que nos exige el comité DESC para dar garantías y para que no se lleven a cabo desahucios a familias vulnerables que carezcan de una alternativa habitacional. Esto es lo que estamos planteando en cuanto a medidas a un plazo inmediato y como medidas de choque para salir.

Por otro lado, para que el derecho a la vivienda en este país algún día pueda ser un derecho ejercitable libremente por el conjunto de la ciudadanía,

por el conjunto de las personas, un derecho subjetivo, se requieren otro tipo de medidas a corto y medio plazo. Estas medidas serían, en primer lugar, una ley estatal de vivienda. El único proyecto para una ley estatal de vivienda en cuarenta y dos años de democracia, ¿saben quién lo trajo a esta Cámara? La Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Lo trajimos, fue aprobada su toma en consideración por el Pleno del Congreso el 18 de septiembre de 2018, pero fue sufriendo bloqueos y no llegó a aprobarse. Exigimos una ley estatal de vivienda, exigimos también la creación inmediata de un parque público. Para ese parque público lo que proponemos es que se dote de inmediato con las viviendas en poder de la Sareb —que es otra vía de agua en la que se está perdiendo mucho dinero; es un montaje hecho precisamente para sanear a la banca, y dispone de cantidad de viviendas, muchas de ellas desocupadas y es necesario que pasen a parque público—, así como con las viviendas de Bankia porque Bankia también es un banco público. En la medida que se disponga de un parque público importante de viviendas, eso provocará en sí mismo una caída de los precios tanto de adquisición como de alquiler. Es una medida imprescindible recomendada por distintos operadores, muchos en las antípodas ideológicas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

También es necesario —y acabo— reformar la LAU en el sentido de que se garanticen la estabilidad de precios y la estabilidad de los inquilinos que quieran permanecer en su vivienda. Desde la plataforma les proponemos una tregua consistente en aprobar la mayor parte de las enmiendas que les estamos proponiendo, prorrogar la situación de protección hasta el 31 de diciembre de 2021 y utilizar ese espacio temporal para ir aprobando las medidas de corto plazo, para ir aprobando la ley estatal de vivienda, para ir gestionando el parque público de viviendas y para ir desarrollando de una vez el derecho a la vivienda en este país. Nosotros en la PAH estamos acostumbrados a que nos digan —nos lo han dicho muchísimas veces— que

no se pueden hacer ciertas cosas, pero siempre hemos terminado demostrando que sí se puede.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Morote.

A continuación, para las intervenciones de los grupos y fijar posición —ya saben que el tiempo es de cuatro minutos—, comenzamos por la Candidatura de Unidad Popular, la señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS:** Muchas gracias, presidente.

Bienvenidos. Muchísimas gracias por estar aquí. Normalmente, este es un sitio donde pocas veces entra por la puerta gente sencilla que trabaja para otra gente sencilla; así que, desde nuestra perspectiva, es un honor que hoy estén ustedes sentados aquí.

En el marco de la pandemia del COVID-19, aparte de todo el dolor y todo el sufrimiento que ha habido, la vivienda se ha convertido en un elemento esencial para la gente, porque el confinamiento era en casa. Por lo tanto, si ya era fundamental, se ha convertido en algo imprescindible para poder sostener una situación que, de por sí, ya era límite. El Gobierno, por su parte, tenía algunos instrumentos como la Constitución española. Y que nosotros citemos la Constitución española es especialmente relevante, pero el artículo 47 es un buen artículo que habla de la vivienda como un derecho colectivo e incluso habla de la plusvalía y de cómo se tiene que repartir esta. El Gobierno tenía este artículo, que parece que no existe o que sea invisible, porque nunca se acaba de aplicar, y, luego, a grandes rasgos, ha creado otros dos elementos para garantizar la vivienda, aparte de la ley, que parece que está en trámite, pero veremos cómo termina. Uno ha sido el Real Decreto 11/2020, que ya habéis mencionado, que ha suspendido desahucios en caso de vulnerabilidad y también tiene por objeto la prórroga de contratos, moratoria de pago y líneas de avales para que la gente pida dinero a los

bancos. Por otro lado, tenemos otra referencia fundamental en el BOE de 1 de mayo que establece que, como el ICO va a dar avales a las familias para que puedan pedir créditos para pagar el alquiler porque el alquiler no se suspende, el Gobierno prevé una asignación en los próximos presupuestos del Estado con la que se va a compensar a las entidades bancarias por aquellas pérdidas y molestias que hayan tenido por los créditos dados a las familias. Es decir, el Gobierno no solo condena a la gente a pedir créditos, sino que, además, avala y, por lo tanto, puede ser el último pagador de esos créditos, y, por si acaso alguna entidad bancaria tuviera algún problema, también la compensa.

Para nosotras no es que no sea suficiente, es que a las mismas entidades bancarias que todavía nos deben el rescate y que no hubo ningún problema en nacionalizar —y digo nacionalizar con todas las letras, porque a Bankia se la nacionalizó— ahora no solo no se las pide el rescate otorgado, sino que además se las vuelve a rescatar con dinero público, mientras mucha gente no solo no llega a final de mes, sino que pierde o está perdiendo el elemento fundamental para sobrevivir a esta pandemia, que es la casa. A pesar de que en el 11/2020, con la mejor voluntad, se intenta limitar los desahucios, hay desahucios en el Estado español y es la gente organizada quien tiene que ponerse delante de una puerta para pararlos, y esto lo vimos en Barcelona esta misma semana. Y a pesar de que, seguramente, los avales bancarios no están hechos con mala intención, lo que se está haciendo es condenar a la gente a endeudarse más. Y de la crisis de 2008 a hoy una de las situaciones que hay es que la deuda ya no sólo es hipotecaria, sino que ha pasado también a las familias. ¿Qué quiero decir con eso? Hay gente que a partir del día 15 tiene que tirar del crédito de la tarjeta para ir al supermercado. Y si además se tiene que endeudar para pagar un alquiler porque no hay manera de que se suspenda, imagínense ustedes cómo está la cosa.

Y no es suficiente tampoco, porque no se toca a los rentistas. En el Estado español hay gente, no muchísima -son muchísimos menos que los que tenemos que pagar-, pero sí bastante que vive de rentas. Por tanto, hay bastante gente -no solo los fondos de inversión, que también- que vive de rentas, y a ella tampoco se la toca. Desde nuestra perspectiva, no ha sido suficiente. Y entendemos que en tiempos de excepción las medidas que se toman marcan la normalidad durante los meses o los años siguientes. Y si ni en medio de una pandemia se pueden tocar las viviendas que acumulan Divarian, Blackstone o los fondos de inversión que operan en muchas de las ciudades del Estado español, ¿cuándo se va a hacer esto? ¿Qué tiene que pasar? ¿Tienen que bajar alienígenas a la Tierra para que alguien sienta a los fondos de inversión desde una institución pública y obligue a que garanticen vivienda?

Además, como la gente responde de forma organizada y para desahucios, ocupa casas y garantiza de la forma que puede la vivienda, luego tenemos que ir a los juzgados, que a menudo dan la razón a estos mismos fondos de inversión, a los rentistas. Pruebas son, por ejemplo, la condena que conocimos hace no mucho de la diputada Isa Serra, de Podemos, o el caso que tiene abierta la PAH del Vallés en Cataluña o los centenares de casos de muchísima gente en el Estado español por parar desahucios y garantizar la vivienda. Así que esto obliga a la desobediencia civil como forma de garantizar derechos. Así se consiguió la dación en pago -y este señor lo ha explicado-, que ahora nos parece evidente que tiene que ser así, se consiguió desobedeciendo. Por lo tanto, esta situación está obligando a la gente a desobedecer.

Termino, presidente, sé que voy tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lleva casi dos minutos de más.

La señora **VEHÍ CANTENYES**: Lo más grave es que también se tiene que desobedecer desde las administraciones, y estoy pensando en los ayuntamientos, al menos en Cataluña. Cuando la PAH llevó la Ley 24/2015 al Parlamento de Cataluña y el Tribunal Constitucional suspendió varios artículos, se obligó a cargos electos y a ayuntamientos también a desobedecer para garantizar la vivienda.

Así que acabo con las dos preguntas que les quería hacer. Me gustaría que explicaran con más detalle qué supone esta medida de los avales y los créditos bancarios para la gente. Y también me gustaría que explicaran qué tiene que hacer la gente cuando tiene un problema con la vivienda, con el alquiler o con la hipoteca. Y qué es el Sindicat de Llogateres y la PAH. Explíqueno en sede parlamentaria, y que todo el Estado español sepa qué hay que hacer cuando se tiene problemas de vivienda.

Gracias y disculpe, presidente.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra señor Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Lo primero, agradeceros vuestra exposición y también que estéis en la calle luchando por dignificar el derecho a la vivienda claramente, agradeceros que nos presionéis y que nos lo recordéis; agradeceros que nos recordéis, aunque parezca obvio, que debemos tener en cuenta esa necesidad y ese derecho que se tendría que garantizar.

Tanto en la Comunidad autónoma vasca como en Navarra existe una legislación se supone que avanzada con respecto al derecho a la vivienda. Por ejemplo, en la Ley foral del reconocimiento se establece el derecho subjetivo a la vivienda. La Comunidad Foral de Navarra pasaría a ser una de las pocas comunidades autónomas que lo reconocen. Pero ¿de qué sirve el

reconocimiento si luego no se concreta? Este es el problema que nos encontramos. Y también observamos que en 2019, a finales del pasado año, todavía sin haber vivido la pandemia del COVID-19, estábamos viviendo las consecuencias de una política neoliberal que lleva a la pobreza y a utilizar - lo que habéis comentado- la vivienda como un producto para especular y para ganar. En 2019 Euskal Herria Bildu planteó en el Parlamento vasco limitar el precio del alquiler de la vivienda e incrementar la oferta de pisos en alquiler. Lo veíamos necesario entonces y lo seguimos viendo ahora. Pero en aquel momento no se tuvo en cuenta ni se aceptó, y nosotros lo seguimos reivindicando.

También vemos -tal y como habéis comentado- que la crisis se ha convertido en una oportunidad para los fondos. Por ejemplo, en Vitoria-Gasteiz quinientas viviendas de Kutxabank construidas en 2008 para posibilitar alquiler público protegido se venden, van al mercado. Y en Iruña y Donosti también estamos viviendo esa situación. Claramente vemos la necesidad de limitarlo. Aunque estas legislaciones son, en principio, avanzadas, las ayudas son insuficientes y la tramitación para conseguir las resultan complejas, haciendo que muchas veces las personas desistan. Entonces, en esto también tenemos que trabajar.

En referencia a la posible inconstitucionalidad del Fuero Nuevo de Navarra y que atenta contra la igualdad entre la ciudadanía española, quiero recordar que se declaró inconstitucional un artículo que reconocía la dación en pago, y, con esta argumentación sobre la igualdad entre la ciudadanía, se está dando poder a la banca, reconociéndose que en Navarra no podemos utilizar la dación en pago, con lo que ello podría suponer para la ciudadanía.

Vemos importante tener en cuenta las enmiendas que se han planteado, lo compartimos.

Por último, esta mañana me despertaba con las noticias en Euskadi Irratia en las que comentaban que en un barrio de Portugalete los vecinos

estaban yendo en contra de los okupas de unas viviendas, y la argumentación que daban era que estas personas estaban perturbando el buen ambiente del barrio. Mucho me temo que muchos medios de comunicación alardeen, incluso pongan altavoz a este tipo de dinámicas justamente para crear una opinión pública en contra de la ocupación. Yo haría distinciones y consideraría también el contexto. Me parece que la ocupación en muchos casos es importante y la defendería.

También denunciemos la aplicación de la Ley mordaza sobre miembros de Stop Desahucios. Hay personas o instituciones que parece que se han caído de un guindo. Después de la necesidad de dar protección a tantas personas viviendo en la calle, ayer leía que en una ciudad del País Vasco llegaba la preocupación y decían: De repente nos hemos dado cuenta de que tenemos trescientas personas más viviendo en la calle y no están censadas. ¿Qué va a ocurrir con esta realidad? La pobreza y la precariedad se van a extendiendo, en vez de ir desapareciendo. Mucho me temo que vamos a tener que concretar. Como habéis dicho, venís aquí para exigir y, ciertamente, vamos a tener que ponernos a hacer políticas reales que den protección a las personas.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por ambas exposiciones y acercarnos a la realidad de muchas personas en el ámbito de la vivienda. Soy consciente de que la vivienda, como derecho fundamental, es la tarea pendiente que tenemos en nuestro país, es una tarea pendiente de manera estructural.

Hemos estado hablando de las dificultades para pagar las hipotecas y mantener las viviendas. Como ustedes sabrán, hay 40 000 personas que se encuentran sin hogar y que más de un millón y medio siguen viviendo en situaciones de infravivienda, de las que una de cada tres es mayor de sesenta y cinco años. Entonces, hay que ser conscientes de esta realidad que ustedes nos ponen encima de la mesa, de que hay personas que tienen que dedicar el 50 % de su salario a poder asumir un alquiler o una hipoteca. Claro, esta crisis ha aflorado una realidad hacia la que no queríamos mirar -lo he dicho en otras intervenciones-, pero es necesario hacerlo. Me refiero también a la carencia de residencias que cumplan con las condiciones necesarias de habitabilidad y salubridad. Consideramos que es importante seguir manteniendo en estos momentos de desescalada en que la situación de la crisis no está clara la garantía de soluciones habitacionales para todas aquellas personas que se puedan encontrar en situación de exclusión residencial, porque nos parece importante seguir manteniendo la protección de la salud.

De los documentos que nos ha mandado, que vamos a mirar de una manera detenida, me parecen importantes determinados aspectos. Por un lado, la reforma de la Ley hipotecaria o de la Ley de Enjuiciamiento Civil en referencia a cómo se plantean los desahucios abiertos; me parece que tenemos que revisar esta cuestión. También las moratorias aprobadas para las familias en situación de vulnerabilidad; lo comparto con ustedes, porque son preocupaciones que la gente nos está haciendo llegar. Ahora están preocupadas con esta moratoria, por cómo van a asumir los gastos. Entonces, tendremos que ver qué solución podemos aportar para las familias vulnerables, que lo único que están viendo es que se les acumulan los gastos de alquileres o hipotecas y de suministros, una preocupación también para cuando empiece a establecerse una normalidad. Creo que este es el espacio para que nos pongamos a pensar en soluciones reales y no dejar a esas

familias atrás.

Sobre la ley general de la vivienda, ayer mismo era una de las cuestiones que le ponía encima de la mesa a nuestro vicepresidente del Gobierno. Como nos ha sucedido en el espacio de rentas mínimas -no es que no se existieran, claro que existían, pero de manera fragmentada y deslavazada-, en políticas de vivienda también estamos poniendo parches, y veo totalmente necesaria una ley general de vivienda y aumentar este parque social. En esa ley tenemos que contemplar las situaciones de infravivienda y chabolismo. Nuestro grupo entiende que, a medio y largo plazo, es una de las materias sobre las que tenemos que trabajar.

Me gustaría saber si consideran que el actual marco de coordinación y cooperación institucional ha permitido atender eficazmente las situaciones habitacionales de las que ustedes han tenido conocimiento de manera directa y, principalmente, si ha permitido atender a las personas más vulnerables; si existen actualmente los mecanismos necesarios para que haya una solución habitacional transitoria ante cualquier rebrote o cuestión sobre exclusión residencial.

Y desde un punto de vista estructural, nos ha hablado de la importancia de la ley estatal de vivienda y únicamente me gustaría pedirle algunas de las líneas esenciales que deberíamos incluir, que creo que es una de las cuestiones fundamentales.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, gracias por acompañarnos hoy. Esperemos que

vuestro viaje haya valido la pena. Este es nuestro trabajo, con lo cual nos comprometemos, yo me voy a comprometer a que valga la pena.

La pandemia simplemente ha hecho aflorar una cuestión que ya conocíamos y en la que algunos Gobiernos autonómicos o parlamentos, como, por ejemplo, el de Cataluña, llevaban tiempo trabajando y, como ya se ha comentado aquí, tienen pendiente resolver, que es la cuestión de la vivienda. Uno de los problemas que, sin duda, tienen los ciudadanos de este país es la falta de vivienda y, en particular, de vivienda pública. Tiene un altísimo precio, lo que en muchos casos dificulta el acceso a una vivienda digna. Por tanto, este es un tema que habrá que resolver, pero habrá que hacerlo desde un debate profundo, con unas reflexiones profundas y un tiempo que ahora no tenemos, porque hoy es día 5 de junio, hace dos meses que algunas familias ya no pueden pagar el alquiler y en nada de tiempo volverá a ser fin de mes otra vez y volveremos a tener el mismo problema. Por tanto, lo que necesitamos ahora son medidas de impacto para salir de esta, y comprometernos después, de forma inmediata, a resolver este problema en profundidad. Lo digo porque las medidas de impacto que se han adoptado, como ya se ha comentado, para paralizar los desahucios son medidas eficientes que hay que reconocer, igual que hay que considerar que son insuficientes los cien millones de euros que ha destinado el Gobierno a las autonomías para que gestionen las ayudas directas para pagar los alquileres; son insuficientes, y no lo digo yo, sino que se ha puesto de manifiesto en Cataluña y Madrid, por ejemplo, donde ya han tenido que cerrar la entrada a más solicitudes porque se ha superado el número de las previstas para ayudas directas al alquiler.

Por todo ello, quería preguntarles en primer lugar si consideran que esta es una medida útil para las personas que pagan un alquiler, si consideran que vale la pena ampliarla o si es mejor explorar otras vías.

En segundo lugar, aunque no he podido leer los documentos que han

presentado con el detenimiento que se merecen, analizando sobre todo el del Sindicat Llogateres, en una de las propuestas se hace referencia a la capacidad de negociación entre el propietario y el inquilino y cómo ha fracasado en la mayoría de los casos. Querría saber, primero, si tienen datos sobre qué porcentaje de los procesos de negociación entre las dos partes ha fracasado y, segundo, si creen que esta es una vía, sobre todo en referencia a pequeños propietarios, que pueda ser efectiva. Básicamente, me gustaría que desarrollaran este punto, la propuesta 1.1 que ustedes incorporan en su documento.

Termino ya. Muchas gracias por vuestro trabajo. Uno de los dos ha apuntado que las leyes injustas están para desobedecerlas. Yo diría que las leyes injustas están para cambiarlas. Este es nuestro trabajo y en eso debemos comprometernos. Insisto, gracias por comparecer y esperemos que les resulte útil su comparecencia.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Me sumo también los agradecimientos por las comparecencias. Decían que no nos van a dejar dormir y espero realmente que no nos dejen dormir hasta que reaccionemos todos. Sin duda, el derecho a la vivienda es un derecho, y si algo sabemos es que es muy difícil garantizar derechos, pero, en cambio, es muy fácil perderlos. Por tanto, aquí tendríamos que responsabilizarnos absolutamente todos para garantizarlos. Y en ese sentido, nos comentaban que prefieren hacernos preguntas. Yo intentaré también exponer algunas propuestas que

tenemos, a ver si van en la línea de sus consideraciones o si están de acuerdo en ellas.

En primer lugar, para nosotros es importante que el Estado se responsabilice de los alquileres de las familias afectadas por el COVID-19, no los inquilinos a través de créditos, tal y como se establece en el decreto, y por un plazo de doce meses, no de seis meses. En segundo lugar, hay que alargar la suspensión de los procedimientos de desahucio por impago de las rentas de alquiler, así como suspender los procedimientos en fase procesal de vista y los subsiguientes lanzamientos por un plazo de mínimo doce meses; los seis meses también nos parece que quedan demasiado cortos. Homogeneizar los criterios de vulnerabilidad, renta y circunstancias que justifican la especial vulnerabilidad en referencia a la Ley 1/2013, que deberían organizarse conforme al Real Decreto-ley 11/2020 cuando se trata de inquilinos. Forzar un proceso de mediación entre el inquilino y el propietario durante el tiempo que dure el periodo del estado de alarma, y durante los seis meses posteriores los pequeños tenedores deberían tener la obligación de abrir un proceso de mediación ante Consumo antes de cualquier solicitud legal de pago mediante la modificación de la Ley 5/2012. Impulsar la financiación estatal de la totalidad de los desequilibrios en las cuentas de explotación y balances de las empresas y entidades públicas de vivienda que genera la crisis del COVID-19, en particular las viviendas en los ayuntamientos, estos incluidos, modificando la Ley 2/2012, de Estabilidad, en lo que sea necesario. Hay que hacer una persecución vía penal de las situaciones por acoso residencial tanto de desokupas como de los grandes tenedores o de la banca. Dar respuesta frente a la insuficiente dotación presupuestaria del decreto TMA/336/2020, como comentaba también el compañero de Junts per Catalunya. La dotación económica es de cien millones de euros por parte del Estado y a Cataluña corresponde el 14,5 %. El cálculo que se viene a hacer supone que, si las ayudas son de 5400

euros, da para 2685 inquilinos. Si sabemos que en el registro de finanzas, en Incasòl hay unos 700 000 contratos de alquiler residencial, la medida demuestra ser absolutamente ridícula, es de un 0,4 % de los contratos. Por último, y evidentemente no menos importante —nos gustaría conocer sus propuestas en profundidad—, hay que convertir la vivienda en un derecho subjetivo, parar la burbuja del alquiler mediante la regulación de los precios, potenciar el parque público de vivienda y, sin duda, incentivar el alquiler social.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias señora Rosique.

Vamos a suspender la sesión. Son menos cinco, vamos a la Puerta de los Leones —quien así lo considere, obviamente— y creo que a las doce y diez podremos estar aquí nuevamente sentados en nuestros puestos para retomar la sesión. **(Pausa)**.

El señor **COORDINADOR**: Continuamos la sesión.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, coordinador.

Bienvenidos a comparecer ante esta Comisión. Como ya es sabido, la defensa del derecho al acceso a la vivienda es un elemento central tanto en el discurso como en la acción de Podemos desde sus inicios. Siempre hemos intentado trabajar conjuntamente con la sociedad civil en defensa de este derecho, compartiendo sus principales reivindicaciones. Bienvenidos, es un placer a escuchar sus reivindicaciones, en este caso, en sede parlamentaria.

Sobre la pregunta del millón, que es la que venimos a responder aquí, y que es hacia qué nueva normalidad nos dirigimos —es decir, qué nuevo modelo queremos construir—, lo primero que hay que decir es que, si queremos cambiar de modelo, hay que abordar de una manera valiente la problemática residencial de este país. Partiría de algo que ya habéis dicho. El derecho a la vivienda es un derecho que recoge la Constitución, pero es un derecho inexistente. Es un derecho que no tiene garantías. Esto no es cosa de hace dos días y ni siquiera de hace diez años. La política pública de vivienda realmente no ha existido como tal en el Estado español. Durante casi treinta años nos hemos dedicado a hacer lo que se llamaba fomento de promoción de vivienda pública. Era vivienda para venta que encima se descalificaba. Eso es lo que hemos hecho durante los treinta primeros años. Por lo tanto, se ha impuesto desde los poderes públicos un modelo propietario intrínsecamente especulador que ha provocado varias burbujas inmobiliarias. Se habla siempre de la última. La última fue la más fuerte, fue el estallido que nos llevó a esa crisis con consecuencias nefastas, pero era la tercera crisis que se había dado en los últimos veinte años; las anteriores, debidas a burbujas inmobiliarias quizás menores. Este modelo propietario especulador conduce a burbujas inmobiliarias y conduce a daños terribles para la mayoría de la ciudadanía. En 2007 se cambia, pero no se cambia porque se piensa que el modelo propietario no es eficiente; se cambia porque la vaca no da más de sí. Es decir, el modelo propietario ya no puede dar más ganancias y, por lo tanto, el modelo especulativo salta del modelo propietario al acceso en alquiler y, de ahí, la situación en la que nos encontramos, con imposibilidad de acceso y con precios abusivos. Algunos segmentos sociales —podríamos hablar de los jóvenes— han sido directamente expulsados del acceso a la vivienda. Por lo tanto, esa es la situación en la que nos encontramos.

¿Cuál es el origen? El origen, como comentaba el representante de los sindicatos, es que se entiende la vivienda siempre desde una perspectiva económica y nunca como un bien de primera necesidad o como el objeto de un derecho social fundamental. Mientras no cambiemos esa óptica, lo único que iremos haciendo es poner parches, pero no iremos avanzando hacia un nuevo modelo socioeconómico con un modelo residencial distinto. Así de claro lo digo. Por lo tanto, para construir ese nuevo marco normativo que nos hace falta, esa nueva ley de vivienda, tenemos que cambiar el eje. Por lo tanto, ese nuevo eje debe ser la función social de la propiedad de la vivienda, convertir la vivienda en un objeto protegido porque es un derecho fundamental. Repito, función social de la vivienda, cambiar especulación sobre la vivienda por función social de la vivienda. Porque a aquellos que defienden y se llenan la boca con la Constitución, no solo es que el artículo 47 reconozca el derecho a la vivienda, también reconoce el derecho a la propiedad, pero el artículo 33.2 de la Constitución lo que reconoce es la función social de la propiedad. Eso quiere decir que no todos los tipos y ejercicios del derecho de propiedad están admitidos en nuestro sistema, solo aquellos que cumplen la función social de la propiedad, en este caso de la vivienda. ¿Cuál es la función social de la propiedad? Servir de alojamiento, crear hogares. Por lo tanto, dibujemos y avancemos hacia ese nuevo marco normativo a partir de esa idea que creo que es bastante sencilla.

Dicho esto, ¿cuáles son los elementos de ese nuevo marco normativo? Citaría unos cuantos que están entre las reivindicaciones que ustedes defienden: regular un mercado de alquiler para que sea un mercado de alquiler seguro, asequible y estable, es decir, simplemente acercarnos un poquito a los países de Europa, cumplir con los tratados internacionales, con las observaciones generales. Por lo tanto, estamos hablando de establecer medidas que nos ayuden a que esto sea así. Hemos conseguido hacer avances, hemos avanzado, nos costó mucho el acuerdo por el que se

reformaba la Ley de Arrendamientos Urbanos y pasábamos de tres a cinco años, y también prohibíamos que se aumentara la renta del alquiler anualmente. Por lo tanto, se consiguió algo, pero desde luego el camino es largo y tiene que dirigirse a lo que está establecido en la mayoría de los Estados europeos, contratos de alquiler que sean de manera general indefinidos, este es uno de los elementos. El otro elemento es controlar el precio del alquiler. Llevamos peleando desde hace mucho tiempo por establecer diferentes mecanismos —el índice de referencia puede ser uno— para sujetar los precios abusivos de los alquileres. Eso es muy urgente. Por lo tanto, alquiler estable y seguro. Esto lleva consigo desde luego luchar contra la turistificación de las ciudades.

El segundo elemento es el que comentaba el representante de la PAH, tiene que ver con el parque público del alquiler, que no voy a explicarlo, todos sabemos que es un parque ínfimo, que da vergüenza frente a —vuelvo a repetirlo— los Estados europeos que a veces nos sirven ejemplo. Por lo tanto, ampliar ese parque de alquiler. También hay que establecer—quizás es el último de los elementos— medidas de cesión obligatoria de vivienda vacía de los grandes tenedores, de la Sareb —ese es uno de los mecanismos—, y desde luego prohibir la venta de vivienda pública. Yo creo que este es el último de los elementos. Desde luego hay que tocar y seguir reformando el mercado hipotecario...

El señor **COORDINADOR**: Tiene que ir concluyendo.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Sí, termino.

... y establecer un nuevo estatus jurídico para los grandes tenedores. No a las Socimi, no a las alfombras rojas en este país para que especulen.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Garrido.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO—MUÑUMER**: Gracias, presidente.

Muchas gracias a los comparecientes por su exposición y por su pasión a la hora de exponerla, porque yo creo que siempre es importante que cada uno defienda con pasión todo en lo que cree y siempre con el mayor respeto, que es su caso por supuesto que sí.

Evidentemente nosotros entendemos que se necesita que se mejore la oferta de vivienda social, la oferta en todas sus vertientes, vivienda social, vivienda asequible y vivienda libre. Tenemos que conseguir que haya más vivienda en alquiler, de más calidad y más asequible. En el programa electoral de VOX proponíamos y seguimos proponiendo liberalizar el suelo, convertir en urbanizable todo el suelo que no deba estar protegido por motivos de interés público. El mercado del suelo es especialmente rígido y su regulación provoca una escasez artificial que eleva el precio; esto es pura lógica económica. Coincidimos en que mientras la vivienda siga siendo una gran inversión —y ahí coincidimos con ustedes— nuestra sociedad tendrá menor futuro porque los jóvenes no podrán independizarse ni formar familias. Liberalizar el suelo crea riqueza, eleva el empleo, baja los precios y favorece a las familias. También reduce el riesgo de corrupción, que ha sido noticia en la política española y que todos conocemos. En nuestro programa electoral *Protejamos España* recogíamos también la supresión de todos los impuestos que gravan el consumo de suministros de los hogares —agua, luz, gas— y del impuesto sobre sucesiones. Me gustaría conocer su opinión acerca de suprimir o no suprimir este impuesto. En tercer lugar, proponíamos también suspender el pago de la parte del capital en la cuota de amortización de los préstamos hipotecarios.

Me gustaría hacerle unas preguntas. En un modelo de oferta y demanda, ¿qué proponen desde el lado de la oferta para aumentar la oferta de pisos en alquiler y, así, reducir los precios de los mismos? ¿Qué piensan también sobre fomentar la colaboración público-privada para concesiones de uso de suelo y construir edificios dedicados al alquiler de precio limitado? ¿Cómo fomentarlo? ¿Tienen ideas de cómo fomentarlo? ¿Piensan que hay que poner en valor las viviendas del medio rural, que ha demostrado en esta crisis su importancia, su compromiso y un importante empuje para luchar contra el problema de la despoblación, tan importante en zonas de donde yo vengo, en Valladolid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, toda la zona interior de España?

Me gustaría también en esta comparecencia recordar que el Real Decreto 2/1985, aprobado por el Partido Socialista Obrero Español, el llamado Decreto Boyer, fue el que alteró el régimen de duración de los contratos de arrendamiento de viviendas y de locales al suprimir la prórroga legal o forzosa que pesaba sobre ellos, lo que favoreció los intereses de los propietarios. Igual que hemos dicho en la anterior comparecencia respecto a la congelación de las pensiones, el Real Decreto Boyer fue aprobado por el Partido Socialista Obrero Español.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha denunciado la falacia de la supuesta moratoria de seis meses de los desahucios que Pablo Iglesias anunció a finales de marzo. ¿Cómo ven este tema ante la reactivación de los procesos judiciales? ¿Esperan que crezcan mucho los desahucios? Existen en otros países de la Unión Europea promociones de viviendas más pequeñas, menos masivas y, además, integradas en el entorno urbano. ¿Cómo ven estos modelos? ¿Tienen algún modelo ideal del que pudiéramos incorporar las mejores prácticas o las propuestas que consideren más importantes?

Sin más, muchísimas gracias de nuevo por su comparecencia.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias. Doy la bienvenida a los dos representantes de las dos organizaciones que comparecen aquí esta mañana.

Hoy hablamos de vivienda y seguimos hablando también de la difícilísima situación que viven millones de familias en nuestro país en este momento. Son 8,3 millones de personas las que están en este momento en una situación de desempleo y que dependen de esa prestación económica, por desempleo, por ERTE o por cualquiera de las prestaciones que existen, por la delicadísima situación que vivimos. Decía Adecco esta semana que la cifra de personas en riesgo de exclusión social puede llegar en nuestro país a los 14 millones. Desde luego, son cifras muy tristes.

Nos podemos imaginar lo que significa para estas familias no poder hacer frente a los pagos de su cuota hipoteca o de su alquiler. Por tanto, hoy más que nunca necesitamos apoyarles y ayudarles, y esa es la preocupación de mi grupo y la del Partido Popular, como hicimos cuando llegamos en 2011 al Gobierno. En ese momento, nos encontramos con una situación bastante parecida a la que estamos entrando ahora. Nos encontramos con más de 5 millones de parados en aquel momento y a punto de la intervención y el rescate por parte de Europa. Entonces acometimos una reestructuración del sistema financiero y del sistema bancario español que hace que hoy el sistema financiero esté más fuerte para poder hacer frente a los impagos de las personas que están afectadas por esta situación. Además, les diré que esa reestructuración no solo la hizo España, Alemania o Estados Unidos, sino que la hicieron más de quince países en la Unión Europea. Protegimos a los

ahorradores, a los pensionistas, que no se vieron en situaciones como la de Grecia, donde no se podía sacar el dinero del banco; es solo un ejemplo, porque no quiero extenderme más.

Consideramos que las ayudas que ha puesto en marcha, en este momento, el Gobierno son insuficientes, claramente; estamos ante una situación de extrema insensibilidad, sinceramente se lo digo. Las líneas de avales, las ayudas de alquiler, la suspensión de desahucios de seis meses y la moratoria en el pago de la hipoteca han llegado tarde. De hecho, desde que se aprobaron en marzo hasta mediados de mayo no se podían solicitar. Han tenido escasa aceptación, excesiva burocracia y baremos mal diseñados imposibles de cumplir. De hecho, para solucionar este problema inmediato, a estas medidas solo se han acogido un 3 % para las ayudas de alquiler o un 10 % en el cese del pago de la deuda. Yo creo que es claro que no está llegando a la gente cuando se está triplicando la morosidad.

Desde el Grupo Popular, planteamos medidas concretas, en el corto plazo, para dar respuesta ahora mismo, como es seguir con las actuales y vigentes moratorias de desahucios, aprobados por la Ley de Protección de Deudores Hipotecarios, aprobada en 2013 por el Gobierno del Partido Popular; solicitamos su extensión, su endurecimiento para proteger a las familias vulnerables de hipotecas vivas, evitando posibles lanzamientos. Proponemos un aplazamiento del pago de las hipotecas y reestructuración de la deuda, a través de convenios con entidades bancarias, para quienes hayan perdido su empleo o hayan sido despedidos temporalmente o para los autónomos que hayan cesado también en su actividad.

Proponemos programas de ayuda y aplazamientos al alquiler. El Gobierno deberá aportar liquidez para el pago de esos alquileres a las familias en riesgo de exclusión, en riesgo de vulnerabilidad, que hayan perdido su empleo o que hayan reducido su jornada laboral para este tiempo de extrema necesidad.

Y, por supuesto, proponemos ampliar la oferta de alquiler, incentivar la puesta en marcha en el mercado residencial de inmuebles, que ahora mismo se han quedado vacantes, del alquiler vacacional turístico, que está descendiendo, y que podría ser una opción para ampliar ese parque y esa oferta. Por supuesto, sí, intervenir la oferta y la demanda con topes a los precios de alquiler, pues ello afectaría a cuatro millones de pequeños propietarios, el 96 % del mercado, para los que, antes de esta crisis sobrevenida, la renta proveniente del alquiler era un complemento a su renta para familias y pensionistas, que han supuesto su ahorro de toda una vida. A medio plazo, hay que colaborar con grandes tenedores de vivienda para el fomento de vivienda para alquiler social. Por supuesto que hay que ampliar el suelo para favorecer la construcción de viviendas a precios asequibles.

Nosotros proponemos medidas antiokupación para complementar la Ley de Desahucios de 2019. La solución a los problemas habitacionales no puede ser la okupación de viviendas; eso es un fracaso como sociedad; es un problema que afecta a más de cien mil viviendas en España. Lo que planteamos es una reforma legislativa que signifique el desalojo en veinticuatro horas, el endurecimiento de las penas, y que los inmuebles okupados no tengan condición de domicilio, como pasa actualmente.

En definitiva, hay que resolver el problema de la vivienda desde la responsabilidad, desde la seguridad jurídica, con medidas de estímulo a la oferta, con ampliación de suelo, con medidas financieras y fiscales que incentiven el movimiento del mercado y, por supuesto, simplificando trabas burocráticas.

Les quiero hacer algunas preguntas...

El señor **COORDINADOR:** Señora Romero, ya ha transcurrido el tiempo.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Dos preguntas y termino.

Le pregunto a la plataforma antidesahucios, teniendo en cuenta que el 96 % del mercado de alquiler está en manos de pequeños propietarios, ¿plantean alguna medida para resolver la vulnerabilidad de aquellos arrendadores para los que el alquiler es su única garantía para su subsistencia?

Y al representante del sindicato, quería preguntarle ¿qué opinión le merece que el último decreto de vivienda, aprobado por la Generalitat de Catalunya, en una vivienda okupada por personas sin título habilitante sea considerada una vivienda vacía? También quería saber qué opinión le merece que el 40 % de las viviendas turísticas de Madrid y Barcelona se hayan incorporado al mercado residencial. ¿Cree que este hecho podría contribuir a disminuir los precios de alquiler?

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Muchísimas gracias, presidente.

Gracias a los ponentes por sus aportaciones. Les aseguro que tomamos buena nota; yo ya me he leído, al menos, en diagonal vuestros documentos, y creo que hay propuestas interesantes que hay que estudiar. Y las vamos a estudiar seguramente aquí personas sencillas; quiero decir que aquí hay personas sencillas; yo me considero una persona sencilla que ha sido elegido para trabajar por personas sencillas, incorporando los conocimientos que puedan aportar cualquiera de los ponentes que vengan aquí. De hecho, aquí han venido ponentes sobre temas de máxima relevancia, y yo le reconozco que su tema es de máxima relevancia. En los capítulos en

que Eurostat divide el gasto social, España es un país que en comparación con otros países de su entorno gasta poco en tres tipos de políticas: infancia y familia —y aquí tuvimos representantes de entidades de infancia el primer día—, exclusión social —y trajimos representantes de entidades de pobreza, migración, colectivo gitano— y gastamos poco en políticas de vivienda, y están ustedes aquí hoy porque nosotros hemos tenido esa voluntad de incorporar las tres grandes lagunas del Estado del bienestar en España, las tres grandes lagunas que llevamos arrastrando desde hace tiempo y que hay una voluntad explícita, una voluntad firme, de abordar en este momento, y las políticas que estamos adoptando en los últimos días, en las últimas semanas, lo revelan.

En vivienda en particular se ha invertido poco, lo poco que se invirtió se recortó durante las legislaturas del Partido Popular, y le reconozco que a veces se invirtió mal. Como representante de una de las fuerzas políticas que ha gobernado durante más tiempo este país y que ha contribuido al desarrollo de un Estado del bienestar que en ciertos aspectos es modélico —es decir, en ciertos capítulos, pensiones fundamentalmente y sistema sanitario, es un buen sistema del bienestar—, no me duelen prendas en reconocer que podríamos haber hecho mucho más en el ámbito de la vivienda. Tradicionalmente —se ha dicho— se puso mucho dinero en la promoción de vivienda en propiedad, en deducciones a la compra, y en este momento sabemos que el parque de alquiler a precios asequibles es exiguo y sonroja cuando se compara con el de otros países. A ello, hay que añadir la actuación de algunas comunidades autónomas en el terreno de la vivienda desmantelando el poco parque existente, vendiéndolo a fondos buitres, y no miro muy lejos en términos territoriales.

En ese sentido, crear parque de vivienda es, con buen criterio, el principal reto de este Gobierno. Tenemos que incrementar el parque de vivienda social, y el Gobierno está trabajando en una ley estatal de vivienda

para abordar estas cuestiones esenciales, para corregir esta laguna, desarrollar una verdadera política de vivienda que atienda las necesidades de colectivos que tienen recursos insuficientes y contribuya a sujetar los precios de la vivienda. Nos jugamos mucho y ustedes están particularmente preocupados por la regulación de los costes, por las dificultades que encuentran colectivos muy importantes de la población española, y hay razones para su preocupación. Es decir, el porcentaje de personas en situación de sobreesfuerzo en el pago de la vivienda es demasiado alto, sobre todo en los sectores más vulnerables, especialmente jóvenes, familias con niños, etcétera. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este tipo de dificultades no se abordan solo con políticas específicas de vivienda, en general, se abordan con políticas de lucha contra la desigualdad, de lucha contra la pobreza, y en eso me reconocerán que el Gobierno está haciendo bandera. Lo hace ahora con el ingreso mínimo vital, lo hizo en la anterior legislatura con la mejora del bono social para ayudar a pagar la factura energética, o con la mejora de las prestaciones por hijo a cargo, o con los subsidios para parados mayores de cincuenta y dos años. Incluso me reconocerán que no todo el mundo ha sido igual es la respuesta a las necesidades de la vivienda. Les quiero recordar que en la anterior crisis hubo ayuntamientos modélicos en la implicación, por ejemplo, en la prevención o en la lucha contra los desahucios. Y me reconocerán que, frente a respuestas políticas a crisis anteriores, se ha desplegado un escudo social que presenta insuficiencias seguramente que me alegro que señalen, pero va en buena dirección porque mejora sustancialmente la respuesta a la crisis que se dio en periodos anteriores: ERTE, ayudas a autónomos o en el terreno específico de la vivienda, como ya se ha señalado...

El señor **COORDINADOR:** Señor Marí Klose ha excedido su tiempo.

El señor **MARÍ KLOSE**: Acabo en un minuto.

En definitiva, una batería considerable de medidas que no voy a repetir. Yo voy a respetar la decisión de Jaime Palomera cuando dice: yo no he venido a que me hagan preguntas, yo he venido a exigir. Bien, yo entiendo que es una actitud aceptable, pero le invito a que no vean en nosotros unos enemigos frente a los que hay que desobedecer sino a representantes de determinadas mayorías sociales que pretenden caminar en la buena dirección. Es decir, no aspiramos, digamos, a llegar tan rápido y tan pronto como ustedes a una sociedad que haya solucionado todos los problemas pero, como partido socialdemócrata en este caso, aspiramos a avanzar de manera sólida, peldaño a peldaño, adoptando medidas que sean aceptables por la mayor parte de la opinión pública y las fuerzas que las representan, y que estas medidas no sean revertidas a las primeras de cambio cuando llega al Gobierno una fuerza de otro signo, es decir, aspiramos a la sostenibilidad de las medidas políticas.

El señor **COORDINADOR**: Ya tiene que ir concluyendo.

El señor **MARÍ KLOSE**: Concluyo simplemente diciendo que nuestro propósito es que las políticas que podamos desarrollar en vivienda, y que presentan una laguna importante, tengan un anclaje sólido social e institucionalmente.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Marí Klose.

A continuación, tienen un turno de cinco minutos cada uno para responder las preguntas que les han ido haciendo por el orden que consideren.

El señor **PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, PAH** (Morote Vidal): Gracias.

En primer lugar, a tenor de las intervenciones escuchadas, parece que podemos orientarnos a empezar el camino de hacer realidad en algún momento el derecho a la vivienda en España. Preguntaba la representante de Ciudadanos respecto de la ley estatal de vivienda. En primer lugar, tiene que contener la declaración de la vivienda como bien social para, partiendo de esa consideración de bien social, podamos ver el resto del desarrollo. Asimismo, tiene que establecer las garantías de acceso a la vivienda pública y tiene que establecer también el mecanismo de gestión del parque público de vivienda, prohibiendo expresamente la venta de vivienda pública. Pero no solamente se puede mirar aquí cerca, porque yo vengo de una región, vengo de Murcia, donde el Gobierno autonómico, con la excusa de la pandemia, acaba de aprobar un decreto, por vía decreto de urgencia, por el que liquidan el parque público, el exiguo parque público. En la región de Murcia hay 2870 viviendas que el Gobierno regional de Murcia se dispone ahora mismo a poner en venta sin ninguna urgencia, pero tramitándose por decreto; y se lo comunico porque aquí hay representantes que avalan ese Gobierno desde dentro y desde fuera del Gobierno.

La ley estatal de vivienda tiene que establecer también mecanismos de fiscalidad, una reforma de la fiscalidad de la vivienda, porque estamos hablando de la necesidad de parque público y quizá no estamos teniendo en cuenta que, según el Instituto Nacional de Estadística, el último censo de vivienda —es verdad que es antiguo y que hemos pedido al Gobierno que lo actualice—, que es del año 2011, habla de 3 400 000 viviendas desocupadas en España. La ley estatal de vivienda que tiene que definir el concepto jurídico de viviendas desocupadas para poder después realizar actuaciones sobre esa vivienda porque nosotros entendemos que hay mucha gente, muchos grandes tenedores que están manteniendo viviendas voluntariamente

desocupadas para restringir la oferta y tirar tanto de los alquileres como de la venta hacia arriba. Estos son algunos de los contenidos que desde nuestro punto de vista tiene que llevar esa ley.

El representante de VOX ha descrito la Ley del Suelo del señor Aznar, es decir, se liberaliza todo el suelo, todo es edificable, salvo que esté expresamente protegido. ¿Y dice usted que eso no genera corrupción? No sé dónde ha vivido usted estos años. Precisamente toda la corrupción que se ha generado y la burbuja inmobiliaria que devengó en burbuja financiera y generó la crisis vienen de aplicar medidas de ese tipo.

Por otra parte, nosotros —la Plataforma de Afectados por la Hipoteca— no hemos hablado en ningún caso de falacia de desahucios; hemos hablado en todo momento de insuficiencia de medidas y, desde nuestra posición propositiva, estamos planteando que se mejoren esas medidas. Para eso, les hemos aportado un texto con enmiendas que, a resultas de las intervenciones que he ido escuchando, me parece que van a merecer la mejor de las atenciones por parte de todos los grupos. Por tanto, salimos con cierto nivel de esperanza, que esperamos que se vea reflejada el próximo martes, cuando no se vuelva a prorrogar el trámite como proyecto de ley del Real Decreto 11/2020 y entremos ya en fase de que se pueda aprobar lo antes posible.

Hay un par de cuestiones. Me preguntaba directamente la señora del Partido Popular sobre el tema de los pequeños propietarios. Si se leen nuestro documento de enmiendas, verán que a nosotros nos parece excesivo considerar pequeño propietario a quien dispone de un patrimonio de diez viviendas, como aparece en el real decreto. Nosotros proponemos que se reduzca esa dimensión de pequeño propietario hasta un máximo de cuatro viviendas. Además, estamos planteando que el Estado debería compensar a los pequeños propietarios que dependan de esos ingresos y puedan quedar en situación de vulnerabilidad, para garantizar, mediante la exoneración que

se pueda llevar a cabo en una negociación, no en una expropiación, la recuperación de los 60 000 millones que quedan pendientes. Ni nosotros ni la ciudadanía damos por perdidos los 60 000 millones que el Banco de España sí dice que se han perdido. No se han perdido; están en los bolsillos de los accionistas, de los grandes directivos de la banca, están ahí. Ese dinero, que sirvió para rescatarles a ellos, es un dinero que se detrajo en su día de los presupuestos de sanidad, como hemos visto ahora, de los presupuestos de educación, de la dependencia y de los derechos sociales, de todo eso se detrajo, y todos aquellos recortes terminaron en aquel rescate. La ciudadanía no renuncia a eso, y les exigimos a ustedes que no renuncien en nuestro nombre, porque nosotros no renunciamos. No nos preguntaron en su día si procedía hacerlo, pero lo hicieron. Ahora les exigimos que recuperen ese dinero, que inicien esa vía de recuperación, por una parte, mediante las viviendas del FROB y, por otra parte, mediante un banco con mayoría pública del que disponemos ahora mismo, Bankia, un banco rescatado con dinero público. Utilicen ustedes Bankia como banca pública para financiar proyectos, para aprovechar todas las ventajas que otorga a un Estado disponer de una banca pública y háganlo ya.

Muchas gracias. Espero que las sensaciones que me llevo se traduzcan en realidades pronto.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Morote.

A continuación, tiene la palabra el señor Palomera.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Antes de nada, quería hacer una aclaración. Es verdad que yo aparezco como miembro del Sindicat de Llogateres de Catalunya, porque ya es una federación, pero estoy hoy aquí en representación de muchos sindicatos de inquilinos de todo el Estado, empezando por el

Sindicato de Inquilinas de Madrid, que es donde estamos hoy, que está creciendo a toda velocidad por el motivo que les decíamos antes, y es que hay muchísima gente en una situación cada vez de mayor de precariedad y esto está haciendo que se organicen, porque cada vez más gente vive de alquiler y el problema es que vivir de alquiler en este país es sinónimo de inseguridad y precariedad. Se ha usado varias veces el concepto de exclusión social, de excluidos, y me parece que cuando utilizamos ese término nos perdemos un poco de qué va el problema realmente ahora. Lo que hay en el campo de la vivienda, y específicamente en el mercado del alquiler, es una relación de enorme desigualdad y de extracción de rentas cada vez mayor.

Antes, la señoría del Partido Socialista decía que hay un problema que es la desigualdad y que esto también hace que el problema de la vivienda sea mayor, pero es que al revés también pasa. De hecho, la vivienda es el principal vector de desigualdad. No hay nada que genere tanto empobrecimiento hoy en día como el pago de la vivienda, especialmente si vives de alquiler. ¿Por qué? Porque es incompatible garantizar las rentabilidades al 8, al 9 y al 10 % de los fondos y de los gestores de patrimonio y, al mismo tiempo, garantizar el derecho a la vivienda de los inquilinos que viven en esas casas. Es simplemente incompatible.

Hay medidas intermedias, pero creo que hay que entender, de entrada, que el Sindicato de inquilinos nace, como propuesta complementaria a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque empieza a encontrarse con una realidad, que son familias trabajadoras que tienen trabajo y pueden pagar el alquiler, que venían pagando 600,700 u 800 euros y a las que de repente se les dice, porque la ley lo permite: usted no me va a pagar 800, sino 1600 o, si no, tiene un mes para abandonar la llave en la puerta de la casa. Y en un mercado de tanta desigualdad —porque recordemos que la casa es mucho más que la casa, es el barrio, es la escuela, etcétera—, cuando a ti te dicen que te van a subir el precio, tu capacidad de negociación es tremendamente

limitada, porque cambiarse de casa no es tan fácil como cambiarse de coche o cambiarse de reloj. Si no se protegen los derechos de los inquilinos, lo único que se hace es amparar esa desigualdad estructural entre arrendadores y arrendatarios. Tenemos que entender que hablamos de una forma de explotación en el campo de la vivienda —la extracción de rentas— tan terrible o más que lo que puede ser, por ejemplo, la desigualdad que vemos en el campo con los temporeros. Es decir, gente que tiene trabajo, que cumple con sus obligaciones, pero que es incapaz de llegar a fin de mes de forma decente porque la subida del alquiler que le imponen es inasumible.

En cuanto a liberalizar, estoy de acuerdo con lo que dice Paco Morote. ¿De verdad estamos hablando doce años después, décadas después, de liberalizar? ¿Es que no hemos aprendido nada? Liberalizar es más burbuja, más especulación, más recalificaciones de suelo, más sobres en B. Liberalizar es volver al año 2000 y volver a generar dinámicas de burbuja. Hay un argumento clásico por parte de la patronal inmobiliaria — hablo de la patronal porque ahora tienen Asval, que es una patronal de los arrendadores, y también está la patronal de las agencias inmobiliarias—, que dice que aumentar la oferta solucionaría el problema. Solo hay que ir a un país como Austria, con un sistema de vivienda mucho más garantista, para ver que esto no pasa. En Viena, el parque de vivienda público es enorme, es de los mayores de Europa, sin embargo, el Gobierno es consciente de que tiene que regular el precio del suelo y el precio del alquiler en el mercado privado, porque las tendencias especulativas en el mercado privado son tan fuertes que, por mucha vivienda pública que haya, no se van a compensar, no se van a poder limitar esas tendencias especulativas. ¿Por qué? Porque los mercados alquiler se han convertido en nichos de inversión para los fondos de inversión de todo el mundo. Cuando digo que es un producto financiero, lo digo porque así lo vio Blackstone en el año 2008. Cuando tuvo lugar la crisis hipotecaria, Blackstone dijo: Ahora hay que empezar a invertir en

vivienda en alquiler, porque es de donde se podrá sacar más rentabilidad, porque un inquilino nunca deja de pagar, porque se juega casa. Esto lo dicen los inversores. ¿Y qué hicieron Blackstone y otros fondos? Empezar a entrar en sistemas de vivienda donde no existían estos fondos financieros. Esta es una nueva una amenaza a los sistemas de vivienda y a nuestros sistemas urbanos y plantea el reto de desarrollar políticas de protección. El aumento de la oferta —insisto, como nos demuestran países como Austria— por sí solo no es suficiente, y por eso Austria, que tiene unas políticas envidiadas en todo el mundo, regula el mercado privado. ¡Ojo!, regula el precio del suelo —chavistas-bolivarianos—, pone límite al precio del metro cuadrado. Es decir, cuando un promotor va a hacer una promoción y compra suelo, sabe que no se lo pueden vender por más de lo que marca la normativa. ¿Por qué? Porque de esta manera se evita ya de entrada el proceso inflacionario que acaba haciendo que el inquilino o el comprador tenga que pagar un precio muy alto. Se limita tanto el precio del suelo como el precio de alquiler finalista.

Termino, pero, por favor, os pediría un poco de margen por el esfuerzo que hemos hecho para venir hasta aquí.

El señor **COORDINADOR**: Siempre damos un margen, pero quedan dos comparecencias más.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Es muy importante tener en cuenta que pueden ustedes abogar por políticas de crecimiento de la oferta, pero mientras no se regule el mercado privado y la desigualdad en el mercado privado entre arrendadores y familias inquilinas —generalmente humildes, trabajadoras— sea tan grande, los arrendadores van a seguir haciendo lo que les dé la gana con el precio y van a seguir echando a la gente de la casa para poner esa

vivienda en el mercado turístico, para pegar, básicamente, un pelotazo a escala micro, del barrio, y hacer una política que no es política de vivienda sino política de especulación.

Se dice que hay que aumentar la oferta. Pero es que la oferta, si se mira la ratio entre el número de viviendas y la población en España, ya existe. España es uno de los países donde hay más número de viviendas por habitante, es decir, hay muchísima vivienda que ahora mismo no está cumpliendo su función social. En el año 2009 había menos de 5000 viviendas de uso turístico; actualmente, censadas, hay prácticamente medio millón. Son casas que se han ido desviando al mercado turístico progresivamente por la falta de regulación. ¿Por qué se desvían al mercado turístico? Porque en lugar de cobrar 700 euros al mes, cobras 5000, aunque esa vivienda pierda su función residencial y un vecino se acabe viendo expulsado. Un turista va a pagar más, pero el daño que estamos haciendo al sistema residencial, el daño que le produce la pérdida constante de vivienda residencial es tremendo.

¿Qué estamos proponiendo? Por supuesto, les decíamos a ustedes que las preguntas son hacia los diputados, que tienen que impulsar un cambio de paradigma, pero nosotros hemos venido con una serie de propuestas y una de ellas es, por ejemplo: hay oferta, queremos viviendas. Vayan al mercado turístico ahora que hay una crisis y los operadores turísticos están pidiendo ayuda; vayan ahí y generen las condiciones para que esas viviendas sean alquileres estables para la ciudadanía. Eso es vivienda construida. ¿De qué sirve invertir un montón de dinero público en hacer casas nuevas, si cada día, cada semana perdemos tantas o más casas que se van al mercado turístico, además, como digo, de forma totalmente desregulada?

Terminaré simplemente hablando de una de las cuestiones que se ha planteado, que es la pregunta que hacían desde Junts per Catalunya —creo— sobre las posibilidades de negociación. De alguna manera ya lo he

respondido. El marco es absolutamente adverso, y un inquilino en soledad que quiera negociar con una agencia inmobiliaria o con un arrendador no va a poder hacerlo, porque una negociación se da entre iguales y la relación no es entre iguales, es una relación generalmente asimétrica. La realidad es que hasta que no aparecieron los sindicatos de inquilinos y otros sindicatos —el movimiento por la vivienda ha ido cambiando en los últimos tres años— los inquilinos no tenían capacidad de negociación. Yo sí le puedo decir que la gran mayoría de negociaciones que impulsa el sindicato, que impulsan las vecinas afectadas que llegan al sindicato con arrendadores, terminan en acuerdos. De hecho, nosotros contamos con un número importante de arrendadores en nuestras organizaciones. Son arrendadores que entienden que pueden cobrar un alquiler, pero que eso no es a costa de asfixiar a la gente, que hay una cosa que es hacer un alquiler ético. ¿Por qué tienes que ir a asfixiar a la gente? Porque, lamentablemente, no pasa. En el mercado del alquiler ahora mismo hay un proceso inflacionario. Lo que nosotros estamos haciendo ahora es lo que tendría que hacer la Administración. Me encantaría explicar que no hay que plantarse o desobedecer una ley y que la gente no tiene que enfrentarse a un arrendador y decirle: Yo no me voy de casa, a pesar de que usted me haya mandado un burofax; lo que quiero es una negociación justa para encontrar un precio asequible para mí y que a usted le siga generando una renta.

El señor **COORDINADOR**: Perdona, llevas el doble del tiempo.

El señor **PORTAVOZ DEL SINDICAT DE LLOGATERES** (Palomera Zaidel): Termino diciendo que nosotros estamos abogando por una forma de solidaridad y de apoyo mutuo que no es nueva, para que la gente no tenga que sufrir las consecuencias de un sistema injusto, porque no son personas excluidas, no son números, son familias trabajadoras que se

encuentran con que tienen un sistema legal y normativo absolutamente contrario a sus derechos fundamentales. Mientras eso siga, nosotros vamos a hacer lo mismo que hemos hecho hasta ahora, que es organizarnos y ampliar el derecho a la negociación colectiva. Hemos llevado a cabo negociaciones con Goldman Sachs, con Blackstone y con Cerberus. Nos hemos sentado con todos ellos, nos conocen y les conocemos. Lo que estamos haciendo es lo que hicieron los sindicatos del trabajo hace mucho tiempo, que es traer algo que existe en el campo del trabajo, que es la negociación colectiva -derechos colectivos-, al campo de la vivienda. Pero esto necesita un cambio legislativo y un cambio de paradigma que ustedes deben impulsar. Nosotros vamos a seguir haciendo lo que hemos hecho hasta ahora, que es organizarnos con gente valiente, que no tiene miedo a enfrentarse a la desigualdad generada por una serie de leyes injustas. Pero, evidentemente, no queremos hacer esto de forma eterna; es ahora cuando se tienen que tomar las medidas.

Finalmente, sobre la pregunta de la respuesta de la ciudadanía a las ayudas del ICO y a los microcréditos, les puedo decir que lo que nos está llegando es que la gente rechaza endeudarse para pagar el alquiler. Por eso decimos que la solución tiene que llegar de los dos lados. Los inquilinos ya están haciendo enormes sacrificios, han hecho enormes sacrificios estos años, así que ahora les toca a los arrendadores ajustarse el cinturón, como al resto de la ciudadanía, y bajar precios. Pero eso hay que impulsarlo con una regulación que hay que hacer desde aquí, y no solo desde la política social, sino también desde la política económica. Esto hay que hablarlo en la comisión o en el grupo de trabajo de economía.

Gracias por vuestro tiempo y disculpad que me haya extendido.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias.

Con esto damos por concluido el segundo punto del orden del día y estas comparecencias. Hacemos un brevísimo receso e iniciamos la tercera comparecencia inmediatamente. Fíjense la hora que es, nos quedan dos comparecencias más, una conjunta ahora y otra más, con lo cual, salvo que todos y todas estemos dispuestos a salir de aquí a las 4:30 de la tarde más o menos -que es el cálculo, según el ritmo que llevamos-, les rogaría que, a partir de ahora, nos ajustemos a los tiempos. Si me lo permiten me pondré un poquito más estricto.

Gracias. **(Pausa)**.

CELEBRACIÓN CONJUNTA DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

—**DON JOSÉ MANUEL RAMÍREZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES. AUTOR: COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 219/000079).**

—**DOÑA EMILIANA VICENTE GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL. AUTOR: COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 219/000078).**

El señor **COORDINADOR**: Continuamos con el tercer punto del orden del día: Comparecencia conjunta de don José Manuel Ramírez Navarro, presidente de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales, y doña Emiliana Vicente González, presidenta del Consejo General del Trabajo Social.

Cada uno de los comparecientes tiene diez minutos de intervención. A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, cada uno por cuatro minutos, y después tendrán ustedes un nuevo turno, definitivo, para contestar a las preguntas o aclaraciones que les hayan solicitado.

Muchas gracias por su presencia y, sin más, entramos a realizar la comparecencia. Tiene la palabra don José Manuel Ramírez Navarro, presidente de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Ramírez Navarro): Muchas gracias por la invitación.

Para no perder mucho tiempo, haré una exposición breve de presentación. Mi asociación, la Asociación estatal de directoras y gerentes de servicios sociales, es una asociación que lleva treinta años funcionando y que tiene tres características: independencia, compromiso y rigor. Independencia, porque en treinta años que llevamos funcionando jamás hemos recibido una subvención ni pública ni privada, nunca. Compromiso, porque para nosotros el principal motivo que nos une es el rostro humano de la gente; somos profesionales, pero no tenemos un gremio concreto. Y rigor, porque metodológica y científicamente nos dedicamos a hacer estudios para valorar el sistema de servicios sociales.

Les voy a hablar como un profesional del trabajo social, que lleva treinta y seis años ejerciendo esta profesión desde lo público y que en estos últimos meses ha pasado los peores meses de su vida como profesional. Mi ansiedad, la angustia vital y el llanto han sido un continuo estar en mi situación personal.

La exposición que voy a realizar va a tener tres apartados. En el primer apartado, voy a hablar de los servicios sociales; en el segundo apartado, voy

a hablar del sistema de atención a la dependencia, y en el tercer apartado, les voy a hablar de las residencias, de la situación de las residencias, de las personas mayores y también de las personas con discapacidad.

En cuanto a los servicios sociales, más allá de las consecuencias sanitarias y del impacto económico, hay que prevenir los riesgos sociales del coronavirus. Hay que mantener la convivencia y proteger a las personas más vulnerables de este país. Los servicios sociales atendemos en España a cerca de 6 millones de personas usuarias y, antes de finalizar el año, señorías, vamos a atender a más de 10 millones de personas, y son personas muy vulnerables. Los efectos de la pobreza y la exclusión social van afectar a enormes capas y sectores de la población. Tenemos que intentar por todos los medios evitar los riesgos sociales y mantener la cohesión social. Hay que hacer una convivencia positiva. Con frecuencia, pasamos a convertir a las víctimas en amenazas. Nunca pensábamos que las residencias de personas mayores podrían llevar ese tránsito. Ante esto, hemos tenido un sistema maltratado por los recortes y muy disperso, donde las decisiones se toman en los Gobiernos autonómicos y en los ayuntamientos. Nuestros gobernantes tienen que escuchar a los profesionales de los servicios sociales y tenemos que ser capaces de entender que hay que reconfigurar unos nuevos servicios sociales para una nueva sociedad.

Brevemente, voy a indicar, a modo de titular, qué cosas hay que hacer para evitar el sufrimiento de las personas más vulnerables de este país y generar que se eviten esos riesgos sociales y la quiebra de la cohesión social.

La primera es lograr la prescripción social del profesional de referencia. Es imprescindible modificar los procedimientos administrativos que condenan y torturan a un laberinto democrático y administrativo a nuestros usuarios. Les propongo ya una medida concreta: modifiquen el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones, el apartado 4 concretamente. Excluyan las ayudas de emergencia social, que no son subvenciones. No

están permitiendo a nuestros usuarios que puedan conseguir una ayuda de emergencia social en menos de un mes o dos meses en algunos casos. Hablo de ayudas de 150 euros a familias que pasan hambre. Simplemente tienen que modificar ese artículo. Tienen que aplicar el silencio administrativo positivo en determinadas condiciones.

Les hablaré ahora de la dependencia, les hablaré también del ingreso mínimo vital. Hay que implementar el ingreso mínimo vital para que este sistema de rentas que cierra el tercer pilar del Estado del bienestar social se consolide, para garantizar, desde la justicia social, que en este país nadie pase hambre. Hay que garantizar proyectos de intervención de menores. La semana que viene van a aprobar una ley importantísima de menores en situación de riesgo. Hay que reorganizar los servicios de ayuda a domicilio; tenemos que ser capaces de atender a 450 000 personas; tenemos que reorganizarnos para seguir atendiéndolas. Miren ustedes, a la gente le preocupa que los ancianos se mueran solos. Cuando vimos esa noticia de que los bomberos habían encontrado 67 muertos en Madrid, todo el mundo se preocupó, pero a nadie le preocupa que los ancianos vivan solos. ¿Cuánto cuesta ponerles la teleasistencia? Háganlo de inmediato, para que, si viene otra vez el COVID, todo el mundo tenga el botón de la teleasistencia. Hay un millón de personas que viven solas y este botón vale 15 euros al mes. ¿De verdad no nos lo podemos permitir?

Tenemos que hacer planes de zonas de barriadas desfavorecidas. Es imposible no atender a esos territorios terribles, donde se vive la pobreza, donde la violencia intrafamiliar es tremenda. Tenemos que tomar medidas concretas para ellos. Tenemos que buscar la complementariedad del tercer sector y tenemos que buscar equipos asesores de expertos. Los servicios sociales nunca estamos en las comisiones de expertos que toman decisiones sobre residencias, no estamos en la agenda pública. Tenemos que hacer un sistema de información para generar interoperabilidad, también con los

sistemas de información de empleo. No tenemos bases de datos para poder planificar. Tenemos que blindar los derechos sociales a nivel de ciudadanía con una ley estatal de servicios sociales, y esto es responsabilidad suya. Este es el primer bloque.

Paso ahora al segundo bloque. La Ley de dependencia es una cuestión de supervivencia. El sistema peligra. Les voy a dar un dato terrible y quiero que reflexionen sobre él. Es una filtración de un dato oficial del ministerio que llegó ayer a mis manos, por eso no lo tienen en la documentación que les he dado: en este año, 16 000 personas en situación de dependencia, que tenían derecho a ser atendidas con una prestación o servicio de la Ley de dependencia, han fallecido sin recibir esta prestación o servicio. Quiero que reflexionen sobre ese dato: 106 personas al día mueren en España siendo personas dependientes, habiéndoseles reconocido el derecho a que reciban una prestación o servicio y sin tener el apoyo y la asistencia de la ayuda a domicilio, del centro de día, del cuidador formal o de cualquier otra prestación. Me van a permitir que deje un minuto de reflexión sobre este tema. Insisto, quiero que pensemos que 106 personas mueren al día en España sin recibir la prestación de la Ley de dependencia, en la lista de espera, en el limbo de la dependencia. **(Pausa)**.

Se ha producido un recorte de 5864 millones de euros, ese es el recorte acumulado desde el año 2012 hasta ahora. Hay un acuerdo de la Conferencia de Presidentes de todos los partidos políticos. VOX no estaba en aquel entonces, pero todos los demás partidos políticos acordaron poner 1500 millones de euros para dependencia en la Conferencia de Presidentes y firmaron el Pacto de Estado por la Dependencia para garantizar la atención de las 260 000 personas que están en lista de espera. Creo que esos 1500 millones de euros evitarían estas muertes, generarían 80 000 puestos de trabajo y harían que esas personas tan vulnerables tuvieran la atención que merecen. Miren, no hay otra inversión pública más importante, que genere

más retornos económicos y que genere más retorno sobre EL empleo que la inversión en el Sistema de Atención a la Dependencia. Una cosa es clara: todos vamos a ser dependientes algún día o vamos a convivir con una persona en situación de dependencia. Miren ustedes: por cada millón de euros que se invierte en el Sistema de Atención a la Dependencia se generan treinta y siete empleos directos, estables y no deslocalizables y se generan unos retornos económicos al Estado aproximadamente del 40 %.

No quiero extenderme en este tema para poder hablar en los últimos tres minutos del tema de las residencias, porque en esta Comisión había que hablar de las residencias de personas mayores. No hay que hablar en la Comisión de Sanidad, donde han invitado a la empresa de residencias, hay que hablar en esta Comisión, porque las residencias de personas mayores son centros de servicios sociales, no son centros sanitarios. Esta situación que hemos vivido ha sido una situación dramática que merece el respeto y las 200 000 personas profesionales que se han dejado la piel atendiendo a 400 000 personas mayores que viven en residencias se merecen el respeto y apoyo. Hemos llorado mucho. Hemos hecho todo lo posible y lo indecible por atenderles, pero nos han abandonado; nos han abandonado. No nos han dado apoyos sanitarios para atender las necesidades sanitarias que tenían las personas más vulnerables. Hemos sido abandonados...

El señor **COORDINADOR**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Ramírez Navarro): Dos minutos.

El señor **COORDINADOR**: Mejor uno; si es posible, uno.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Ramírez Navarro): Lo que anticipábamos que podía pasar antes del inicio de la crisis ha pasado y hemos pasado de víctimas a culpables. No podemos acusar a las residencias de mayores de no estar preparadas para esta situación, nadie estaba preparado para este cataclismo. Las residencias no son servicios sanitarios, ni siquiera sociosanitarios —una palabra que confunde—; son servicios sociales. Las residencias no son en ningún caso responsables de la atención sanitaria de los residentes ni de las limitaciones y dificultades que actualmente tenía ese sistema desbordado. Y la crisis del traslado de residentes a un hospital —cuando lo necesitaban por cualquier causa— ha resultado casi imposible.

Esa saturación de servicios ha generado mucha angustia. Es necesaria la monitorización de los datos de las residencias para implantar un sistema de alerta temprana y seguimiento que evite tanto dolor y sufrimiento, que no se está haciendo. Hay que hacer pruebas a residentes y a personal para combatir y preparar plazas de contingencia en estas residencias. También hay que estar preparados, en coordinación con el sistema sanitario, para que, en principio, los médicos del centro de salud atiendan a las personas mayores que viven en las residencias porque son usuarios de la sanidad pública y tienen derecho como cualquiera. Y, en el caso de que vuelva otro cataclismo como el que teníamos, hay que medicalizar las residencias para, incluso, dar cuidados paliativos a las personas mayores, porque han fallecido en las residencias sin cuidados paliativos. ¿Se imaginan el dolor? ¿Se imaginan el sufrimiento? Han muerto sin ningún tipo de cuidados paliativos. Tenemos que ir a un modelo de derechos individuales de las personas mayores que viven en residencias con proyectos de vida, con una vida plena, no con una vida plana. Y hay que hacer que no haya esa discriminación que a veces hace que el ageísmo —e incluso la eugenesia, en alguna ocasión— haya podido

estar presente, de acuerdo con lo que se trasluce de la información que está saliendo hoy a la luz pública. ¿Se imaginan que hubiéramos hecho residencias con habitaciones individuales? Que sería lo normal. Tomen una decisión, digan: no se puede construir en España ninguna residencia que no tenga más del 70 % de habitaciones individuales y el 30 % restante por parejas. Hubiéramos evitado muchas muertes y mucho sufrimiento. Quiero que reflexionen sobre estos temas.

Les agradezco que me hayan escuchado. Me hubiera gustado mucho más detallar cómo tendrían que ser las residencias del futuro, porque probablemente, aunque no queramos ir a las residencias, seguramente muchos de nosotros acabaremos estando en una de esas residencias, que tienen que ser lugares para convivir, espacios de convivencia, unidades de convivencia pequeñas en las que no se trate de manera infantil y excesivamente proteccionista a las personas mayores, que tienen que tener su proyecto vital.

Muchas gracias por escucharme.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Ramírez Navarro.

A continuación, tiene la palabra doña Emiliana Vicente González, presidenta del Consejo General del Trabajo Social.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL** (Vicente González): Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias por permitir que esta profesión comparta reflexiones y experiencia con ustedes.

Quiero que mis primeras palabras sean de homenaje, de reconocimiento y de agradecimiento. Homenaje en nombre del trabajo social a las personas fallecidas por el coronavirus y condolencias a sus familias, amigos, compañeros y compañeras; de acompañamiento a su duelo ante la

dura experiencia de no poder despedir a los seres queridos; de reconocimiento a todos los profesionales sanitarios, que nos han dado una lección de vida a pesar de tener miles de personas fallecidas; de reconocimiento a las trabajadoras sociales, que en el ámbito de la salud, en los hospitales y en los centros de salud han estado en primera línea, codo con codo, con el personal sanitario trabajando en esta crisis, y de reconocimiento también a las y los trabajadoras sociales de los servicios sociales que, habiéndose considerado esenciales –luego me referiré ellos–, han estado trabajando en los centros de servicios sociales, en las residencias y en centros de menores para acompañar los procesos personales de muchas personas y de muchas familias. También quiero mostrar mi agradecimiento a las iniciativas vecinales, a las ONG, a las instituciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que han cooperado en la solidaridad social en este momento tan crítico para este país.

Les vamos a presentar, desde esta corporación de derecho público que me honro en presidir, lo que hemos llamado vacunas sociales para prevenir la exclusión social y para estimular los sistemas de protección que nos permitan afrontar en mejores condiciones como Estado, como país, la situación en la que nos vamos a encontrar, porque ya estamos viendo la punta del iceberg y sabemos que la situación es todavía mucho más complicada y compleja. Me refiero a algo que hemos llamado avance de una crisis acumulada. Yo diría, en términos coloquiales: de aquellos barro, estos lodos, más o menos.

Cuatro aspectos importantes: el punto de partida lo encontramos en las privatizaciones de los servicios sociales en el año 1996; seguimos con una crisis financiera de carácter internacional en 2008, donde hubo recortes dramáticos para los servicios sociales en 2012 y en 2013. Y, desgraciadamente, hemos entrado en el colapso del sistema de protección social en estos últimos tres meses por esta pandemia del COVID-19. Y aquí

quiero hacer también referencia al informe y a la declaración del relator especial de Naciones Unidas muy poquito antes de iniciarse la situación de pandemia, donde ya decía que este país tenía grandes desafíos, como eran un alto nivel de paro que afectaba más a las mujeres; un desempleo juvenil crónico; una crisis de vivienda de proporciones inquietantes; una profunda pobreza generalizada y feminizada, y destacaba la violencia de género como una causa más de pobreza; políticas fiscales que brindaban muchos más beneficios a los más ricos que a los más pobres y una burocracia profundamente arraigada.

Les hemos entregado un documento en el que hemos presentado treinta medidas desde el trabajo social para acompañar en las decisiones que tengan que tomar para poder salir de esta crisis. Yo voy a hacer muy rápidamente mención solo a diez de ellas. La primera medida que nosotros planteamos es que debe haber una firme alianza en defensa del Estado del bienestar en este país. Consideramos que es la mejor forma de garantizar no solo el progreso social, sino también el económico y el político en nuestra sociedad. Ha contribuido a lo largo de estos años a corregir fracturas sociales y al fomento de la igualdad de oportunidades, al crecimiento económico justo y solidario, consolidando una amplia clase trabajadora. A pesar de esto y de estos años de Estado del bienestar, el informe del relator de Naciones Unidas destapó lo que ya todo el mundo conocemos.

Por tanto, es necesaria una articulación del sistema público del Estado del bienestar para hacer efectiva, de modo transversal, la inclusión social, superando todo tipo de discriminaciones y exclusiones institucionales. Los sistemas de protección social tienen que entender que hay que trabajar de forma transversal para abordar la exclusión; la exclusión no está en un sistema, la exclusión se puede ocasionar en sistemas y en servicios de orden muy generalizado y sobre esto tenemos que actuar en cada momento, no esperar a estar en el espacio de la exclusión. El Estado del bienestar es el

instrumento más eficaz para promover estos logros y, sin lugar a dudas, es necesario establecer el derecho a los servicios sociales —y esto es muy importante—, a la sanidad, a la Seguridad Social y a las prestaciones económicas garantizadas como derechos fundamentales constitucionales y, por tanto, llevarlos al marco de la reforma de la Constitución de 1978 que hoy nos ampara.

La segunda medida que nosotros planteamos es la de un sistema público de servicios sociales con la característica de sistema público esencial. Pedimos que haya un pacto de Estado por los servicios sociales y la promoción social mediante una ley general básica de servicios sociales; por cierto, ley anunciada en el mes de julio del año pasado por el actual presidente del Gobierno. Queremos que la pongan en sus agendas y que empecemos a trabajar. Desde este consejo general estaremos a disposición de todos los grupos políticos para trabajar en este sentido. No voy a entrar en detalles de la ley.

Con respecto a los servicios sociales, yo hablaría de dos grandes fortalezas: una, que formamos parte de la estructura y la arquitectura del Estado. Estamos en los 8140 ayuntamientos; llegamos a cualquier pedanía, a cualquier municipio, por grande o pequeño que sea, y estamos en las mejores condiciones de iniciar el trabajo con las personas, con las familias, para avanzar como sociedad. Otro elemento potente es que somos un sistema generador de empleo, de un yacimiento de empleo intensivo dirigido a las personas y a los servicios de proximidad. Aquí les quiero hacer también una propuesta, y es: que se fomente un amplio debate social y político mediante la elaboración del libro blanco de los servicios sociales. Los servicios sociales hemos sido considerados servicios esenciales en estos tres meses de la pandemia y les pedimos que lo normativicen y que seamos servicios esenciales siempre, estructuralmente, en el operativo de la Administración pública.

Otra medida, por la que voy a pasar muy rápido, es la del tema de la sostenibilidad. Debemos impulsar la financiación pública y la prevalencia de lo público. Es necesario que hablemos de una dotación presupuestaria estable, suficiente, sostenible y convergente con el gasto social europeo. Les pedimos la reforma de la política fiscal, una política fiscal que debe tender a principios de igualdad, de generosidad y de progresividad. Nosotros entendemos que el gasto social es una inversión social; cumple los principios de reequilibrio y de igualdad de oportunidades, reduce desigualdades, potencia la cohesión social, fortalece la actividad económica, crea puestos de trabajo y contribuye a la creación de riqueza en nuestro país.

Quiero saludar la medida que ha tomado el Gobierno en cuanto a los sistemas de garantía de ingresos con el ingreso mínimo vital. Nosotros decimos de él que es un decreto que crea ciudadanía, pero también decimos que este es el inicio, que no queremos quedarnos ni nos vamos a quedar en el ingreso mínimo vital. Como están comprobando, está siendo una medida de primer orden, se habla de que va a llegar a 850 000 familias; los datos que tenemos de pobreza en este país son de un 26,1 %, estamos hablando de millones de familias. Con lo cual, lo que decimos es que tienen que analizar el tema y que tenemos que ir a la renta básica universal y trabajar a favor de una medida de esta naturaleza para realmente hacer que la pobreza y la exclusión social dejen de ser estructurales, porque están siendo estructurales en este momento en nuestro país. Aquí confiamos lógicamente en la agilización de la tramitación y en que no sufra demoras. Tenemos algunos ejemplos claros como es el tema de la Ley de dependencia. Esperemos que el trámite de este ingreso mínimo vital se haga en los servicios que tienen capacidad de gestión en las tramitaciones que son el INSS y el SEPE y que no se quieran llevar a la tramitación burocrática a los servicios sociales, que ya estamos muy burocratizados. Ponemos la alarma y la atención en este aspecto.

Otro de los temas que quería plantear —voy a pasar de puntillas porque se ha referido a él José Manuel— es el tema de la Ley de dependencia. Pedimos la derogación en su totalidad del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Y sobre todo hacemos un llamamiento. Yo a veces digo que en este país es fácil legislar y mucho más difícil hacer cumplir lo que se legisla. Y aquí lo que decimos es que esta ley nace con un nivel de consenso amplísimo, en cuyo preámbulo se habla de financiación estable, suficiente y garantizada, con corresponsabilidad de las administraciones públicas, sin embargo, se han sufrido unas carencias muy importantes. Cuando los mismos servicios sociales nacieron, allá por 1985, hablamos del plan concertado. Financiación tripartita, tres partes: treinta y tres, treinta y tres, treinta y tres. El Estado está en un 3 %, las comunidades autónomas, en un 35 %, y los ayuntamientos, en un setenta y tantos por ciento. Es su obligación que toda la estructura del Estado, todas las administraciones públicas, corrijan estas cuestiones. Está en manos de todos ustedes.

Otro tema importante que ha venido para quedarse en esta crisis del COVID —es la medida seis y ya les he dicho que tenemos treinta— es el relativo a la Administración digital. Necesitamos sistemas de información ágiles, veraces, fiables y transparentes. No queremos informaciones a través de filtraciones; queremos informaciones que sean públicas, informaciones que conozcamos. Y en cuanto al registro de datos —hemos tenido un ejemplo clarísimo en esta crisis a la hora de computar nada más y nada menos que el número de muertos—, corrijánlo, por favor. Hablaría muy bien de ustedes. Y también les pedimos agilidad y simplificación administrativa. Comparto asimismo con mi compañero que se pueda aplicar el silencio administrativo en procedimientos que afectan a la vida diaria y crítica de las personas: dependencia, rentas mínimas, pensiones no contributivas y servicios de proximidad para las personas mayores y para las personas con discapacidad.

La séptima medida es un elemento que ha sido vertebrador para esta profesión, la profesión del trabajo social: la necesaria coordinación institucional entre sistemas. Voy a hacer solo referencia a dos, al de salud y al de educación. Hemos tenido muchas trabajadoras sociales en salud —hablo en femenino, porque mayoritariamente somos mujeres—, en hospitales y en centros de salud, que han estado en sus casas y han estado pidiendo trabajar. Esto ha sido así porque la coordinación ha estado al albur de algunas personas que, por ejemplo, estaban en los hospitales. Ha habido trabajadoras y trabajadores sociales que han estado en los escenarios de toma de decisiones para ver cómo se abordaban las situaciones críticas que estaban llegando a los hospitales, y cuando ha habido —voy terminando— un trabajador o una trabajadora social en esa toma de decisiones hemos funcionado mejor. No estamos hablando de presupuesto, sino de articular bien la coordinación institucional y de que las profesiones que tenemos una capacidad de actuar formemos parte de esa coordinación. Seríamos mucho más eficaces. Ya digo que no es solo una cuestión de dinero. Esto también ha pasado en los servicios sociales. Tengo que decir que aquellos ayuntamientos que han gestionado esta crisis teniendo servicio presencial y telemático han funcionado mejor que aquellos que dieron el portazo. Entendemos claramente que la situación de riesgo y de contagio estaba desbordando a todo el mundo, pero hay que adoptar medidas preventivas de forma coordinada. De cara a futuras crisis —ojalá esto sea histórico para todos los que estamos aquí y nunca vivamos otra situación de esta naturaleza—, sin lugar a dudas sería muy conveniente que existiera una coordinación en la estructura de la Administración y no esperar a que alguien tenga la iniciativa de hacerlo o a que alguien tenga la iniciativa de recogerlo.

Quiero referirme también a la coordinación socioeducativa, que es muy importante. El trabajo social tiene una vertiente que yo llamo trirelacional. Interviene directamente en el apoyo a los docentes en la

comunidad educativa, al alumnado que pueda estar en situación de cierta vulnerabilidad y a las familias. Tenemos esta bisagra para estar dentro y fuera y poder acompañar estos procesos.

Termino muy rápido. Otra medida se refiere al modelo de cuidados de larga duración. Nuestros mayores necesitan respeto y reconocimiento social. Han arrimado el hombro en este país. Nos han traído en las mejores condiciones a todos los que estamos aquí. En esta crisis no voy a entrar en detalles, porque lo sabemos y mi compañero anteriormente ha hecho mención a ello, pero el modelo residencial en este país está obsoleto. Estamos en un modelo del siglo XIX, cuando vivimos en el siglo XXI. Tenemos que cambiar este modelo como ya lo están haciendo los países de nuestro entorno. Las macrorresidencias no son el formato, no lo son. Necesitamos diseñar modelos de atención de proximidad a las personas mayores y a las personas con discapacidad buscando un modelo integrado de servicios y de intervenciones profesionales, no cada uno por su lado, y transformar el modelo residencial erradicando los macrocentros y buscando alternativas y nuevos diseños arquitectónicos y fórmulas organizativas de gestión más parecidas a cómo vivimos en nuestras casas. Ninguno de los que estamos aquí, si tenemos la posibilidad de estar en nuestro entorno, en nuestra casa, participando en la vida de nuestra comunidad, en nuestro barrio y con nuestros vecinos, vamos a querer mañana estar en un recurso de estas características. Por tanto, sabemos sociológicamente las condiciones de población mayor que tenemos. Es obligado que incorporemos este elemento. Aquí quiero hacer una propuesta que es la creación de una ley integral de derechos de los mayores que incorpore la figura del fiscal específico. Necesitamos atender y proteger a nuestros mayores en todos los órdenes de su vida de cualquier maltrato, de cualquier abuso y de cualquier situación que venga acompañando a estos procesos.

No voy a decir más de la vivienda, porque se ha reunido una mesa específica, pero para el trabajo social lógicamente este es un tema de primer orden, porque sabemos claramente que la vivienda es el determinante social más importante para la exclusión social. Queremos que se pase de la función especulativa de la vivienda a la función social de la vivienda.

Para terminar, como última medida —la décima— quiero hacer una referencia muy rápida a la España vaciada. Los desequilibrios demográficos en este país pasan porque los jóvenes y las mujeres se han ido del medio rural porque no tenían proyectos de vida. Aquí lo que decimos es que retomen la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural; que desarrollen las TIC, las nuevas tecnologías, para estos ámbitos y, sobre todo, les proponemos que analicen los modelos de *smart cities* inclusivos, tanto para las grandes ciudades como para las pequeñas ciudades. Demos la oportunidad, a través de este modelo, de proteger aquellos barrios y aquellas zonas que estén más desfavorecidas para que no vayamos a modalidades distintas y a velocidades diferentes.

Termino recordando que Martin Luther King decía que siempre es el momento adecuado para hacer lo correcto.

Buenos días.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias, señora Vicente González.

A continuación, para fijar posición en el turno de intervenciones, en primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Muchas gracias por haber compartido reflexiones y planteamientos y también por haber tenido la paciencia de haber estado esperando, porque el

tiempo tiene mucho valor y a veces se nos olvida el reconocimiento de ese tiempo.

Quiero reafirmar lo que se ha planteado aquí. La crisis del COVID ha dejado en evidencia las gravísimas carencias de los servicios sociales, que no han venido con el COVID, que ya existían, pero han quedado en evidencia. El sistema de cuidados y de protección no ha podido soportar esta situación. Las profesionales de los servicios sociales y las profesionales del trabajo social de diferentes ámbitos han desempeñado un papel fundamental. La verdad es que se ha hablado mucho de los sanitarios, pero tenemos que reconocer también en cuántos ámbitos ha habido personas fundamentales, personas y servicios esenciales, como habéis planteado.

Voy a ser breve. Se ha hablado del abandono que han tenido los servicios sociales y de la necesidad de un cambio. Vemos que también se ha planteado el tema de las residencias y vemos la necesidad de un cambio de modelo. En Navarra, por ejemplo, ahora existe un debate con respecto al modelo de residencia y se está hablando del hogar, de que las personas residan en un espacio que se parezca mucho más a lo que ha sido su casa. Tengo interés por esto, pero veo que el tiempo no va a posibilitar el debate; aun así, me gustaría que pudieran dar unas pinceladas. También me gustaría saber a qué se enfrentan actualmente los servicios sociales; quisiera tener una fotografía de este momento. Si se supone que son esenciales estos servicios, cómo podemos responder desde ya y qué es lo imprescindible. Asimismo la protección de las personas más vulnerables debe partir del reconocimiento de sus derechos, y se ha hablado aquí de la Constitución. En nuestro caso estamos hablando de Navarra y de la Comunidad Autónoma vasca, y estamos hablando de que ya existe un derecho subjetivo reconocido. Les traslado la pregunta: qué les parece esta legislación y si creen que sería un modelo a seguir en el Estado el reconocimiento de los servicios sociales como un derecho subjetivo.

Para finalizar, quisiera hacer una alusión a las personas sin hogar y a las personas con problemas de salud mental, que son los colectivos que mayormente han sufrido esta situación del COVID. Me gustaría que nos hicieran una reflexión o que nos trasladaran una fotografía de esa realidad.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias, señora Pozueta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Intervengo muy brevemente, porque a esta comparecencia yo venía únicamente con la intención de escuchar, ya que creo que seguramente es la que está más en vigor y la que más destaca entre las cuestiones que ahora podemos abordar. La única cuestión que les iba a señalar la acaba de comentar la señora Pozueta. No obstante, hay modelos diferenciados de atención social partiendo del reconocimiento como derecho subjetivo de la atención que existe en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Navarra. Esa es también otra cuestión respecto a la que quizá faltaría un pronunciamiento, aunque también lo han comentado como derecho fundamental.

Termino agradeciéndoles su intervención. Son muchas las sugerencias y demasiadas las cosas para pensar que nos han puesto encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias, señor Barandiaran.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias presidente.

Muchísimas gracias por las dos intervenciones y por acercarnos a una realidad del trabajo técnico y profesional que de alguna manera lo que hace es dar la realidad multidimensional del ámbito social al trabajo. Creo que ha quedado evidenciada la talla que han tenido que brindar los servicios sociales, la talla que han tenido que brindar los profesionales en el marco del sector social en estos momentos y las deficiencias del propio sistema. El COVID nos ha evidenciado que tenemos unos servicios sociales insuficientemente dotados, que necesitamos de unos servicios sociales fuertes, con un sistema de cuidado fuerte y que realmente además es un sistema muy fragmentado y con falta de coordinación. Sí que me parece importante, teniendo en cuenta las distintas administraciones, la falta de información y de coordinación que hay incluso a nivel de la información; esto era algo que también quería preguntarles. Dentro de este sistema, el conocimiento que yo tengo es que incluso entre administraciones de las mismas provincias hay descoordinación en la propia información dentro de lo que es el trabajo en el ámbito social. Además, veo que el sistema territorial necesitaría una unidad, un intercambio, por ello estamos totalmente a favor de la necesidad de que haya esa ley general de servicios sociales, que daría unidad. Creemos que es de las primeras legislaciones en las que tenemos que ponernos a trabajar dejando en evidencia todo lo que ha sucedido.

En el campo de la burocracia, me gustaría saber qué es lo que ha pasado con todo el sistema de ayudas de emergencia, de prestaciones, que ustedes así de repente y en un *boom* han tenido que ir asumiendo. ¿Con qué tipo de burocracia se han encontrado? Porque por un lado vemos cómo determinados grupos de población dicen que no han llegado, que se han quedado atrás porque no les ha podido llegar la ayuda, y en otros casos se han quejado de exceso de burocratización. Me gustaría saber cuál es su opinión. Incluso si los profesionales del sector han tenido protección para ejercer su actividad. ¿Ha habido alguna garantía de protección por parte del

sistema durante esta crisis sanitaria? ¿Se ha podido trabajar en ello?

En el ámbito de las personas mayores, otra de las evidencias lamentables es que nuestro sistema ha fracasado. Los datos de fallecimientos lo dejan muy claro, así como las dificultades con las que se han encontrado los profesionales para poder trabajar en las residencias. Como bien ha dicho, las residencias no están medicalizadas y, por tanto, al final han asumido mucha responsabilidad. Como han dicho los distintos representantes de las residencias con los que hemos estado hablando, se ha sufrido una gran frustración técnica y ha sido algo muy duro, porque no tenían ni los medios ni las capacidades para poder asumir este tipo de dificultades. Por eso, nos han puesto encima de la mesa, como ustedes han dicho, hacia dónde debemos trabajar para tener un buen sistema de cuidados. Me gustaría saber hacia dónde lo deberíamos reorientar. Creo que han estado hablando de un modelo de atención más centrado en la persona y en su propio entorno, y me parece que es una de las ideas en las que tenemos que trabajar. Debemos potenciar los servicios de teleasistencia, a la que se han referido, la asistencia a domicilio y la asistencia personal. Debemos tener esa visión amplia de los cuidados porque son cuidados a menores, a dependientes, a personas mayores, en definitiva a personas que lo necesitan, y a veces tenemos una visión sesgada de lo que puede suponer. Por tanto, ahí les tendemos la mano para trabajar de manera conjunta y reorientar este sistema de cuidados. Me gustaría saber si consideran conveniente la medicalización en las residencias de personas mayores, si debemos ir hacia ese modelo.

Ha mencionado las fiscalías. Quería comentarle que en un real decreto se hacía referencia a la fiscalía de mayores, lo que pasa es que está sin ejecutar. De hecho, nosotros presentamos una PNL donde pedíamos la puesta en marcha de ese tipo de fiscalía. Con lo cual, celebro que lo haya puesto encima de la mesa.

Para finalizar, me gustaría que nos dijera cómo podemos mejorar y armonizar nuestro propio sistema. Quisiera que se tuviera muy en cuenta en los servicios sociales las diferentes realidades de los grupos vulnerables con los que trabajan, ya que las realidades son distintas, como ustedes saben bien. Las personas sin hogar son distintas de las personas que pertenecen a minorías o de las personas que tienen una discapacidad, y el entorno rural también sufre muchísimas dificultades. Agradezco la especificidad dentro del propio desarrollo su actividad.

Gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, tiene la palabra por Más País-Equo, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL:** Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera pedir disculpas por no haber estado desde el inicio, pero estaba en otro grupo de trabajo y no podía estar en dos lugares a la vez, aunque mi compañero Emilio ha estado siguiendo sus intervenciones.

Quería plantear varias cosas. En primer lugar, quisiera decir que la Ley General Básica de Servicios Sociales fue, en su momento, una necesidad. Me gustaría que ahora dieran su opinión sobre qué significa, con sistemas muy descentralizados, muy de cercanía y consolidados; es decir, si encuentran alguna dificultad para hacer compatible una Ley General de Servicios Sociales, en la que nosotros creemos, pero teniendo en cuenta los diferentes sistemas desarrollados en los distintos territorios. ¿Cuánta dificultad le ven a este tema? En cualquier caso, para nosotros la solución no pasa, como planteaba la representante de Ciudadanos, por la unidad porque creemos que la cercanía en el despliegue de servicios sociales tanto en el ámbito rural como en el ámbito municipal es fundamental.

En segundo lugar, ahora mismo sobre los ayuntamientos recae una gran responsabilidad. Hay que tener en cuenta la ley porque es muy importante, pero también hay que recordar que la segunda descentralización —el pacto local y la financiación municipal— está olvidada. Sin embargo, en los ayuntamientos recaen responsabilidades de una enorme importancia, porque tienen que dar salida a muchas situaciones y muchas veces no les acompañan ni la financiación ni los recursos, ni siquiera la coordinación.

En tercer lugar, ¿creen que son posibles todas las reformas de las que han hablado sin una reforma del sistema fiscal en profundidad, hacia una solidaridad de país que dé cobertura a estos servicios? Estamos muy de acuerdo con el horizonte del cambio de modelo residencial hacia un sistema de cuidados menos institucionalizado. Nosotros compartimos que el modelo actual se encuentra algo desajustado para lo que significan las necesidades de este siglo, para la dignidad y para despliegue de los servicios que tenemos que garantizar. Pero, entretanto, les pregunto: ¿qué control deberían tener las administraciones? Esto no es solo un problema de estructura institucional, sino qué ha fallado en la Comunidad de Madrid, qué controles no se han tenido en cuenta, porque es evidente, con independencia de que estén medicalizadas o no, que la Administración no ha hecho sus deberes a la hora de tener un control de la situación de las residencias. Por tanto, en primer lugar, ¿qué controles deberían tener mientras cambiamos de modelo? Y, en segundo lugar, ¿deberían de estar medicalizadas las residencias en este momento de transición? Seguramente, cuando vayamos a otro modelo, será mucho más diversificado y será diferente. Mientras tanto, en este momento, las dos cuestiones nos parecen de una enorme importancia.

En todo caso, atenderemos tanto a las propuestas que se han formalizado, como a todas sus intervenciones, porque si esa pandemia nos ha enseñado algo es la absoluta urgencia e importancia que hay que dar al sistema básico de servicios sociales, y no considerarlo como un contenedor

de emergencia cuando nos fallan las políticas de vivienda, las políticas educativas, las políticas de exclusión. En esa dirección deberíamos dirigirnos.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por Junts per Catalunya, tiene la palabra señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias, presidente.

Gracias a ustedes por comparecer, por su tiempo, por las explicaciones y, sobre todo, por la paciencia. Representan ustedes a un colectivo de trabajadores amplio y que, seguramente, ha trabajado de forma silenciosa y sin el reconocimiento que se merecía a lo largo de esta crisis. Estoy convencido de que el apoyo y el reconocimiento a la labor que se ha dado a lo largo de esta crisis sanitaria, en concreto, a algunos colectivos, debería ampliarse a otros colectivos. Yo estoy convencido de que el suyo —y lo conozco perfectamente— debería ser uno de los colectivos que debería tener este reconocimiento.

Como nos hemos comprometido a comprimir nuestras intervenciones en favor de dejarles tiempo a ustedes, les voy a hacer dos preguntas muy concretas. La primera, para el señor Ramírez; ¿cuáles son los recursos humanos, pero también económicos, que hacen falta para poner al día la Ley de Dependencia? ¿Tienen algún estudio hecho en ese sentido?

En la salida de esta crisis deberíamos reflexionar sobre muchas cosas y quería preguntarle a la señora González: ¿cómo retomamos los puestos de trabajo?, ¿cómo reinventamos o replanteamos algunos puestos de trabajo desde las administraciones? El teletrabajo es una herramienta que se ha puesto de manifiesto —usted apuntaba ya algunas cosas en su intervención—. Me gustaría saber cómo se imaginan ustedes la vuelta al

trabajo, sabiendo que la atención cara a cara y el trabajo presencial en su ámbito laboral es algo importantísimo. ¿Creen que hay alguna posibilidad de incorporar el teletrabajo en su ámbito laboral, sin que eso afecte el servicio que se ofrece a los ciudadanos?

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ:** Muy buenos días.

Muchísimas gracias por sus aportaciones, han resultado muy valiosas y han puesto el acento en cuestiones que son fundamentales en el modelo de país que queremos en esta reconstrucción. Yo quería, en primer lugar, dar las gracias porque durante años desde los colectivos a los que representan han estado siendo una voz de denuncia casi, diríamos, sola en el desierto. Durante años con la excusa de la crisis, que ha sido una estafa, se ha estado recortando en prestaciones, en recursos, en servicios a la dependencia, en un montón de servicios que realmente eran fundamentales para la ciudadanía, mientras se rescataban bancos y se rescataban autopistas. En estos años la voz de sus colectivos, de los profesionales de los servicios sociales, ha sido realmente clave denunciando, clamando por una justicia, siendo voz de los sin voz y haciendo propuestas y planteando exigencias muy claras en este sentido para que se atendieran estas necesidades básicas.

Quiero expresar también mi reconocimiento porque en esta pandemia ha sido más visible, o quizá se haya reconocido más públicamente, el servicio de profesionales sanitarios, otro tipo de profesionales que han estado dando su salud en la primera línea para cuidarnos, pero también desde el ámbito de

los servicios sociales, del trabajo social, se han estado dejando la salud también muchos y muchas profesionales en esa atención, en ese acompañamiento a las personas más vulnerables, y es importante reconocerlo y sacar lecciones para el futuro. Desde luego, si alguna lección tenemos que sacar es que ese cuidado de los servicios sociales y de la dependencia es un pilar fundamental para el Estado del bienestar y para una sociedad que quiere ser digna y justa. Nosotros, como Grupo de Unidas Podemos —y así aparece en el acuerdo de Gobierno de coalición—, recogíamos el compromiso de cuidar como servicio público del Estado del bienestar los servicios sociales. Aparecía ya como compromiso y se ha adelantado con esta pandemia la Ley del ingreso mínimo vital, que aunque entendemos que es un primer paso limitado y debe ir más allá, ahora mismo era urgente ponerlo en marcha. Aunque se tendrá que mejorar e ir modificando, sin duda se contará con los profesionales del ámbito en esa mejora, en esa monitorización y en ese seguimiento de la aplicación, y por supuesto también en ese trabajo de acompañamiento a las personas, que realmente deben ser las que se beneficien especialmente.

También aparecía en el acuerdo de Gobierno —y esto lo tenemos muy claro como grupo también nosotros— la propuesta de fortalecer los servicios sociales como pilar del Estado del bienestar y el fortalecimiento en general de los servicios públicos como sistema de protección para toda la población. Aparece también en el acuerdo esta ley-marco de servicios sociales que han mencionado, esa necesidad, esa urgencia en desarrollarlo para que contemple toda la cartera de servicios sociales y que contará sin duda también con los profesionales del ámbito para su desarrollo porque es urgente para este país. Asimismo, aparece también el compromiso de revisar la fiscalidad, para tener un sistema justo de fiscalidad. Sin una fiscalidad justa y progresiva —como ustedes han mencionado y según se recoge en la Constitución española—, es imposible fortalecer un sistema como el que

necesitamos de servicios sociales. Estamos a años luz de países de nuestro entorno y esto realmente es una vergüenza, como puso ya en evidencia el relator de la ONU cuando habló de esta desprotección a la que está sometida la población más vulnerable.

En cuanto a preguntas, sé que tenemos poco tiempo, por lo que quizá les pediría si pueden apuntar algo más en relación con el replanteamiento de las residencias de las personas mayores, del sistema de cuidados. Quizá no se pueda profundizar mucho, no sé si pueden decir alguna palabra más. En cualquier caso, me ha parecido muy interesante y sin duda eso tiene que ser objeto, desde luego, del trabajo de esta Comisión para la Reconstrucción porque este país tiene que avanzar en todo el sistema de cuidados y es una aportación importante la que deben hacer ustedes.

También me ha parecido muy interesante la aportación que ha hecho la señora Emiliana Vicente en la cuestión del trabajo social en ámbitos que van más allá de los servicios sociales. Yo soy trabajadora social del ámbito educativo, conozco el ámbito y sé que efectivamente hay recursos de trabajo social en el ámbito sanitario, educativo y en otros ámbitos, además de en servicios sociales, por lo que es fundamental esa coordinación, ese utilizar esos recursos que tenemos ahí para que la asistencia y el trabajo en esos ámbitos pueda atender a las personas y las familias en una dimensión más integral; es fundamental esa coordinación institucional.

Ha apuntado también al final de su intervención algo sobre la España vaciada. Yo soy de Castellón y en el País Valencià y en Castellón tenemos comarcas enteras en una situación de grave despoblación y de carencia de recursos y ahí, los servicios sociales son un puntal importante de atención a la ciudadanía, de cohesión, de dinamización, por lo que me gustaría que dijeran alguna palabra respecto a esta situación. No hay mucho tiempo, pero en todo caso estaremos atentos a sus aportaciones por escrito y en reuniones posteriores.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Gracias, señor presidente y gracias por su tiempo a los comparecientes.

La verdad es que yo cuando hablo de dependencia siempre me gusta recordar a mi amiga Inés, por personalizar y por ponernos muchas veces en la piel de los demás, con esa empatía que a veces hace tanta falta en política. Esta amiga mía, Inés, tenía un niño pequeñito llamado Juan Pablo, que se enfrentó durante largos meses a muchas operaciones del corazón. El día que el pequeño Juan Pablo murió, al llegar ella a su casa se encontró con la carta en la que le concedían la dependencia de su hijo. ¿Con esto qué quiero decir? Lo que ha dicho usted, pero quiero también denunciar que no podemos ser un país en el que siga sucediendo esto. El laberinto burocrático y la dilación, así como las duplicidades y multiplicidades en muchas ocasiones administrativas, siempre van en perjuicio de los más desfavorecidos, de los más vulnerables. Creemos que esta es una asignatura pendiente y en el ámbito de la dependencia, además, de esta multiplicidad administrativa y este laberinto burocrático, lleva aparejada una tremenda injusticia autonómica. Nosotros lo hemos denunciado en numerosas ocasiones desde VOX, pero clama al cielo hablar de dependencia y no mencionar esta situación. En este país hablamos constantemente de brecha salarial en muchos otros ámbitos, pero nunca hablamos de la gran brecha que supone el sistema autonómico. Tenemos un sistema autonómico que provoca que en el ámbito de la dependencia haya comunidades autónomas en las que se gasta ocho veces más en un dependiente que en otras. En el caso de Cantabria, por

ejemplo, se hace una inversión por persona de 8654 euros, pero puedes tener la mala suerte de ser un dependiente en Castilla-La Mancha, donde solo se invierte 1128 euros por dependiente. Lo mismo ocurre con el caso de las dilaciones y el laberinto burocrático, que provoca que todas estas personas estén sin prestación y que genera que 80 personas mueran al día sin recibir la prestación de dependencia —80 personas dependientes se mueren cada día sin prestación—. Y si tienes la mala suerte, en este caso, de haber nacido en Cataluña, tienes el índice mayor de desatención por dependiente porque en esa comunidad asciende a un 32 % la población dependiente que no recibe prestación. Por tanto, esta es una enorme tragedia de la que tenemos que ser conscientes y no solo eso, porque la empatía es el primer paso, sino que tenemos que ponernos a trabajar para acabar con este gran laberinto burocrático y esta gran injusticia, esta gran brecha salarial que supone el sistema autonómico.

En cuanto a la tragedia de las residencias, yo creo que todo el mundo en esta Cámara coincide en que ha sido un absoluto drama. Hemos dejado a mucha gente atrás y, además, de manera negligente. Por tanto, no solo tenemos que reconocer que ha sido un drama, sino trabajar por la medicalización de las residencias y desde numerosas ópticas para mejorar nuestro sistema asistencial. Ciertamente, estamos en un país que también se enfrenta —son datos objetivos— a un invierno demográfico dramático. Tenemos que hacer frente a este invierno no solo con políticas de natalidad, que son absolutamente imprescindibles, sino que hay que dar un giro de 180 grados, si me lo permiten, en políticas de natalidad y acercarnos a modelos como el húngaro, que está teniendo excelentes resultados, además de atender y mejorar en nuestras políticas asistenciales y proteger realmente a nuestros mayores, que es verdad que son nuestros mejores.

Por tanto, hay que dar un giro en la aplicación de esas políticas, pero también hay que mirar quiénes han sido los responsables en el drama de las

residencias de ancianos. Nosotros interpusimos denuncias en diferentes provincias y la Fiscalía finalmente ha abierto ya 143 investigaciones sobre el drama de las residencias de ancianos. No obstante, creemos que tenemos que ser conscientes de que ha habido responsabilidades autonómicas porque la gestión de la competencia era autonómica, pero también consideramos que ha habido una gran responsabilidad nacional, porque no podemos olvidar que, si la gestión de las competencias era autonómica, sí es cierto que la titularidad de la competencia, siendo declarado un estado de alarma, era escrupulosamente nacional. Por tanto, creemos que esto es importante saberlo y que es responsable por nuestra parte exigir a quienes han sido culpables de esta situación que paguen por lo que han hecho.

Gracias por su tiempo y gracias por sus comparencias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora De Meer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Quiero expresar mi agradecimiento a los comparecientes por estar hoy aquí, así como mostrar mi agradecimiento y reconocimiento a los profesionales de los servicios sociales, que durante estos meses han sido los grandes olvidados. El Partido Popular presentó una proposición no de ley para que se declararan servicios esenciales y considero, como decía la señora Vicente, que los servicios sociales siempre tienen que ser esenciales.

El señor Ramírez hacía referencia al dato de los seis millones de personas que ahora mismo están siendo atendidas en los servicios sociales y que antes de fin de año serán diez millones. Esa es su estimación. Es preocupante, sin duda, pero es lógico, porque acompaña a los datos de los

cuatro millones de trabajadores que están en ERTE y los 900 000 que teniendo el derecho reconocido aún no lo reciben, y si estos ERTE se convierten en ERE probablemente esos diez millones sean una realidad. También tenemos los datos de paro, 800 000 afiliados menos a la Seguridad Social, y un millón de parados más. Por tanto, como usted dice, lo peor está por llegar y llegará a los servicios sociales.

Sin duda es importante en este momento reforzar los servicios sociales de atención primaria; es decir, los servicios sociales municipales, como bien decía la presidenta, son muy importante en este momento. Lo uno con la idea que aportaba el presidente Ramírez del profesional de referencia. Sin duda ayudaría mucho a prestar esa atención personalizada y a atender las necesidades y las demandas que cada persona vulnerable necesita.

En cuanto al ingreso mínimo vital, yo tengo una duda, porque el vicepresidente Iglesias hace un mes anunció que más o menos beneficiaría a 1 100 000 hogares, pero cuando se presentó este dato al final dijeron que exclusivamente a 850 000 hogares. Me llama la atención y me preocupa que se hayan quedado 250 000 familias fuera del ingreso mínimo vital. Considero que hay que —así lo han pedido los ayuntamientos— dotarles de más recursos, un fondo extraordinario no reembolsable, para reforzar las plantillas de personal por lo que pueda venir —todavía no estamos en el peor momento— y sin duda un plan de acción para proteger a las personas vulnerables pero vinculado al empleo. Tampoco se entiende que los 2400 millones de euros que destinaba el Gobierno a las políticas activas de empleo se los hayan quitado a las comunidades autónomas, cuando saben que esos 2400 millones de euros van precisamente para dar empleo a las personas más vulnerables y que más lo necesitan —personas con discapacidad, parados de larga duración, víctimas de violencia de género—, y el Gobierno ha quitado estos 2400 millones a las comunidades autónomas.

Creo que hay que poner en valor el papel de las corporaciones locales porque son la puerta de atención a los ciudadanos. Por ello creo que de aquí tenemos que sacar una lección, y es que lo que hay que hacer es reforzar los servicios sociales municipales en coordinación con las autonomías. En materia de coordinación creo que es importante también coordinar los diferentes sistemas, el Sistema Nacional de Empleo con el sistema de servicios sociales y el sistema sanitario. Eso creo que es importante.

Hablaba usted también de la España vaciada. Los cuidados en el entorno tienen que pensar precisamente en la España vacía o en la España rural. Creo que hay que dar un paso en la atención centrada en la persona y los apoyos en el domicilio. En un sistema de responsabilidad pública de servicios sociales hay que activar todos los recursos, con el fin de que la persona reciba la atención donde la persona quiera vivir. En materia de residencias, ha sido dramático lo que ha ocurrido: casi 19 000 personas han fallecido en las residencias. Sin duda, se han hecho muy mal las cosas por parte del Gobierno de España. El mando único ha fallado porque no se anticiparon a la situación y, además de no anticiparse, en el momento en que tenían que adquirir material de protección para los profesionales de los servicios sociales y para proteger a las personas mayores, no lo hicieron o lo hicieron mal con compras fallidas, con compras que llegaron tarde y con una gestión bastante nefasta en este apartado.

El señor **COORDINADOR:** Ha excedido el tiempo. A ver si puede ir terminando.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ:** Sí, ya termino.

Lo que me preocupa, y por lo que pregunto al señor Ramírez y a la señora Vicente, es el anuncio que hizo el vicepresidente Iglesias en la Comisión de Trabajo, donde expuso su plan para revertir la privatización de

las residencias de mayores y promover que las residencias privadas pasen a ser públicas. Creo que en materia de dependencia, daba un dato muy importante —y ya sí termino— que debe hacernos a todos pensar y reflexionar: que en este año 16 000 personas en situación de dependencia y con la prestación reconocida y sin haberla recibido hayan fallecido. Sin duda es un dato que nos tiene que mover a todos a la reflexión porque es inconcebible, como es inconcebible que haya 265 000 personas en lista de espera. Aquí quiero decir que mi comunidad autónoma, Castilla y León —como usted bien sabe, señor Ramírez, cuando hace la evaluación la Asociación de directores y gerentes—, es la única comunidad autónoma que no tiene lista de espera. Voluntad política mucha, pero también recursos propios de la comunidad autónoma y una buena gestión. Esa es la receta que ustedes conocen.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES:** Muchísimas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias por la comparecencia y por la información que hemos recibido.

En primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento a los trabajadores del sistema de servicios sociales, a todos los trabajadores sociales y educadores, entre otros, que forman parte del colectivo y que están al frente de los servicios sociales. Y aquí no me resisto a decir que, siendo yo de un colectivo, que es el sanitario —el médico en particular—, al que se nos supone mucha vocación, son los trabajadores de los servicios sociales los que, según las informaciones de las encuestas, más compromiso social

tienen, y eso les orienta a elegir esta vocación, esta profesión. Es una profesión en la que entiendo que se les escapen las lágrimas en muchas ocasiones. Yo las veces que tuve que acercarme a estas situaciones, también lloré muchas veces; por tanto, les comprendo perfectamente.

La segunda cuestión que debía poner de manifiesto es que quizás el sistema de servicios sociales sea dentro de nuestro Estado del bienestar el sistema que tiene mayores debilidades, y tiene muchas. En primer lugar, porque la ciudadanía no tiene ese concepto sistema, lo mismo que lo tiene en el caso del sistema sanitario o el sistema educativo. Aquí hay un trabajo muy importante de las propias instituciones públicas con responsabilidades en construir en el ideario colectivo de nuestra ciudadanía el sistema de servicios sociales. Les agradezco de verdad a los dos, a la institución colegial y a la asociación de profesionales, el enorme esfuerzo que están haciendo para difundir este papel de los servicios sociales, que a mí me parece fundamental.

Antes hablaba de llorar frente a situaciones dramáticas, y es que ahora lo que ha desequilibrado aún más la endeble situación del sistema de servicios sociales ha sido una enfermedad, un virus; un virus que da para mucho, desde analizar por qué se están produciendo estos saltos del virus al humano, hasta estudiar el impacto que ha tenido no solamente en la salud sino sobre todo en nuestro modelo de convivencia, que nos lo creíamos tan estable y tan seguro y tan confortable pero que lo ha roto. Y como ha roto este modelo de convivencia, ¿quién se ha llevado las peores consecuencias? Las personas que vivían en situación más vulnerable. Eso es lo que nos tiene que hacer reflexionar de cara a fortalecer el sistema; ahora que estamos en esta Comisión de Reconstrucción tenemos que pensar en el futuro y tenemos que pensar en cómo de verdad construimos los nuevos servicios sociales a los que José Manuel Ramírez hacía referencia, cómo los construimos, pensando en qué y cómo fortalecemos el sistema. Aquí se han mencionado varios asuntos que son imprescindibles para reforzar el sistema: la

profesionalidad, la intervención social... tener al menos un catálogo, que existe pero al que hay que dar un poco más de nivel institucional y legal también de cara a que se pueda reclamar. ¿Por qué el sistema de servicios sociales tiene esta menor consideración? Porque hay una asociación, pensémoslo, en el ideario colectivo entre servicios sociales y pobreza, desconociendo toda otra labor que se hace que tiene que ver con la problemática de la convivencia. No quiero utilizar la palabra, pero todos tenemos en mente el porqué se produce esto.

Quisiera hacer alguna anotación en el tema de las residencias y del ingreso mínimo vital, telegráficamente. En cuanto al sistema de residencias se está oyendo de todo: medicalizadas, unas cosas rarísimas, pero lo que debemos tener claro es que las residencias son estancias, es donde vive la gente. Pero la gente que vive ahí, por sus circunstancias personales, familiares o lo que sea, no pierde el derecho a la asistencia sanitaria. Los dos grandes sistemas prestacionales se tienen que entender, pero no mezclamos unas cosas con otras. Y quiero aprovechar esta oportunidad que tenemos en esta reconstrucción para decir, en relación con la dependencia, que eso es la promoción de la autonomía personal y que tenemos que poner ahí el foco, lo que en sanidad llamamos añadir vida a los años.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, tiene que ir concluyendo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Termino.

En esta reconstrucción debemos pensar en que hay mucha tecnología, hay teleasistencia, hay ayuda a domicilio, que está abandonada o ladeada en muchas ocasiones. Hay que recuperar todo eso para que las personas puedan vivir sus últimos años como en un hogar.

Respecto al ingreso mínimo vital, no es que se hayan perdido por el camino ciento no sé cuántos mil o no sé cuántos, es que van a entrar 850 000

hogares, van a entrar 2 300 000 personas, que es un hito en la historia de la protección social de nuestro país. Empezamos mal, en cuanto al ingreso mínimo vital, cuando hablamos de perder algo que nunca se tuvo. Y los servicios sociales tienen mucho que ver, porque sacar del riesgo de exclusión a las personas no es solo darles un dinero, es mucho más. Esto lo repiten ustedes con mucha frecuencia. Por tanto, el acompañamiento a todo esto de los servicios sociales es fundamental, el reconocer que no solamente gestionan pobreza sino que gestionan todos los problemas derivados de la convivencia.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez concluidos todos los turnos de los distintos portavoces, tienen ustedes un turno de cinco minutos cada uno.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Ramírez Navarro): Voy a intentar contestar globalmente, porque si lo hago a cada uno de ustedes probablemente iba a perder excesivo tiempo. Voy a seleccionar algunos aspectos de los que han comentado y, si falta algo, seguro que mi compañera lo comentará o individualmente me pueden preguntar.

Voy a referirme a tres cuestiones, una relacionada con el tema de los ayuntamientos, los servicios sociales y el ingreso mínimo vital. Los ayuntamientos comparten con los servicios sociales el valor de la proximidad; nacimos con los ayuntamientos. Yo llevo treinta y siete años trabajando, he vivido cómo se han creado. Les debemos mucho a los ayuntamientos y los ayuntamientos también le deben a los servicios sociales. Incluso podemos hilar esto con el tema del territorio y la despoblación. Yo soy de un municipio muy pequeño, de 500 habitantes, Villanueva de Huerva, en Zaragoza. Mi madre vive allí, los auxiliares de hogar viven allí, quienes

la atienden viven allí y viven sus hijos, y la escuela no se cierra. Es decir, todo es imprescindible en este tema.

Los servicios sociales deben ser apoyados desde los ayuntamientos, pero también les voy a decir una cosa, desde el 1 de abril, fecha en la que se publicó en el BOE el decreto, los ayuntamientos podrían haber dedicado un 20 % de su superávit. Yo solo conozco cuatro o cinco ayuntamientos que lo han hecho. Hasta 300 millones de euros. Y han pasado más de dos meses. Pero celebran que se haya llegado a este acuerdo. Yo quiero verlo; es que lo dicen, pero no lo hacen. Igual que, por ejemplo, para el ingreso mínimo vital hay una disposición adicional que dice que el 20 % del capítulo de personal del funcional 23 podrá dedicarse a la gestión administrativa de apoyo, pero luego no lo hacen. Hay que exigir que se invierta, porque en esto, como en todo, obras son amores y no buenas razones.

Es cierto que el ingreso mínimo vital iría dirigido, si cogemos el primer decil de la pobreza, a cuatro millones y medio de personas aproximadamente en toda España. Pero es verdad que las rentas mínimas son muy desiguales. Hay comunidades autónomas que atienden a tres de cada cuatro personas que viven en el umbral de la pobreza, País Vasco, o dos de cada tres, Navarra. Sin embargo, todos los que han reclamado esta gestión están por debajo incluso del 2 % de la pobreza. Es decir, tenemos que ser conscientes de que este sistema de rentas tiene que ser de carácter universal. Es un gran avance en este país para que la pobreza se aborde desde la justicia social. Creo que es un gran mérito hacia donde mucha gente ha empujado desde hace mucho tiempo.

En cuanto al tema de la dependencia —para dejar las residencias para el final— quiero decirles que hay algún dato que está confundido. No obstante, en la página web de la Asociación de directoras y gerentes está el Observatorio de la Dependencia y, es verdad, hemos hecho una dependencia de locos, pero no tanto como para atender a un dependiente con 1500 euros

al año. Esos datos están publicados y se pueden comprobar. Respecto a la Ley de Dependencia, lo que hemos sufrido en España es que, ante esta crisis del coronavirus, lo que se ha hecho ha sido despedir, y cuando hablo de despedir me refiero a perder los puestos de trabajo. Porque hemos perdido 13 000 plazas residenciales, hemos perdido 6810 plazas de ayuda a domicilio, hemos perdido 2270 plazas de centros de día. Eso supone despedir a 12 000 personas. ¿Se imaginan que ante esta crisis hubiéramos despedido a los médicos y hubiéramos recortado el presupuesto en sanidad? Pues eso es lo que hemos hecho en servicios sociales y en dependencia. Y sí que están los datos claros —no sé quién lo preguntaba—, sabemos cuánto vale, con 1500 millones de euros se atiende al 80 % de la lista de espera y se generan alrededor de 80 000 puestos de trabajo. Háganlo, si no se hace, serán responsables de los más de 40 000 muertos que va a haber este año sin recibir esa prestación y servicio. Y esto no puede esperar a los Presupuestos Generales del Estado, esto hay que hacerlo de manera inmediata. Recuerden ustedes esto: cada día 106 personas mueren sin recibir la prestación o el servicio al que tienen derecho; no es una ayuda, es un derecho. Así que les podría dar muchos datos, pero no quiero extenderme porque me quedan dos minutos y quiero dedicar esos minutos al modelo de las residencias.

El señor **COORDINADOR**: Realmente no le queda ningún minuto. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Ramírez Navarro): Pues nada, entonces no les cuento nada. Yo tenía aquí que faltaba un minuto.

En cualquier caso, respecto a las residencias, tengo que decirles que tenemos que buscar la individualidad. La medicalización que ustedes están

planteando es una palabra trampa, como lo sociosanitario. No caigan en esa trampa. Cuando pedíamos la medicalización de las residencias era porque, cuando no admitían a personas de las residencias en los hospitales, decían los directores de las residencias: por Dios, mándenlos los cuidados paliativos de los hospitales a las residencias. De eso trataba la palabra medicalización. Ahora, cuando se utiliza la medicalización, estamos hablando de retroceder un siglo. Es una discriminación en el acceso a la atención sanitaria universal; las personas mayores o las personas con discapacidad que viven en las residencias, los menores y los toxicómanos que viven en comunidades terapéuticas tienen el mismo derecho a la salud que tiene cualquier persona, viva donde viva. Entonces, lo que tenemos que hacer es que haya una coordinación entre el servicio de atención primaria y las residencias, y que los médicos de atención primaria atiendan a esos pacientes como atienden a cualquier persona que vive en su casa. Esto es un negocio. Cuando alguien plantea este tema está hablando de aparcaderos para crónicos infrafinanciados con dinero público para gestionar y ganar dinero con bajos costes. Este tema es muy importante. Quiero hacer una reflexión y es que donde mejor uno está es en su casa. Hay que potenciar los servicios domiciliarios. La robótica y las nuevas tecnologías nos van a permitir a muchos de nosotros vivir en nuestro entorno. Mi madre vive en mi pueblo y es donde quiere vivir. Entonces, ayudemos a que la gente viva en su pueblo y, si tienes que ir a una residencia o decides libremente ir a una residencia, hay que humanizar la vida residencial. Esto es un oxímoron; es decir, estamos hablando de humanizar los servicios sociales, pero sí, es necesario que sean desde la proximidad, con individualidad y con atenciones de proyectos de vida. En este momento, las personas que se están muriendo en las residencias no mueren de coronavirus, se marchitan. Hay muchos de ellos que han perdido su proyecto vital porque no tienen la capacidad de ver a sus familias. Imagínense lo duro que ha sido para nosotros vivir el

confinamiento, imagínense para esas personas mayores que llevan tres meses sin poder abrazar a sus nietos o a sus hijos. No están tomando las decisiones adecuadas, y también lo advertimos. No se han monitorizado las residencias y eso no va a permitir un sistema de alerta temprana. También serán responsables como vuelva el COVID, porque no tenemos eso. Tampoco se ha planteado un protocolo de coordinación con el sistema sanitario y este protocolo hay que hacerlo por ley, hay que hacerlo por orden ministerial, o por orden de las Comunidades Autónomas, que tienen la responsabilidad de atender los servicios sociales y la sanidad.

Y desde luego que es muy desigual el territorio, y eso también se nota. Les he entregado este documento del índice DEC, aquí verán los servicios sociales. Es cierto que el País Vasco y Navarra tienen un servicio social donde han avanzado muy rápidamente en algunas cuestiones. Es verdad que todas las comunidades autónomas han empezado a hacer leyes de segunda generación que generan derechos subjetivos, pero, por ejemplo, la Comunidad de Madrid es la que peor nota tiene de toda España y la única, junto con Murcia, que no tiene ley de servicios sociales de nueva generación. También hay que avanzar. En esto, como en todo, obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, tiene la palabra la señora Vicente.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL** (Vicente González): Iré rápido.

Se hablaba antes de la parte de los derechos subjetivos de la ley estatal. Tenemos diecisiete modelos de servicios sociales porque tenemos diecisiete comunidades autónomas, por eso nosotros decimos que es necesaria esa ley

estatal general básica donde haya aspectos de mínimos, de reconocimiento de las situaciones de necesidad social a través de un diagnóstico social, con una prescripción facultativa, teniendo un profesional de referencia como son los trabajadores sociales y desarrollando un catálogo de prestaciones que, de alguna manera, venga a garantizarnos esa parte de mínimos viendo las funciones de los profesionales que intervenimos. Es decir, un escenario normativo para poder seguir avanzando en el desarrollo de esta profesión.

Hay que contemplar el tema de ratios. Nosotros empezamos a hablar desde la profesión ya hace unos años de que la ratio dentro del ámbito de los servicios sociales sería un profesional por cada 3000 casos atendidos. Dada la avalancha y dadas las problemáticas que vienen —de aquellos barros estos lodos, con que empezaba mi intervención—, ahora mismo la ratio que nosotros proponemos es de un trabajador social o una trabajadora social por cada 1700. ¿Saben en qué ratio estamos según la última memoria de hace dos años a dos años y pico? En diez mil quinientas y pico. Es decir, que es verdad que las leyes necesitan financiación, pero no es menos cierto que necesitan que veamos elementos que podamos consensuar y que se puedan aplicar, y aquí también tenemos que decir una cosa y no nos podemos trampas en el solitario, cada Administración que tiene las competencias tiene que asumirlas porque, si no, estamos desvirtuando las puestas en escena y los discursos.

Decía antes la señora Carcedo que los servicios sociales no son un sistema para pobres; claro que no. Nosotros, los trabajadores y las trabajadoras sociales, no queremos que haya pobres, nuestro trabajo no es que haya pobres; es justo lo contrario, que no los haya; es justo poder trabajar y poder avanzar en iniciativas como la del ingreso mínimo vital, que nosotros lo hemos denominado decreto que crea ciudadanía, yo diría inclusiva. ¡Claro que esto es un gran avance en la protección social en este país!, pero lo que decimos es que tenemos que seguir avanzando, que no pensemos que hemos

llegado al tope. Esto tiene que ser así y una de las propuestas que les hacía en la exposición es la articulación necesaria dentro del Estado del bienestar para hacer efectiva esa transversalidad por la inclusión social. No puede ser que lo que no se resuelva en educación, en sanidad, en vivienda, en otros sistemas, aparezca en los servicios sociales y además en el último momento. Nosotros no tenemos varitas mágicas. Nosotros acompañamos los procesos de las personas diaria y constantemente, aplicamos articulación de medidas de carácter económico, pero no es la finalidad ni es la función de los servicios sociales ni del trabajo social; nuestra función son los procesos de acompañamiento, de apoyo psicosocial, de trabajar por la autonomía de esas personas con esas personas para que puedan salir de esa situación en la que se encuentran.

Hemos hablado de otras muchas cosas, pero no me va a dar tiempo a comentarlas todas. A lo largo de estos tres meses desde el Consejo General del Trabajo Social creamos —concretamente el día 16— lo que hemos llamado el GEIES, el Grupo Especial de Intervención en Emergencias Sociales. Estamos trabajando desde todos los ámbitos de desarrollo de la profesión —también lo comentaba antes la compañera—. Es verdad que los servicios sociales son el sistema, que son la cuarta pata del Estado del bienestar, pero es cierto que yo tengo que hablar del trabajo social porque esta profesión está en otros muchos ámbitos: sanidad, educación, instituciones penitenciarias, trabajo social forense, hasta en el ejercicio libre. En emergencias también estamos y hemos tenido un papel bien importante poniéndonos a disposición en todos los territorios, a través de las protecciones civiles, para ver cómo atajábamos las situaciones de emergencia en este momento en cualquier territorio, por pequeño que fuera.

Otra cosa de la que les quiero hablar —y lo enlazo con lo que comentaba el compañero del fondo— es del tema del teletrabajo y del trabajo presencial. Yo creo que el teletrabajo ha venido para quedarse, pero esta

profesión lógicamente requiere de un trabajo presencial; es un trabajo en el que nos miramos a los ojos, lo hacemos con absoluto respeto y además con complicidad, para contribuir a que las personas y las familias con situaciones complejas puedan avanzar. Pero es cierto que esa fórmula está ahí y que ese método no tiene por qué dejarse de aplicar, siempre que no se resienta la parte de la actividad presencial.

Quiero terminar con tres reflexiones muy rápidas. La primera, que esta pandemia ha puesto de manifiesto claramente que somos vulnerables todas y todos, no solo esa la población estigmatizada con la que veníamos trabajando los servicios sociales. Es verdad que si nos ha afectado de norte a sur, de este a oeste, a hombres y a mujeres, no ha afectado de la misma manera. A quienes tenían peores condiciones para hacer un confinamiento, para acceder a un alimento, igual les ha afectado un poco más. Pero somos todos vulnerables y creo que si sus señorías entienden que somos vulnerables y que esta es una situación en la que podemos estar cualquiera, igual avanzamos de otra manera.

Les decía que esta profesión no es que esté en la piel de las personas puntualmente porque conocemos situaciones y seguro que las tenemos en primerísima persona, es que es el ADN de esta profesión, el estar al lado de estas personas, el trabajar con ellas para salir, el buscar itinerarios personales para poder avanzar. La prestación de estos servicios no está solo vinculada a una ayuda económica, no solo.

Y me voy a atrever a decirles algo más, aunque sé que llevan muchas horas, y las que les quedan, y pido también disculpas al compañero del CERMI porque está esperando para entrar ahora —por eso yo tampoco he querido entrar mucho en el tema de la discapacidad, porque él está ahí—, pero les diré algo sobre el tiempo que echamos para venir aquí: para nosotros es un honor. Esta es la segunda comparecencia que yo hago en el Parlamento y es un honor. Les digo, vengo de una familia muy chiquitita de un pueblecito

de la provincia de Zamora, más pequeño que el de José Manuel. No tengo padres en estos momentos; si ellos me vieran aquí, estarían orgullosos. ¿Y saben por qué? Porque este país nos ha dado la oportunidad —a través del Estado del bienestar— de una educación pública de calidad para que pudiéramos pasar por la universidad y poder venir a contribuir y arrimar el hombro a este país. Y eso, por favor, no lo olviden, dentro de lo que es el Estado del bienestar.

Empezaba la intervención hablando de una alianza por fortalecer el Estado del bienestar en este país. Y les voy a hacer una recomendación, ya que tengo el uso de la palabra, con toda la humildad y con todo el respeto. Les pediría que no judicialicen la política, por favor. No lo hagan. Están dando mal ejemplo a la ciudadanía. No tiene sentido. Los asuntos de la política, resuélvanlos en política. Los asuntos de las profesiones, los resolvemos en las profesiones. Lo que se tenga que decidir en el ámbito de la judicatura ya se decidirá y lo que se tenga que decidir a través del diálogo, del consenso y del acuerdo... ¡Si nos ponemos de acuerdo todos españoles cada día cuando vamos a trabajar! No es una reprimenda, es una exigencia ética. Y quiero volver a agradecerles la oportunidad que nos han dado a la profesión del trabajo social de estar en esta sesión.

Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Vicente. Agradecemos muchísimo sus palabras, también al señor Ramírez. Damos por concluida esta comparecencia, donde han quedado bien reflejadas sus propuestas; las tendremos muy en cuenta. Por supuesto, pueden enviarnos cualquier otra propuesta o concreción que entiendan conveniente.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que es la comparecencia de don Luis Cayo Pérez Bueno, que ha hecho gala de una buenísima paciencia. **(Pausa)**.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— **DON LUIS CAYO PÉREZ BUENO, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI).**

El señor **COORDINADOR**: Iniciamos el cuarto punto del día, la comparecencia de don Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi.

Don Luis, tiene usted un tiempo de intervención de unos quince minutos –somos muy comprensivos y se ampliará a veinte— y a continuación habrá un turno de portavoces con un tiempo de cuatro minutos cada uno, tras lo cual usted intervendrá de nuevo para cerrar la comparecencia. Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI** (Pérez Bueno): Buenas tardes ya. Gracias, señor presidente, señorías, letrado, personal de la Cámara. Tengo que comenzar con un cierto cargo de conciencia por prolongar su jornada y ocupar su almuerzo, pero lo comparto y aquí estoy. Siento que acumulen ya tantas propuestas, tanta escucha activa que están aplicando a tantos sectores sociales.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión, y en concreto a este grupo de trabajo, la convocatoria al movimiento social de la discapacidad porque creíamos que debíamos estar en un diálogo de tan amplias miras, tan ambicioso, sobre la reconstrucción económica y social de nuestro país tras esta hecatombe que ha constituido la pandemia ocasionada

por el coronavirus. Presento mínimamente a la entidad que presido —porque no he de presumir de que universalmente sea conocida—: somos sociedad civil, somos tercer sector de acción social y aspiramos y creemos —en más de veinte años de existencia— que hemos logrado ser la expresión global, unitaria del movimiento de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias en España. Somos la instancia cívica de representación, interlocución e incidencia política. Dadas las características de esta Comisión, de los trabajos encomendados y de lo que vamos a debatir y el diálogo que va surgir sobre las propuestas de reconstrucción, antes es absolutamente necesario, es un imperativo moral, tener un recordatorio sentido y dolido a las víctimas y personas damnificadas por la pandemia y a sus familias. Y en el ámbito concreto de las personas con discapacidad, hay datos estremecedores que quisiera trasladarles mínimamente: 430 personas fallecidas, trasplantadas de riñón o en diálisis y casi 200 personas con discapacidad intelectual y de desarrollo; también hemos tenido víctimas mortales entre las personas con parálisis cerebral, con lesión medular; el listado sería muy prolijo y no voy a agotar su paciencia. Quiero decir que esta estadística tétrica, sombría, es solo en el ámbito de gestión, de servicios o de militancia asociativo, no son todas las personas con discapacidad que están en otros recursos o que no tenemos rastreo o traza de ellas, pero son un número, como digo, absolutamente demoledor.

Junto a las personas mayores, las personas con discapacidad hemos sido de los grupos más castigados, en una proporción, a mi juicio, desorbitada por esta pandemia, y no solo por condiciones objetivas que se podrían presuponer —estados de salud preexistentes que nos hacían más vulnerables o más expuestos a los efectos del virus—, sino sobre todo por factores sociales, políticos, económicos y legales, que nos colocan, que nos han colocado históricamente, en posiciones de fragilidad extrema, y que se demuestran de este modo absolutamente desolador ante una emergencia

sanitaria como esta. No puedo hablar en nombre de las organizaciones de personas mayores ni de las personas mayores, pero como el grupo más damnificado sí que pido a esta Comisión que tengan muy en cuenta a este sector social, que llamen si es posible a sus organizaciones asociativas representativas porque tienen mucho que decir y creo que es una deuda que como nación tenemos con este sector de la población.

Señorías, pareciera que rige una ley inexorable y fatal que comporta que cuando a la sociedad, al país, le va mal, a lo social, a la discapacidad como parte de eso que denominamos social, le va mucho peor, y cuando a la sociedad, al país, le va bien, esa bonanza no llega, o solo fragmentos mínimos, a las personas con discapacidad y a sus familias. Nos rebelamos pacíficamente —siempre pacíficamente— contra esa norma no escrita, pero absolutamente imperativa, que nos parece obscena e hiriente y que tiene una enorme vigencia y aplicación; no queremos que eso ocurra más. Las personas con discapacidad, mujeres y hombres, sus familias, su articulación social hemos recibido el impacto exacerbado de la pandemia; no me voy a detener en una relación minuciosa de ese memorial de agravios, pero los ha habido, y muy elevados, porque hemos venido a tratar de reconstrucción, no de destrucción; solo les dejo para su consulta posterior —ya lo hemos hecho llegar al letrado, a la Secretaría de esta Comisión— un documento de urgencia recién concluido en el que registramos las principales violaciones de los derechos humanos de las personas con discapacidad en este tiempo de pandemia. Sería una suerte de cartografía del lado oscuro de lo que nos ha tocado vivir estos meses, y de su alargada sombra para los próximos, a las personas con discapacidad y sus familias. Está a su disposición.

Señorías, es legítimo hablar de reconstrucción y aciertan cuando llaman a la discapacidad organizada a participar en estos trabajos de reflexión y propuesta de una responsabilidad absolutamente ingente. Tienen ahora mismo las miras de la nación, del país entero, puestas sobre los trabajos

de esta Comisión. Y está bien que hayan llamado a la discapacidad, y lo agradecemos, porque la devastación ha sido intensa y extensa en nuestro grupo de población, en sus estructuras y redes de apoyo, siempre precarias y ahora ya casi exhaustas, a punto de colapsar. Y no son exageraciones, como a veces ocurre con los niños, con las niñas, pueriles para llamar la atención, estamos a punto de colapsar como tercer sector de acción social, y en concreto como tercer sector de la discapacidad. Antes de pasar a enunciarles un decálogo de cómo debería ser, a nuestro juicio, desde nuestra –creo– voluntad propositiva a la vez que exigente y colaborativa con los poderes públicos, quiero hacer una defensa de lo social. Deseo insistir —y llegar a porfiar si es preciso— en que solo habrá renacimiento, resurgimiento verdadero y digno —que tenga ese nombre genuino aplicado— si este tiene rostro social, y este es el grupo de trabajo de la Comisión que se dedica a lo social y al sistema de cuidados. Lo social, señorías, no es una cuestión menor, adjetiva, marginal en la agenda y en el horizonte públicos; lo social, entendido como bienestar individual y grupal, que abarca la inclusión, los derechos humanos de todas las personas, es como nunca la condición determinante de la viabilidad y continuidad de las comunidades políticas organizadas, de las sociedades. Sin lo social —y entiendo como social la calidad y la calidez inherentes a las democracias más robustas y más decentes— no hay paz social, no hay vida en comunidad estable, sugestiva y armónica que prometa a sus miembros una mejora personal y grupal permanente. Únicamente respetando lo social, nuestra vida social se hará y será respetable. Desde luego, la agenda propositiva que les voy a trasladar está atravesada, está saturada, abrumada, de principio a fin, de punta a cabo, por el enfoque de derechos humanos irrenunciable y único, aceptable cuando se trata de abordar la discapacidad y a las personas que tenemos esa nota de diversidad humana, y por el de género, por la mirada hacia las mujeres y niñas con discapacidad y madres cuidadoras, que son el 60 % de la población

con discapacidad y que están, sistemática y estructuralmente, más excluidas, más discriminadas, más puestas al margen y dejadas atrás que los varones con discapacidad, y todos y todas juntas que la media de la ciudadanía que no tiene discapacidad.

Paso ya a enunciarles este decálogo de propuestas que planteamos, con modestia, pero también con la fe del que conoce lo que nos ocurre y lo que nos ha sucedido en esta pandemia. Jamás solemos empezar por cuestiones financieras propias, pero es tal el grado de emergencia que, necesariamente, perdiendo el pudor, hemos de enfocarlo desde ahí. Necesitamos, señorías, la creación inmediata de un fondo de rescate del tercer sector de acción social, del sector de la discapacidad de emergencia, que hemos aproximado, calculado en 225 millones de euros, dentro de uno más amplio para todo el tercer sector de mil millones de euros. Y no necesariamente como una cuestión puntual. Podríamos detener el naufragio en el que estamos casi instalados en este momento todas las estructuras de apoyo cívicas y de acompañamiento a los grupos en situación de vulnerabilidad, pero tenemos que anclar un marco de financiación estable, suficiente, claro, predecible, que nos haga abandonar la agonía perpetua a la que me refería antes. Y esto es posible.

El segundo sería la constitucionalización, con la categoría de fundamentales, de los derechos sociales en nuestra Carta Magna. También, una vez logrado eso, atribuir al Estado el carácter de regulador y garante último de esos derechos sociales. Y esto mismo, por supuesto, en el nivel correspondiente en el ordenamiento de las comunidades autónomas, de todas las comunidades autónomas.

La tercera propuesta sería la activación amplia de las personas con discapacidad. Señorías, las personas con discapacidad estamos situadas en posiciones forzosas de inactividad, de ociosidad no querida, de que no nos dejan o no podemos contribuir como deseáramos al sostenimiento de las

cargas sociales y a la mejora colectiva de nuestro país. Y para eso, para contribuir a esa activación, necesitamos un nuevo marco legal —y lo digo en la casa del legislador, de quien hace las leyes— para la inclusión laboral que nos lleve en cinco años a aumentar hasta el 50 % la tasa de actividad laboral de este grupo, ahora en apenas un 38 %, 40 puntos menos que la población sin discapacidad. Eso supondría la creación de más de doscientos mil nuevos empleos, dignos y decentes, con particular intensidad en esas estrategias de empleo para las personas con discapacidad, de especiales dificultades de inserción, que las tenemos —toda la discapacidad no es igual, aunque toda esté en situación de necesidad—, mujeres, y con otros factores sociales de desventaja añadida. Y también necesitamos un refuerzo, una protección reforzada de la iniciativa social empleadora.

El cuarto punto sería acabar con la hostilidad del entorno, algo a lo que nosotros y nosotras le damos otro nombre: conseguir la accesibilidad universal. Señorías, se va a acabar el confinamiento para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles, pero cien mil personas van a seguir confinadas. Lo estaban antes y van a seguir estándolo después de lo más duro de la pandemia, porque no pueden salir de sus casas. No pueden entrar o salir de sus casas porque no tienen ascensores, no tienen rampas, no tienen guías, no tienen elementos que les señalen, que les ayuden o que les permitan ejercer su autonomía personal. Pedimos una reforma urgentísima de la Ley de Propiedad Horizontal para que las casas no sean prisiones permanentes y sin revisión posible. Tenemos que regular la accesibilidad cognitiva —me consta que hay alguna propuesta en el Senado y ojalá prospere— y también afianzar la accesibilidad audiovisual. En este caso invoco la ley. La ley actual vigente, aprobada en esta casa legislatora, indica que el 4 de diciembre de 2017 todos los entornos, productos y servicios tenían que ser accesibles. Ahora mismo la revolución para las personas con discapacidad sería que se cumpliera la ley. Pues no, estamos muy lejos de que ese mandato se haya

cumplido, y por tanto nos sentimos burlados por el hecho de que una norma imperativa sea tan generalizadamente desconocida.

El siguiente punto se refiere a los apoyos suficientes efectivos para elegir cómo y dónde vivir, y cómo desarrollar como persona con discapacidad un proyecto de vida libremente elegido. Tenemos que generalizar, y aquí apelo a esa revolución que necesita nuestro sistema de cuidados, la asistencia personal como la prestación más inclusiva y más potenciadora de la autonomía de la vida independiente. Se ha demostrado en nuestro sistema de institucionalización de vida colectiva -muchas veces forzada en residencias que compartimos con las personas mayores, en menor número, porque somos menos que las personas mayores, pero también las personas con discapacidad tienen que ser replanteadas casi desde la base cero- que necesitamos una estrategia nacional de desinstitucionalización, que nadie que no quiera tenga que acabar en un modo de vida, en una residencia si no es su opción, y que a aquellos que están se les den oportunidades alternativas para tener una vida inclusiva. Queremos autonomía personal y vida independiente, y esto tiene que ver también con la agenda urbana, con cómo configuramos nuestras ciudades, nuestras viviendas, y qué nuevas respuestas innovadoras damos a nuevas formas habitacionales, inclusivas y comunitarias. Por ejemplo, no están reguladas legalmente en nuestro país las viviendas colaborativas, que ya han empezado en el mundo de las personas mayores y de las personas con discapacidad. A veces casi vamos por delante del legislador, de los poderes públicos y hasta incluso del mercado.

Necesitamos universalizar la inclusión con apoyos reales y suficientes en todos los entornos de la vida de la persona con discapacidad. No aceptamos vidas paralelas, no estar en la centralidad de la vida en comunidad, y esto se aplica a todos los sistemas: al educativo, al de bienes y servicios, al deportivo, etcétera. La inclusión es un horizonte que tenemos que ir construyendo día a día.

Y, por supuesto —antes lo decía el presidente de la Asociación de Gerentes—, el espacio sociosanitario, tan invocado, tan cacareado como inexistente. Hay muchas personas con discapacidad cuya discapacidad tiene una base de salud o una condición de salud previa que condiciona y que tiene un impacto social. Esa es la definición de la discapacidad, algo que le sucede a la persona, más un entorno que no termina de aceptarla, que no sabe gestionar esa diversidad y que crea barreras y exclusiones. Y hay muchas personas con discapacidad, pienso en la salud mental, en el daño cerebral adquirido o en enfermedades raras —tenemos una rica galería de tipos de discapacidad que están en el ámbito del Cermi y sus organizaciones—, que si no hay un espacio sociosanitario con rango de derecho inclusivo que no esté o que no haga a la persona estar en función de los sistemas, sino a los sistemas convergentes estar al servicio de la persona, no terminarán de tener un apoyo para tener una vida en su comunidad inclusiva, y de la que sean dueños y tomen sus propias decisiones.

Necesitamos un soporte para las familias. Las familias son la primera y la última red de apoyo y de protección para las personas con discapacidad, y están demasiado solas para afrontar lo que significa la atención permanente, el cuidado, el acompañamiento y el compartir todo con su miembro con discapacidad. Pero también son el principal resorte de inclusión, la escuela, para sus miembros con discapacidad, para los niños y las niñas, por ejemplo. Dotemos de sistemas de auténtica protección a la pluralidad y a la diversidad familiar. Es una cuestión de civilización, no es cuestión de ideologías. Las familias están ahí y en el ámbito de la discapacidad son absolutamente determinantes y esenciales.

Voy concluyendo con las propuestas. La novena está relacionada con esa transformación digital que, nos guste o no, estamos absolutamente abocados a vivir. No puede ser una transformación sin participación. Lo virtual tiene que ser también virtuoso, y perdonen el juego de palabras. Lo

digital tiene que ser accesible, porque si no, nos deja fuera a las personas con discapacidad; y no lo es, no ha nacido un mundo digital accesible. Los dispositivos móviles, las páginas de Internet, las aplicaciones y todo lo que ha de venir tiene que nacer desde el inicio accesible, pero también asequible, para que no haya brecha económica. La tecnología no es barata. La tecnología implica muchas veces para acceder a ella, para alfabetizarse y para utilizarla, condiciones económicas previas que no se tienen en el caso de las personas con discapacidad. También tiene que ser sensible a la diversidad humana. Pienso en la inteligencia artificial, en la gestión masiva de datos, en los *big data*. Aquí ya no se trata de una cuestión de no accesibilidad o de no financiación, sino de que tiende a computar o a hacer relevante solo lo que le pasa al ser humano considerado canon de normalidad; y todo lo que no está en ese canon de normalidad impuesta no lo computa, no lo valora, no lo gestiona. Eso nos deja fuera a las personas con discapacidad o a cualquier otro grupo que presente una diversidad respecto a ese imperativo o a ese patrón de normalidad impuesto. Siempre hablo de normalidad entre comillas.

Concluyo. Ya se ha repetido antes y supongo que habrán escuchado muchas veces que un millón de personas, hombres y mujeres, con discapacidad habitan en el medio rural en nuestro país. Tenemos que fijar y arraigar a la población. Hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio. Tenemos que poner todo nuestro talento como país —que lo tenemos y mucho— para conjugar y converger en lo social con la economía verde, con la economía colaborativa, con las políticas de arraigo y contra la despoblación de nuestro territorio. La gente tiene que vivir allí donde quiere, y no tiene que migrar o iniciar un éxodo para ir allí donde hay servicios, sino que los servicios deben llegar a ella.

Acabo con una referencia a un hito social —así lo vemos desde el mundo de la discapacidad—, y me refiero al ingreso mínimo vital, al que no

podemos más que saludar. Si lo vemos a vista de pájaro consideramos que es un progreso para el país, y pedimos a todos los grupos parlamentarios que lo apoyen, porque consideramos —repito— que es un progreso colectivo como país y como sociedad. Pero también les pedimos a continuación — porque lo cortés no quita lo valiente— que lo tramiten como proyecto de ley. Se lo pido a todos los grupos —creo que se va a debatir la próxima semana— porque es susceptible de mejora. Desde el punto de vista de las personas con discapacidad y de otros grupos, es una legislación de urgencia. Esto no es una crítica, simplemente estoy intentando describirlo. Cuando hay legislación de urgencia no hay trámites de consulta y no hay pronunciamiento de los órganos especializados. Creo que tiene recorrido de mejora y puede intensificar su sensibilidad hacia las personas con discapacidad, que estamos dentro de las más excluidas. Los índices de pobreza y exclusión son mayores en las personas con discapacidad, y esta primera arquitectura no nos ha dado toda la respuesta que consideraríamos necesaria.

Señorías, en esta España reconstruida las personas con discapacidad y sus familias queremos estar en condiciones de extender la mano, y solo la extenderíamos para estrecharla y enlazarla a otras, en el afán compartido de contribuir a la permanente mejora colectiva, corresponsabilizándonos; no estamos dispuestos a extender la mano, como nos ha colocado la historia, solo para pedir y esperar limosnas y miserias.

Hemos remitido -y ya concluyó, señor presidente- a la Secretaría de la Comisión, y está por tanto a su disposición, un documento amplio con todas las ideas y propuestas para la reconstrucción social y económica de cada una de las organizaciones miembro del Cermi. Somos una entidad absolutamente plural; no somos nada sin nuestras organizaciones miembro, y cada una tiene un enfoque, una visión, un énfasis, una particularidad, que creo que es

necesario que conozcan y puedan documentarse, porque yo solo les he traído la generalidad, el factor común de toda la discapacidad.

También les hemos dejado un documento prospectivo, recién aparecido, incluso realineado con la situación de pandemia y pos-COVID, que lleva el sugerente título de *Crear un futuro mejor para las personas y el planeta; una reflexión estratégica desde el movimiento asociativo de la discapacidad*. Antes de este cataclismo ya estábamos reinventándonos, y creo que ha sido muy oportuno tenerlo después del mismo.

Quedo, señorías, a su disposición para las cuestiones, preguntas, reconsideraciones, reconvenciones, que tengan a bien formularme, reiterando la gratitud a esta Comisión y a sus señorías por la receptividad a esta parte de la familia humana que somos las personas con discapacidad y a su entorno vital afectivo más próximo.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias a usted, señor Pérez Bueno.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito, del Grupo Vasco, por cuatro minutos.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muy brevemente.

Como he dicho en la anterior intervención, simplemente he venido a escuchar y, en principio, eso de que nos haya propuesto un decálogo me parece enormemente importante.

No voy a añadir nada más, simplemente voy a hacer una especie de resumen de su intervención. Todo lo que estaba antes pendiente sigue estándolo, pero aún más agravado, por decirlo de alguna manera; todo lo que estaba antes pendiente era facilitar, poner los medios para que la accesibilidad en todos los órdenes, tanto en el orden material como

educativo, cultural y cualquier otro, para que las personas con algún tipo de diferenciación respecto de la normalidad común pudieran llegar a ese destino, que es el de la igualdad de derechos.

Simplemente vuelvo a reiterar mi agradecimiento, porque esa perspectiva, evidentemente, ha de estar presente en esta reconstrucción, como lo debía haber estado y lo debe estar en cualquier actuación legislativa.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, Luis, por estar hoy aquí y compartir el trabajo que realizáis y las propuestas. Quiero agradeceros toda la labor que estáis haciendo desde hace muchísimo tiempo y, sobre todo, cómo habéis estado implicados en estos momentos. Soy consciente de ello, porque hemos estado en varias ocasiones reunidos, y la verdad es que habéis dado ahí un giro para atender necesidades reales que en estos momentos eran muy importantes.

Has puesto encima de la mesa una de las primeras cuestiones, que era la financiación. Creo que también en el sector social y en el tercer sector hay que hablar de financiación porque, si no, es imposible desarrollar una actividad de interés público, una actividad que se desarrolla a través de ONG especializadas, sin un marco de financiación estable. Llevamos días comentando en distintas comisiones los posibles recortes en el tramo estatal del 20 al 14 %, y en Ciudadanos estamos completamente convencidos de que deberíamos dar un paso más allá en una financiación más estructural, más estable, que no se dependa de subvenciones que van cambiando o de condicionamientos, incluso políticos, que pueden ir cambiando, porque en el

tercer sector de acción social estáis ligados al desarrollo de una actividad de interés público. Y creo que esa mirada es la que tenemos que empezar a incluir. También hay que tener en cuenta cuáles han sido vuestras necesidades en estos momentos. Hay veces que damos por hecho que se ofrecen los servicios, que se dan los giros. Hay que tener en cuenta las propuestas que ponéis encima de la mesa y estar seguros de que las vamos a atender.

Quería comentarte también alguna cuestión relacionada con la Ley del Tercer Sector de Acción Social, que es una ley del año 2015 y que, desde mi punto de vista, ha servido para poco, y tampoco se ha desarrollado. Por tanto, con esa mirada a largo plazo para la reconstrucción de nuestro país y teniendo en cuenta el papel que podéis tener las organizaciones, te preguntaría si ves necesaria una revisión de este marco legislativo y hacia dónde deberíamos ir.

En cuanto al ingreso mínimo vital creemos igualmente que nadie debe quedarse atrás, y esta es una de las medidas necesarias. Pero, como en otras ocasiones hemos hablado, creemos que es un proyecto mejorable, como bien dices, y hacia el que debemos trabajar. Porque, paralelamente, como en otras ocasiones hemos hablado, la importancia de la salida de la pobreza va a venir por esos buenos itinerarios. Antes hemos estado hablando con la parte que representa a los ayuntamientos, al trabajo social, de cómo establecer esta otra pata de itinerarios, esta otra pata de la salida de la pobreza, para no cubrir una parte y dejar descubierta la otra. ¿Qué papel puede tener, en este seguimiento, en este trabajo del itinerario social y del itinerario laboral el propio tercer sector? Son cuestiones que tenemos todavía sin resolver.

Ocurre igual con la garantía de igualdad territorial. Hasta ahora el sistema de rentas se ha caracterizado por una gran diversidad, un sistema por el que se da en unos sitios mucho y en otros poco, y donde los criterios son

distintos. Si realmente vamos a uniformar, hagámoslo bien, y ahora tenemos una gran oportunidad.

Me gustaría saber si habéis tenido constancia de situaciones de discriminación directa e indirecta hacia personas con discapacidad en la pandemia. Me consta que habéis tenido algunas dificultades, y quería ahondar un poquito en el tema, porque se habla poco de estas situaciones, de cara al uso de los servicios. Me gustaría saber si los servicios han sido accesibles, es decir, si ha habido información sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad. Igualmente me gustaría saber si los servicios educativos para los niños con discapacidad han sido accesibles. ¿Cuál ha sido la situación concreta en estos ámbitos? ¿Hacia dónde deberíamos mirar? Porque esto no ha terminado. Va a haber una previsión en el ámbito educativo y en el uso de los servicios, y ese uso todavía no será normal. Por tanto, ¿dónde debería tener la mirada puesta esta Comisión?

Me gusta informar de una manera positiva. Esa apuesta que hicimos para modificar la ley para la erradicación de la esterilización forzosa está en muy buen camino. Ayer, el propio vicepresidente del Gobierno la mencionó. Sé que la iniciativa fue también gracias a vuestro trabajo. Creo que es una de las modificaciones en las que va a haber unidad, y es así como debemos trabajar. Igualmente, desde Ciudadanos, llegará a esta Cámara la modificación de la que has hablando, en el ámbito de la accesibilidad cognitiva. Creemos que son materias de mirada a largo plazo y en las que tenemos que seguir trabajando.

Os agradecemos nuevamente vuestro trabajo y como grupo parlamentario estamos a vuestra disposición.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo de Más País-Equo, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias.

Le agradezco no solo la documentación y su intervención, sino también haber fijado la atención en distintos elementos que para mí son estructurales. Creo que tenemos un nuevo marco, una nueva oportunidad en este momento para avanzar de forma determinante. Dado que esta es la Comisión de Reconstrucción, y que no es una comisión de control al Gobierno, me gustaría decir que nosotros queremos participar en términos positivos y trabajar en las propuestas que ustedes han planteado. En segundo lugar, creo que es de justicia reconocer, usted lo ha dicho pero yo lo reitero, que muchos de los temas de los que se está hablando aquí son históricos. Llevamos trabajando en ellos desde hace muchos años, con muchos Gobiernos y con muchas administraciones, y no los hemos resuelto. Por tanto, para superar esto, es interesante que tengamos voluntad de trabajar con otra lógica y en otra dirección.

Por otra parte, hay dos cuestiones que me parecen importantes. Desde mi responsabilidad, en cuanto a accesibilidad, en la Empresa Municipal de Transportes la conseguimos el cien por cien en ese periodo. Todo el tema de tratamiento urbano, accesibilidad, todas las trabas, todas las necesidades, sería muy bueno que fuéramos capaces de encajarlo con la reconstrucción verde, al hilo también de los fondos europeos, además de los propios. Es muy importante que fijemos cosas. Hay algunas que no son tan sencillas, pero esta me parece una evidencia a la que podemos destinar una parte de los fondos europeos -como usted bien sabe-, y esta sería una buena oportunidad de reclamar. Y, luego, no quiero que entre en el fondo de la cuestión, pero creo que tenemos que hablar de la Ley de Educación y de la inclusión: lo que entendemos unos, lo que entienden otros. Hay una cierta polémica al

respecto, por la que usted ha pasado por encima; en cualquier caso, tendrá que haber una transición en los modelos, hacia dónde nos dirigimos desde el momento en el que estamos, y sobre todo en el debate de la Ley de Educación.

Me ha interesado mucho lo que planteaba Ciudadanos sobre qué medidas extraordinarias hemos de tomar en lo que -para todos- es una brecha digital, y es una brecha importante, por condiciones económicas o por condiciones generales; en nuestro caso es una brecha en muchas ocasiones insalvable. Por tanto, estoy muy a favor del fondo de la financiación extraordinaria, pero vinculándolo también a un compromiso fiscal, porque las palabras se las lleva el viento y, al final, para sacar recursos, además de los fondos europeos, tiene que haber un compromiso fiscal de solidaridad, de que aporte más el que más tiene, para dar una cobertura potente a necesidades urgentes.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Saavedra tiene la palabra.

El señor **SAAVEDRA MUÑOZ:** Muchas gracias.

Muchas gracias por una exposición tan completa que, a pesar de la brevedad, ha recogido un catálogo muy importante de preocupación de las distintas sensibilidades que agrupa su plataforma.

Nosotros, como no puede ser de otra manera, compartimos -porque, además, son retos que tenemos como sociedad, como país- toda la reivindicación que tiene que ver con los derechos de las personas con diversidad funcional. Especialmente lo quiero recordar después de unos años

en los que venimos de políticas de austeridad y que, con la excusa de la crisis, se han recortado las prestaciones a las que tenían derecho estas personas. La Ley de Autonomía Personal ha sufrido terriblemente estos recortes; se redujeron mucho las prestaciones. Yo he escuchado a familias con hijos con discapacidad decir que, en un momento dado, por los copagos, tenían que decidir entre pagar unas medicaciones carísimas para sus hijos o comprar alimentos. En definitiva, venimos de años -como usted ha dicho muy bien- en los que, cuando había vacas flacas, parece que este colectivo era el primero que pagaba con recortes, y con sufrimiento en definitiva.

Como país y como sociedad tenemos retos a tener en cuenta en esta reconstrucción, que tienen que ver -como usted ha dicho muy bien- con la autonomía, con alcanzar el máximo de autonomía para todas estas personas, y a ello tiene que contribuir desde luego el empleo digno, el empleo de calidad al que se puedan ir incorporando, también el ingreso mínimo vital que, como muy bien ha dicho, ha tenido una articulación de urgencia, aunque ya venía en el acuerdo de gobierno y era una previsión; se ha articulado de manera urgente, pero lo entendemos como un primer paso, y habrá que ir mejorándolo e incorporando las aportaciones para adaptarse mejor a la realidad, ya que efectivamente es una medida de futuro.

En cuanto a la Ley de Autonomía Personal hay que avanzar. Usted ha mencionado toda la cuestión de la asistencia personal, un recurso en el que apenas se ha profundizado o, mejor dicho, al que apenas se recurre, y hay que avanzar para que las personas alcancen el máximo de autonomía, y que haya respuestas plurales en función de las necesidades. Y si las personas requieren residencias, que efectivamente sean residencias dignas y, como se dijo antes, con un formato de hogar, etcétera; que haya pluralidad de recursos en función de las necesidades.

El máximo de inclusión es otro reto a nivel laboral, social y educativo. ¡Cómo no! A través de la ley de educación que se está tramitando en este

momento, y desde la legislatura anterior, tenemos el interés, la exigencia y el compromiso de avanzar al máximo en la inclusión educativa. En todos estos ámbitos las personas con diversidad funcional tienen que poder desenvolverse en entornos normalizados al máximo. Está la cuestión de la accesibilidad, muy importante —que usted ha descrito muy bien, por lo que no voy a entrar en ella—, y también el ámbito de la comunicación. La perspectiva del diseño universal es muy interesante de cara al urbanismo, a la participación en todo tipo de actividades y en todos los espacios para que las personas con diversidad funcional puedan participar en la vida social con el resto de la ciudadanía con total libertad. En cuanto a la superación de barreras, entendemos que son más visibles las físicas, pero están las de comunicación, en los medios de comunicación, en la Administración —lo ha mencionado—, y las barreras mentales y culturales, que harán que, en definitiva, haya un cambio de perspectiva con respecto a esta realidad hacia un mayor respeto e inclusión.

Desde luego, en nuestro grupo, Unidas Podemos —y es el compromiso del Gobierno de coalición— pensamos que todo esto debe ser una prioridad de cara a las administraciones públicas, que son las que tienen que avanzar por ese camino. Las políticas públicas tienen que garantizar derechos, y usted ha hablado de manera muy acertada, desde mi punto de vista, de incorporar la Constitución española como garantía de derechos por ley, que no dependa de los vaivenes políticos. El Estado debe garantizarlo siempre con la necesaria colaboración y contribución de las entidades del tercer sector y de la iniciativa social, que es tan importante.

En definitiva, gracias por su aportación. Tenemos el compromiso, como grupo parlamentario —y entiendo que también el Gobierno de coalición—, de avanzar en esta reconstrucción que queremos como país hacia un país más inclusivo, más respetuoso con la diversidad, con más

cohesión, y cuando decimos que nadie se quede atrás, que efectivamente no haya nadie, ningún colectivo.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Muchas gracias, señor coordinador.

Gracias por su tiempo, don Luis. Ciertamente, las personas con discapacidad han sido uno de los colectivos que más han sufrido durante esta crisis del COVID-19. Uno de los primeros debates que apareció con el confinamiento fue el de los niños con trastorno del espectro autista, que tenían una problemática muy importante en el momento de estar confinados, cuestión que hubo que matizar finalmente. También han sido colectivos vulnerables aquellos con discapacidades, con enfermedades crónicas avanzadas, enfermedades que son muy limitativas y resultaban muy vulnerables de cara al virus, a las que el virus iba a atacar con una mayor virulencia. Y como ha mencionado usted, en el caso de las residencias de personas con discapacidad, que también han estado muy presentes, hemos visto que se han sufrido muchísimas carencias y que ha sufrido mucha gente.

La obligación de los poderes públicos, al hilo del artículo 9.2 de la Constitución, tan pertinente en estos ámbitos de discapacidad, es la de remover estos obstáculos. La discapacidad es un ámbito en el que precisamente nos topamos con muchísimos obstáculos; obstáculos de carácter físico, obstáculos de carácter audiovisual, de carácter cognitivo —usted ha mencionado muchos de ellos—, y la accesibilidad creo que es un reto evidente al que tenemos que hacer frente las fuerzas políticas, diferenciando los distintos ámbitos en los que hace falta esta accesibilidad.

No obstante, me va a perdonar que aproveche esta comparecencia para decirle que en este confinamiento, en este estado de alarma continuado, también han sufrido muchos padres de niños con discapacidad que van a centros de educación especial. Yo creo que es un tema muy recurrente —usted lo habrá tenido encima de su mesa en los últimos meses—, pero el debate ha salido a la luz fundamentalmente en las últimas semanas y me hago eco de esas preocupaciones que son muy evidentes, son preocupaciones de vida, de padres con niños con discapacidad que tienen estas limitaciones y que han escogido estos centros de educación especial para sus hijos. Y aquí nos encontramos con la premisa en el mundo de la discapacidad de que la discapacidad es una palabra, pero es una galaxia de realidades; son realidades muy muy diversas y, ciertamente, creo que también la respuesta educativa ha de ser diversa.

Creemos que la inclusión es un objetivo, y además, a mejorar, y la realidad en absoluto responde a una inclusión, fundamentalmente en los núcleos rurales. Yo pertenezco a un núcleo rural y sé que el acceso a la educación especial en los núcleos rurales es absolutamente imposible, por lo que la inclusión es una absoluta prioridad en el caso de los colegios de estas zonas. Los centros de educación especial son lugares de oportunidades, en los que observamos que se especializan en muchas ocasiones en discapacidades muy concretas, como es el caso de parálisis cerebral, de síndrome de Angelman, incluso en el caso de niños cuyos padres no optan por una inclusión, aparte de porque no existen los medios en la realidad, también porque en esos centros se les dan esas oportunidades y esa atención personalizada. En muchísimos casos en los que no solo hay una discapacidad física, sino también psíquica, en los que se necesita atención medicalizada, la infraestructura necesaria para estos niños requiere una estructura muy profesionalizada. No le voy a decir nada que usted no conozca, pero quiero transmitirle esa preocupación que yo también sufro, y que es la preocupación

que ha salido también a debate durante las últimas semanas. Por lo tanto, al hilo de declaraciones tuyas, que yo creo que, lamentablemente, todos conocemos, sobre la desaparición de estos centros, quiero pedirle que represente a estos colectivos de personas con discapacidad y a sus familias, porque cuando hablamos de discapacidad, también hay que hablar de sus entornos y hay que cuidar no solo a la persona sino a su entorno y a su familia, y yo creo que en esto también todos estamos de acuerdo.

Así que, le agradezco su tiempo, quiero disculparme por mi momento incómodo y transmitirle mi preocupación.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora De Meer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente del Cermi que esté aquí hoy, en esta Comisión de la Reconstrucción, porque, efectivamente, era muy importante que estuviera presente la voz de la discapacidad, la voz de lo que representa también como tercer sector.

Esta misma semana escuchábamos en la Comisión para la Reconstrucción al presidente de la ONCE, de la que también salieron propuestas. Y yo, desde luego, quiero reconocer hoy, aquí, el trabajo que hacen, sobre todo y especialmente en esta crisis sanitaria, en este momento de pandemia, porque las organizaciones del tercer sector han llegado donde no llegaba la Administración y, como siempre, han jugado un papel fundamental. Nosotros, el Grupo Popular, hemos tomado buena nota de todas las propuestas que nos hacen, que son súper interesantes, por supuesto, para poder apoyarles, porque las personas con discapacidad, al igual que las

personas mayores —y hablábamos de ello esta mañana—, son las más vulnerables en una crisis sanitaria como esta, pero también en una crisis económica y social, como siempre ocurre. En España hay 3,8 millones de personas con discapacidad y nos podemos imaginar las dificultades que han tenido no solo durante el peor momento de la pandemia, sino también en todo lo que queda por recorrer, empezando por el empleo. Estamos en un momento de destrucción de empleo y las personas con discapacidad son las primeras que lo pierden en época de crisis y también, desgraciadamente, son las últimas en recuperarlo o conseguirlo. Por eso, es fundamental garantizar el acceso de las personas con discapacidad a un empleo, como decía el presidente de la ONCE esta semana, cuando hablaba de la importancia que tiene. Por ello, hoy le quiero hacer una reflexión, y es que no podemos entender cómo el Gobierno ha recortado 2400 millones de euros en políticas activas de empleo destinadas a las comunidades autónomas, cuando precisamente muchas de estas partidas van dirigidas a esos centros especiales de empleo o a fomentar el empleo y la formación también para personas con discapacidad. La verdad es que no lo entendemos y hoy aquí alzamos la voz para denunciarlo, sobre todo pensando en tantas familias que tienen a su cargo personas con discapacidad, especialmente en el medio rural, como usted decía. Yo soy de la provincia de Ciudad Real, una provincia eminentemente rural, y sé que en el medio rural es todavía más difícil poder salir adelante. En ello hay que poner todo el apoyo, y por supuesto también en las mujeres con discapacidad, que se enfrentan a una doble discriminación. También ha hecho referencia a ello y nosotros consideramos que en este sentido habría que impulsar nuevas medidas que lo apoyaran.

Por supuesto, también hay que tener en cuenta los centros especiales de empleo, muchos de los cuales han tenido que cerrar, otros tienen a muchos de sus trabajadores en ERTE, y a algunos aún no les han llegado las ayudas.

A mí me gustaría que nos dijera qué medidas podríamos tomar para apoyar todavía más estos centros especiales de empleo y para impulsarlos.

En lo que hace referencia a la inclusión, a nosotros nos preocupan los numerosos niños y niñas que en estas fechas no han podido ir a sus centros, tanto a los centros educativos ordinarios como a los especiales, porque estamos hablando de niños y niñas con discapacidad en circunstancias más difíciles y que necesitan más apoyo. También hay que estar preparados ante los posibles rebrotes del virus que podamos tener. Se necesitan planes de contingencia para estos centros sociales y educativos de personas con discapacidad porque tienen que estar más preparados de cara a su reapertura y su puesta en marcha en este momento de desescalada. Es necesario que los profesionales y los propios residentes y usuarios tengan las pruebas diagnósticas, porque estamos hablando de colectivos que son más vulnerables al virus, en los que el virus es letal, y en estos centros en los que hay concentración de personas hay más riesgo. No sé qué les parecería que hubiera planes de contingencia, que se realizaran las pruebas diagnósticas y que hubiera reservas de los equipos necesarios para los profesionales de este tipo de centros.

Me gustaría preguntarle también por los cambios que ha anunciado el Gobierno en el 0,7 % del IRPF y del impuesto de sociedades, que pueden significar un recorte importante a las entidades del tercer sector. No sé si les han hecho llegar en qué consiste. Me gustaría conocer su opinión y decirle que estamos totalmente de acuerdo con que ahora se necesita un fondo adicional, que usted llamaba de rescate, para apoyar a las entidades del tercer sector que han estado al lado de los que más lo necesitaban, que han tenido que redoblar esfuerzos económicos y humanos y, como queda mucho camino por recorrer, necesitamos apoyarles más que nunca. Por eso, termino trasladándole todo el apoyo desde el Grupo Parlamentario Popular. Hemos tomado buena nota de sus propuestas, que respaldamos, y muchísimas

gracias por habernos dado la perspectiva de la discapacidad en la Comisión para la Reconstrucción, que consideramos que era fundamental.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención. Hace unos años yo le escuché —le llevo escuchando desde hace un tiempo— algo que no se me olvidará. Decía algo así como que nuestras organizaciones tuvieron que dar un paso al frente para atender a las personas con discapacidad ante la ausencia de atención por parte de las instituciones públicas, y son muchas las necesidades que tienen. Le voy a decir con cuál me voy a quedar hoy. Hoy me voy a quedar con una cuestión que usted ha dicho, y es que la diversidad de la especie humana es sencillamente el ser humano y, por tanto, derechos humanos si estamos hablando en términos de convivencia democrática. Esta cuestión tiene un calado en la vida cotidiana y en todas y cada una de las decisiones que adoptamos en el ámbito de una convivencia democrática. A propósito de la justificación de esta Comisión y de lo que nos trae aquí, el impacto de un virus en nuestra convivencia, aparte de en nuestra salud, supuso un *shock* que afectó a muchísimos ámbitos y a las personas que ya tenían déficits para relacionarse se lo ha agudizado de forma muy seria y grave.

Esto me lleva directamente a aprovechar esta circunstancia para que tengamos esa mirada de conjunto de la ciudadanía y que de esta Comisión para la Reconstrucción salga el compromiso de que todos los que aquí estamos elaborando las normas de convivencia tengamos en consideración

la accesibilidad universal. Esto es algo que tiene que salir de aquí porque es posible. Yo siempre insisto en que se puede hacer. No pensemos que las necesidades de una convivencia accesible afecta a personas que, por las secuencias de una enfermedad, por sus herencias genéticas o por lo que sea puedan tener más dificultades; nos puede pasar a todos y cada uno de nosotros, temporalmente o de forma más estable. Por tanto, la convivencia tiene que ser en condiciones de accesibilidad. Hay que eliminar las barreras en algunas cuestiones que usted citó, pero, sobre todo, pensemos en construir esto de otra manera. Y no solamente les afectan las cuestiones relacionadas con el tercer sector o con las organizaciones de discapacidad, sino todas y cada una de las decisiones institucionales, porque es el colectivo con más riesgo de pobreza, 6 puntos por encima de la media. Por tanto, el ingreso mínimo o cualquier otra circunstancia les afecta, no solamente esas políticas. Por eso recordaba la primera frase, con la que me quedé.

La segunda cuestión es el empleo. Ciertamente, hay 40 puntos menos de tasa de empleabilidad; pensemos en eso. Por cierto, y lo voy a decir porque es la tercera, cuarta o décima vez que escucho que el Ministerio de Trabajo aún no distribuyó los fondos de políticas activas de empleo. No sé de dónde sale toda esa historia y esa retahíla que estoy oyendo. La tercera cuestión es la inclusión en todos los ámbitos, también en el educativo. También surgió en la anterior comparecencia. Por favor, no generemos problemas donde no existen. No existe ningún problema con la educación especial. Sí hay un problema, y es que el sistema educativo tiene que profundizar más en la inclusión, porque lo bueno es que el sistema educativo permita que todos y cada uno de los niños, estén como estén, en sus circunstancias, puedan ser atendidos —eso es inclusión— y que convivan con el resto de los niños. Y ese es realmente el objetivo que debemos perseguir. Pero nadie está persiguiendo la educación especial ni a los niños que están en educación especial, y mucho menos con el COVID, porque

estamos mezclando muchos conceptos y estamos jugando con muchas cuestiones que son peligrosas.

En el ámbito de la inclusión, a mí me preocupan también los padres que tuvieron que dejar su trabajo para atender a sus hijos en situaciones complicadas y que tenían un convenio con la Seguridad Social que se les suprimió. Ahora se está recuperando. Cuando hablo de todos los ámbitos, me refiero a todos los ámbitos, y no a centralizarlo en un asunto puntualmente para exagerarlo y dar la sensación de que no se atiende a las familias o a las personas en situación de discapacidad. Las madres que dejaron el trabajo para cuidar a sus hijos con discapacidad o la atención a las prestaciones de las prótesis, etcétera, son temas que hay que atender.

El señor **COORDINADOR:** Vaya concluyendo, por favor, señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES:** Ya termino. No me detengo en el 0,7 %.

Muchísimas gracias por la comparecencia. Tomamos buena nota, pero, por favor, enfoquemos la discapacidad desde todos los ámbitos de la convivencia y desde todas las políticas públicas, y que no sea solamente algo puntual en lo que nos apetece poner el foco.

El señor **COORDINADOR:** Muchísimas gracias, señora Carcedo.

A continuación, don Luis, tiene usted otra vez el turno de palabra para contestar las intervenciones. En principio, son cinco minutos, pero por ser usted, le vamos a dar diez.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,**

CERMI (Pérez Bueno): Muchas gracias, presidente, por esa generosidad, a pesar de las horas.

Yo quiero agradecer, en nombre de mi movimiento social, que me ha traído aquí y por el que hablo, el tono, la afabilidad, la receptividad y esa empatía que en algún momento de la comparecencia anterior se señalaba. Creo que lo cívico, en general, lo social, ese construir o reconstruir o hacer resurgir un país con un rostro verdaderamente humano, con sus notas de afabilidad, de trato cordial, de gestionar las discrepancias de un modo civilizado, constructivo, es un valor que aporta también el movimiento de la discapacidad. Pienso que somos un factor cohesivo para las diferentes y legítimas visiones ideológicas o partidistas. Estamos hablando de un elemento de civilización, de derechos humanos que creo que están asumidos y compartidos por todas las personas que están aquí, en este Parlamento, que es un Parlamento democrático, y que no llegan, o llegan muy difícilmente a ciertos grupos de personas por su condición; en este caso, las personas con discapacidad.

La accesibilidad para nosotros y para nosotras no es un capricho y no puede ser un lujo que dependerá de dinero, de conciencia o de conocimiento, sino que tiene que ser una condición para que nuestros derechos fundamentales de primera generación —el derecho a comunicarse, el derecho a expresarse, el derecho a moverse, la libertad de desplazamiento y la movilidad— se hagan reales, porque si no, son pura ficción. Doy las gracias a los distintos grupos por tener a la discapacidad como un elemento de diálogo y de construcción de puentes en momentos a veces álgidos de nuestra vida política.

No tengo tiempo para responder como merecería a cada una de las cuestiones que han planteado, todas muy pertinentes. Me ofrezco —hay un diálogo muy fluido, muy constante con todos los grupos— a que aquello que no pueda abordar ahora, lo tratemos monográficamente en reuniones *ad hoc*.

La verdad es que lo siento, pero no podré referirme a todo. Es verdad que la mirada que hemos traído aquí ha sido una mirada de largo aliento, de luces largas. Estamos hablando de reconstrucción del país y hay muchos temas que son absolutamente urgentes, pero aprovechemos que hay una Comisión especial como esta, que ha surgido para lo que ha surgido, para que nos dé una respuesta, para que nos dé ese refuerzo positivo que necesitamos como país de hablar de las grandes cuestiones, aunque siempre tienen una proyección o una plasmación apremiante en la actualidad.

Se hablaba de reconstruir y esta Comisión tiene ese mandato, una enorme responsabilidad. Pero para construir primero hay que desescombrar, hay que retirar escombros. Hay muchos escombros que estaban acumulados y también hay cascotes que han caído de la destrucción de edificios que no estaban muy seguros ni muy fijos. Uno de esos cascotes, el primero — intento conectarlo con alguna intervención de sus señorías—, es esa selección de personas en función de las características que tengan para recibir una atención básica, un derecho humano, como son los cuidados de salud o como es la atención sanitaria. Sí, se han producido triajes, que no deja de ser una palabra, no sé si respetable, para designar algo que cuando es malicioso o cuando es ignorante daña mucho. Que la condición de la persona, sea mayor o con discapacidad, sea el elemento, el factor decisorio de si recibe o no atención de salud, nos parece absolutamente infame. Y así lo dijimos.

Podemos entender la situación de colapso que vivió el sistema de salud, en algunas comunidades más que en otras, y la presión enorme bajo la que los profesionales sanitarios tenían que tomar decisiones vertiginosas. Yo no deseo eso para nadie, porque esas personas, a las que les presumo la mejor buena fe, se han tenido que debatir en la lucha y la pugna de su conciencia, pero nunca podemos entrar a valorar la vida de nadie, si es mejor o peor, si es más valiosa o menos valiosa. Porque cuando hacemos eso, incurrimos en algo que quizá la corrección política, las modas del momento o los usos

sociales impiden que se manifieste, pero que permanece en nuestro imaginario colectivo como sociedad y como persona, como individuo, y es que hay vidas que valen más y otras que valen menos. Y a la hora de elegir, se puede sacrificar al mayor o se puede sacrificar a la persona con discapacidad, porque dada su calidad de vida, casi les hacemos un favor. Eso pasa a veces en los procesos, que no son conscientes, que no son deliberados, pero que nos llevan a la toma de decisiones. Eso es muy peligroso. Hubo algunos conatos —supongo que habrá investigaciones judiciales, administrativas y parlamentarias; de hecho, ya hay algunas abiertas—, pero creo que nuestra reacción, como movimiento social de la discapacidad, apagó o atenuó en gran parte esos intentos. Fuimos críticos, salimos a la palestra a decirlo, a avisarlo y a instar al Comité de Bioética de España, que hizo un pronunciamiento muy adecuado y muy en la línea de una visión exigente de los derechos humanos. Pero hay un reservorio, un humus, que en situaciones críticas aparece, y es que pensamos, creemos o tenemos asimilado —casi forma parte del paisaje— que hay vidas que valen menos. Contra eso nos rebelamos absolutamente: todas las vidas son igual de dignas, de valiosas, de imprescindibles y no pueden estar en función de otros criterios que no sean la dignidad absoluta de toda vida humana.

Se ha hablado de muchas cuestiones. Yo decía al principio que somos pudorosos a la hora de pedir recursos para el tercer sector. Aplico aquí la mirada de luces largas. En 2015 se aprobó, además por un amplio apoyo de las Cámaras, la Ley del Tercer Sector, porque hasta ese momento no teníamos reconocimiento jurídico. La ley puede ser pobre en artículos — de hecho, es una ley corta, pero no necesariamente las leyes largas son siempre mejores— y no traía una memoria económica, pero nos ha dado un reconocimiento jurídico, una especie de DNI, porque antes ni siquiera lo teníamos, no podíamos alcanzar el derecho humano mínimo a la personalidad jurídica. Esa ley nos lo dio. Somos un operador social que está

reconocido jurídicamente, más allá de la forma que adopte: si es fundación, si es asociación o si es cooperativa. Porque antes solo teníamos tipología jurídica por la ley reguladora, pero no tipología del contenido esencial de la actividad de la entidad. Quizá la forma de superar esta agonía —porque es permanente, siempre ocurre y es una tensión improductiva que no lleva a ningún bien y que nos hace distraernos de lo esencial y más en momentos críticos como este— es el dinero, las subvenciones. Eso es terrible y nos está socavando el ser productivos para el bien común. Quizá, engancho esa ley, podríamos declarar el tercer sector de acción social como entidad colaboradora de las administraciones públicas y establecer un nuevo marco de relaciones, también financieras, con total transparencia, con total exigencia y con absolutamente todos los criterios de vigilancia y de fiscalización ética en el aspecto financiero. Con ello se resolvería esta cuestión permanente, que es muy ingrata, que nos hace apartarnos de las políticas que verdaderamente cambian y transforman, y que nos hace estar en peleas mezquinas y ruines. Me permito, al estar en marcha una Comisión para la Reconstrucción, decirles que miremos más allá.

Otra cuestión es la fiscalidad. No me he referido a ellas, pero creo que gran parte de las propuestas que traemos aquí —algunas de las cuales forman parte de la agenda básica y tradicional de nuestro sector y las renovamos porque no han sido todavía culminadas, otras están reelaboradas a la luz de la pandemia y otras son nuevas— y todas las que hemos hecho suponen generación de riqueza, aunque no sea visible. Cuanta más accesibilidad demos, más autonomía procuraremos a las personas y menos dependencia de servicios públicos y de otras personas, de familia, de ayuda formal o informal, van a tener. Eso también es una inversión a largo plazo. Es verdad que tendremos un problema de métrica, de saber cómo se mide.

Hemos traído propuestas en materia de empleo porque este país todavía tiene una tasa de actividad baja. Tenemos personas obligadas a la

ociosidad no porque no quieran trabajar, yo creo que sí quieren; el trabajo es un bien precioso, el trabajo digno, el trabajo decente, como habla la OIT; no cualquier trabajo, no cualquier elemento de precariedad. Necesitamos conseguir un nuevo marco de inclusión laboral, porque el vigente es de los años ochenta, ¿en qué se parece el mercado de trabajo, la realidad sociolaboral española en estos momentos a la de los años ochenta? Y en los años ochenta el legislador fue audaz, pero ya esa respuesta no vale, hemos destrozado las leyes, pero el marco no ha cambiado; hemos hecho retales y zurcidos, necesitamos un nuevo marco laboral. Y si incorporamos a 250 000 y dentro de diez años a 500 000 personas, son personas que tendrán un recurso, que cotizarán a la Seguridad Social ensanchando la base de cotización, en ese pacto intergeneracional de contribuir al bienestar del que venga después; son personas que tributarán y que ampliarán la base de todos los impuestos directos e indirectos, porque el trabajo genera actividad y dinamismo económico, y por tanto también fiscal.

Muchas de las propuestas que hacemos tienen una base de generar riqueza justa, riqueza sostenible. Elementos que se pueden hacer ya y que no tienen ningún coste: la contratación pública es socialmente responsable. Los poderes públicos, las administraciones públicas tienen una capacidad de compra que es casi el 20 % del producto interior bruto. Pues si eso lo aplicamos con criterios sociales se puede estar haciendo mucho bien social, mucho bien económico de una forma indirecta sin incrementar —que habrá que incrementarlas, por supuesto— las partidas económicas y presupuestarias. Tenemos una Ley de 2017 de contratación pública espléndida, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, apliquémosla ya y demos posibilidades a la iniciativa social, entre otros muchos factores sociales, que además ha dicho Europa que no suponen ninguna intromisión ni ningún irrespeto a las normas de la competencia, el mercado puro y duro, que son compatibles en ese rostro social de Europa.

Acabo ya, coordinador. Sé que no he podido responder a todo. No me ha suscitado ninguna inconveniencia nada de lo que ha dicho ninguna de sus señorías; hay cuestiones problemáticas, hay cuestiones contradictorias, con visiones distintas, y eso también tenemos que gestionarlo. Yo sí le digo que nuestro sector social proclama la inclusión en todos los aspectos, pero no la inclusión a cualquier precio y de cualquier modo. Somos un sector social — lo decía también la señora Carcedo antes, porque lo ha escuchado y como ministra lo sabe bien porque ha tenido una relación muy directa con nuestro movimiento social— en situación de carestía, de profunda falta de cobertura de los servicios; no queremos que desaparezca nada, sería dispararnos en los pies porque tenemos tan poco que no nos podemos permitir el lujo de que desaparezca nada. Pero a la par que decimos eso, creo que la sociedad está en una tensión de cambio, de transformación que tenemos que afrontar con sensatez, con diálogo, con los tiempos que sean necesarios, con los respetos por ejemplo en el tema de educación. Comencemos por la libertad de elección, que las familias puedan elegir en este momento y hora, mientras haya dos modalidades de escolarización, qué quieren; es el único ámbito donde no hay libertad de elección para elegir entre educación ordinaria, llamada ahora, o educación especial; empecemos por ahí. En la reforma educativa que está en marcha establezcan y garanticen la libertad de elección; eso ya quitaría una presión y un enfrentamiento innecesario enorme, y después sigamos avanzando, transformando nuestros sistemas, porque nadie puede permitirse —creo que sería un suicidio social— permanecer sin ningún tipo de cambio. Pero hagamos cambios razonables, sensatos, dialogados y contruidos.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias, señor Pérez Bueno.

Damos por concluida la comparecencia y entramos en el quinto y último punto del orden del día, que, si nos ponemos de acuerdo, será muy rápido. Como saben, estos días han venido sucediéndose distintas propuestas de incorporar nuevas comparecencias, saben perfectamente que esas propuestas se tienen que llevar a la Mesa de la Comisión; ayer llevamos una serie de estas propuestas y por ahora la Mesa de la Comisión ha aprobado dos de ellas: don Pedro Caballero, presidente de Concapa, propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo VOX también lo propuso en su momento, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y luego, don Alberto Alfonso Pordomingo, de la Asociación Apadrina un olivo, y aquí les cuento. No sé si saben ustedes que el diputado de Teruel Existe sufrió un problema médico, le han tenido que operar de urgencia y no pudo acudir a la sesión donde estuvimos tratando las distintas comparecencias. Al abrirse extraordinariamente un nuevo plazo de propuestas, este señor nos planteó que parecía de justicia que pudiera formular una propuesta. A pesar del nombre de la asociación, no trata de cuestiones relacionadas con las plantas, sino que es sobre el problema del despoblamiento. Entonces, me pareció que era una propuesta adecuada, atendiendo a esas circunstancias, lo llevé a la Mesa, pero, obviamente, supeditado a que ustedes den su aprobación.

Si les parece bien, estas dos propuestas las someto a votación, a aprobación por asentimiento. Si alguien quiere votación separada, obviamente procederemos a votarla separadamente. **(Pausa)**. ¿Podemos aprobar ambas por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Muchísimas gracias.

La señora **SABANÉS NADAL**: Perdón, coordinador, quería hacer un ruego, muy rápidamente. Lo he hecho en todas las comisiones y lo he tratado de hacer en todos los grupos de trabajo. Se adquirió un compromiso en origen de hacer un repositorio donde iba a situarse toda la documentación que nos

traían los comparecientes. Eso no se ha hecho y estamos inundados a correos...

El señor **COORDINADOR**: Señora Sabanés, eso lo propuso usted ayer en la Comisión y la Mesa le dijo que era una propuesta razonable y que vamos a tomar las medidas para que se haga. No nos ha dado tiempo entre ayer a las seis de la tarde y hoy para tratarlo, pero vamos a hacerlo.

La señora **SABANÉS NADAL**: Le vi poco animado al coordinador.

El señor **COORDINADOR**: Eso era debido al horario. No se preocupe, porque nos parece lógico e insistiremos.

Sin más asuntos que tratar, hasta el lunes a las tres de la tarde en la sala Manuel Fraga.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.